



UNIVERSIDAD
SAN DÁMASO

VERITATIS VERBUM COMMUNICANTES

ciencias religiosas

agenda 2023
académica 2024

Índice

| | |
|---|----|
| 1. RESEÑA HISTÓRICA | 9 |
| 2. AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN | 15 |
| 2.1 Universidad Eclesiástica San Dámaso | 15 |
| 2.2 Facultad de Teología | 16 |
| 2.3 Facultad de Derecho Canónico | 17 |
| 2.4 Facultad de Filosofía | 18 |
| 2.5 Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino | 18 |
| 2.6 Instituto Superior de Ciencias Religiosas | 19 |
| 2.7 Otros cargos en la UESD | 21 |
| 3. INFORMACIÓN GENERAL | 27 |
| 3.1 La UESD y sus Centros académicos | 27 |
| 3.2 Titulaciones canónicas en la UESD | 28 |
| 3.3 Biblioteca San Dámaso | 29 |
| 3.4 Publicaciones | 30 |
| 3.5 Oficina para la investigación y las relaciones internacionales | 31 |
| 3.6 Departamento de Calidad | 36 |
| 3.7 Seguro médico | 37 |
| 3.8 Ayudas económicas | 37 |
| 3.9 Tutoría de Orientación pedagógica | 37 |
| 3.10 Atención pastoral | 37 |
| 3.11 Oficina de Atención a los Alumnos Sacerdotes procedentes de otros países | 38 |
| 3.12 Sistema europeo de transferencia de créditos (ects) | 38 |
| 3.13 Otros Servicios | 39 |
| 4. NORMAS GENERALES | 45 |
| 4.1 Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso | 45 |
| 4.2 Matrícula | 48 |
| 4.3 Convalidaciones | 50 |
| 4.4 Prueba de Acceso a Mayores de 25, 40 o 45 años | 52 |
| 4.5 Escuela de doctorado | 54 |

| | |
|---|----|
| 4.6 Participación de los estudiantes en las tareas académicas | 55 |
| 4.7 Evaluación y calificaciones | 56 |
| 4.8 Homologaciones | 60 |
| 4.9 Tasa de matrícula por ectes, Tasas académicas y de Secretaría | 62 |
| 4.10 Becas de la UESD | 72 |

5. INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS 77

| | |
|---|-----|
| 5.1 Consideraciones generales | 77 |
| 5.1.1 Finalidad y Naturaleza de los estudios del ISCCR | 77 |
| 5.1.2 Las secciones del ISCCR | 78 |
| 5.2 Normas académicas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas | 79 |
| 5.2.1 Condiciones previas de admisión | 79 |
| 5.2.2 Formalización de Matrícula | 81 |
| 5.2.3 Convalidaciones | 82 |
| 5.3 Bachillerato en Ciencias Religiosas | 84 |
| 5.3.1 Presentación | 84 |
| 5.3.2 Plan de estudios | 86 |
| 5.3.3 Cursos para la obtención de la DECA | 90 |
| 5.3.4 Seguimiento pedagógico para la Sección a distancia | 93 |
| 5.3.5 Examen de Bachillerato | 94 |
| 5.4 Licenciatura en Ciencias Religiosas | 96 |
| 5.4.1 Presentación | 96 |
| 5.4.2 Plan de estudios | 98 |
| 5.4.3 Examen de Licenciatura | 119 |
| 5.5 Cursos opcionales | 121 |
| 5.6.1 Lenguas | 121 |
| 5.6.2 Cursos opcionales de Filosofía | 122 |
| 5.7 Asignaturas del Plan de Lenguas en el ISCCR | 123 |
| 5.8 Profesorado | 124 |

6. PLAN DE LENGUAS 141

| | |
|---|-----|
| 6.1 Consideraciones generales | 141 |
| 6.2 Departamento Interfacultativo de Lenguas de la UESD | 144 |

CALENDARIO ACADÉMICO 149

DIRECCIONES DE LA UESD 165

| | |
|--|-----|
| Universidad San Dámaso | 165 |
| Centros académicos | 166 |
| Facultad de Teología | 166 |
| Facultad de Derecho Canónico | 169 |
| Facultad de Filosofía | 169 |
| Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino | 170 |
| Instituto Superior de Ciencias Religiosas | 171 |
| Directores de Departamentos y Servicios | 175 |
| Personal administrativo y de servicios | 177 |

RESEÑA HISTÓRICA

2023
2024

1



1. Reseña histórica

1906

Veintiún años después de ser creada la Diócesis de Madrid-Alcalá se inaugura, en la calle de San Buenaventura, la nueva sede del Seminario diocesano: un edificio de estilo neomudéjar construido sobre el solar del que fuera palacio de los duques de Osuna. Hasta entonces, el Seminario había funcionado provisionalmente en la última planta del obispado en la calle de la Pasa.

Junto con la edificación del Seminario, el Obispo de Madrid, Mons. Salvador y Barrera creó, en 1906, la Facultad de Sagrada Escritura encomendada al jesuita Lino Murillo, profesor del recientemente creado Instituto Bíblico de Roma con un programa de estudios equiparado al que la Comisión Bíblica había dado a las Facultades romanas.

1950

Pasando los años, al aumentar el número de alumnos, aquel edificio primero fue ampliado por sus lados norte y sur con dos nuevos pabellones. En 1950, Madrid contaba con un nuevo edificio a la altura de las necesidades.

1967

Se erige el Estudio Teológico como prolongación de la actividad docente que, desde su fundación, desarrollaba el Seminario diocesano. Aquel mismo año quedó afiliado a la Universidad Pontificia Comillas mediante un convenio ratificado por la Congregación para la Educación Católica.

1977

Para responder a las necesidades eclesiales en el campo catequético y de la formación de laicos y religiosos, se crea el Instituto Superior de Ciencias Religiosas y Catequéticas como fruto de la fusión de la sección de Teología catequética de la Universidad Pontificia de Salamanca y del Instituto de Ciencias Religiosas y Catequética erigido dos años antes por la Archidiócesis de Madrid-Alcalá y dependiente de la Universidad Pontificia Comillas.

1977

Comienza la Escuela de Expertos en catequesis con la finalidad de formar a los que desempeñan tareas de responsabilidad en la programación y coordinación de la acción catequética.

1980

Se inician las gestiones para unificar el Estudio Teológico y el Instituto en una sola institución académica. Asimismo, comienzan a impartirse los cursos de capacitación de profesores de EGB para la Enseñanza Religiosa Escolar.

1982

Ante la demanda de formación para trabajar pastoralmente en este campo, se inicia la Escuela diocesana de Agentes de pastoral de juventud.

1985

En el mes de junio se erige la Cátedra "Concilio Vaticano II" para el estudio, investigación y difusión de las enseñanzas del Concilio.

1986

Tras un largo proceso, iniciado en 1980, la Congregación para la Educación Católica aprueba el convenio y los estatutos del Instituto Superior de Teología, Ciencias Religiosas y Catequéticas San Dámaso, fruto de la unificación del Estudio Teológico y del Instituto de Ciencias Religiosas.

1987

Se inaugura la Escuela Superior de Liturgia, un ámbito de reflexión y formación especializada en Pastoral litúrgica de la Iglesia.

En junio, la Congregación para la Educación Católica acepta la solicitud de la Archidiócesis de Madrid para poner fin a la doble dependencia del Instituto San Dámaso respecto de las Universidades Comillas y Salamanca, de manera que en adelante pueda depender solo de esta última. Se firma un nuevo convenio entre la Archidiócesis y la Universidad Pontificia de Salamanca, con el cual se logra una situación más definitiva y estable del mismo Instituto.

Se unifican las distintas Escuelas de pastoral bajo el nombre de Escuela diocesana de Agentes de pastoral. Dentro de esta, comienzan las secciones de Acción social de la Iglesia, Pastoral sanitaria y Pastoral litúrgica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

gica para formación de grado medio en estas especialidades. A estas se sumarán la de Catequética, Pastoral de juventud y Comunicación social.

1990

El 10 de agosto, la Congregación para la Educación Católica erige canónicamente el Centro de estudios teológicos San Dámaso y aprueba sus estatutos. El Centro queda integrado por el Instituto Superior de Teología y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

1992

El Centro suscribe acuerdos con el Instituto diocesano de Filología San Justino, erigido por el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Ángel Suquía Goicoechea el 16 de julio de 1991, para intercambio de profesores y reconocimiento de cursos impartidos en ambas instituciones y con el Seminario de Madrid para uso de locales y Biblioteca.

La Universidad Pontificia de Salamanca aprueba *ad experimentum* durante tres años el Reglamento del centro y los nuevos planes de estudios del Ciclo institucional en el Instituto Superior de Teología y de Licenciatura en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

1995

A la vista de la importancia adquirida por el Centro de estudios en la Archidiócesis de Madrid y de las expectativas abiertas por la erección de la nueva Provincia Eclesiástica, el Excmo. Sr. Arzobispo de Madrid, D. Antonio M^a Rouco Varela, inicia las gestiones para su constitución en Facultad de Teología.

1996

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Teología San Dámaso el 19 de septiembre de 1996 en la que queda integrado el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

1999

Se traslada la sede de la Facultad de Teología a la calle Jerte, 10.

2000

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2007

La Congregación para la Educación Católica erige el Instituto de Derecho Canónico como un instituto *sui iuris* de la Archidiócesis de Madrid con la facultad de conceder el grado académico de Licenciatura en Derecho Canónico.

2008

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Filosofía San Dámaso.

2010

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino y aprueba los nuevos estatutos del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso.

2011

La Congregación para la Educación Católica erige la Facultad de Derecho Canónico San Dámaso.

La Congregación para la Educación Católica erige la Universidad Eclesiástica San Dámaso, en la que quedan integradas las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica San Justino y el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

2012

La Congregación para la Educación Católica erige el nuevo Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Dámaso con dos secciones: presencial y a distancia. Es el resultado de la integración del ISCCRR a distancia San Agustín al ISCCRR San Dámaso.

2020

La Congregación para la Educación Católica aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad y los planes de estudio de nuestras titulaciones oficiales, una vez adaptados a la *Veritatis Gaudium*.

AUTORIDADES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

2023
2024

2

2. Autoridades, Órganos de gobierno y Organización

2.1 UNIVERSIDAD ECLESIAÍSTICA SAN DÁMASO

GRAN CANCELLER

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Cobo Cano
Arzobispo de Madrid

CONSEJO DE PATRONATO

Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica de Madrid

RECTOR

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

VICERRECTORES

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques
Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

JUNTA DE GOBIERNO

Rector
Vicerrectores
Decanos
Vicedecano (Teología)
Director (Ciencias Religiosas)
Secretario general

SECRETARIO GENERAL

D. Raúl Orozco Ruano

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio

ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez

2.2 FACULTAD DE TEOLOGÍA

DECANO

Prof. Dr. D. **Gabriel Richi Alberti**

VICEDECANO

Prof. Dr. D. **Juan de Dios Larrú Ramos**

COMISIÓN PERMANENTE

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Representantes de los profesores numerarios

Representantes de los profesores no numerarios

Rector del Seminario conciliar de Madrid

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Vicedecano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de los profesores asociados

Rector del Seminario conciliar de Madrid

DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Director: Prof. Dr. D. **Juan Carlos Carvajal Blanco**

Departamento de Teología Dogmática

Director: Prof. Dr. D. **Manuel Aroztegi Esnaola**

Departamento de Sagrada Escritura

Director: Prof. Dr. D. **Agustín Giménez González**

Departamento de Moral

Director: Prof. Dr. D. **Juan de Dios Larrú Ramos**

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador: Prof. Dr. D. **Andrés Martínez Esteban**

COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la Evangelización y la Catequesis

Prof. Dr. D. **Juan Carlos Carvajal Blanco**

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. **Gabriel Richi Alberti**

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. **Daniel Alberto Escobar Portillo**

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. **Juan de Dios Larrú Ramos**

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. **Patricio de Navascués Benlloch**

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. **Ignacio Carbajosa Pérez**

CÁTEDRAS ESPECIALES

Teología de la Vida Consagrada

Directora: Prof. Dra. Hna. **Carolina Blázquez Casado**

Misionología

Director: Rvdo. D. **José María Calderón Castro**

2.3 FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. **Juan Manuel Cabezas Cañavate**

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

2.4 FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representantes de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores asociados

2.5 FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

DECANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

JUNTA DE FACULTAD

Decano

Secretario general

Secretario académico

Profesores numerarios

Representante de profesores adjuntos a cátedra

Representante de profesores no estables

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA

Literatura y arte del Siglo de Oro

Director: Prof. Dr. D. Jesús María Ponce Cárdenas

2.6 INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda

CONSEJO DEL INSTITUTO

Director

Decano de la Facultad de Teología

Subdirectores

Secretario general

Secretario académico

Profesores estables

Profesores numerarios de la Facultad de Teología con docencia en el Instituto

Coordinador pedagógico del Instituto

Representantes de los profesores no estables

Representantes de los alumnos

CENTROS DE LA SECCIÓN A DISTANCIA

La Sección a Distancia del ISCCRR consta de una sede central en Madrid y 21 Extensiones ubicadas en 20 diócesis de España y en Santo Domingo (República Dominicana). Sede central y Extensiones guardan unidad de criterio, enseñanza y funcionamiento, y conforman junto con la Sección Presencial, una única realidad, la del ISCCRR San Dámaso.

SEDE CENTRAL-MADRID

EXTENSIONES/DIÓCESIS

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Ldo. D. Juan José Fernández Cantos

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**

Extensión de Astorga (Ponferrada)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. D. **Raúl García Herráez**

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Jesús Zurita Núñez**

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Eduardo Torres Moreno**

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**

Extensión de Granada

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**

Extensión de Huesca

Director-delegado: Prof. D. **Fernando Altemir Pardo**

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**

Extensión de Jaén

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Julio Segurado Cobos**

Extensión de Lugo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Jesús Manuel Santiago Vázquez**

Extensión de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Manuel García Matos**

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Óscar Lavín Aja**

Extensión de Santo Domingo (República Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. **Ángela Cabrera**

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Velasco Pérez**

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Emilio Igual Febrer**

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Antonio Menduiña Santomé**

2.7 OTROS CARGOS EN LA UESD

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

Rector

Decanos de las Facultades

Director del ISCCR

Directores de revistas

DIRECTORES DE REVISTAS

Revista Española de Teología

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

Revista Estudios Bíblicos

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Revista Teología y Catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

Revista Ius Communionis

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

DIRECTORES DE COLECCIONES

Colección Sapientia Verbi

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro

Colección Sapientia Iuris

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Colección Textos del Oriente Cristiano

Prof. Dr. D. Marek Raczekiewicz

BIBLIOTECA

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias

COMISIÓN DE BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos

Prof. Dr. D. Alfonso García Nuño

Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil

DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez

OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR DE LA OIRI

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez

COMISIÓN RECTORA DE LA OIRI

Rector

Decanos de las Facultades

Director del Instituto

Secretario general

Director de la OIRI

DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTOR

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado

AUTORIDADES

Rector

Junta de Gobierno

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

COMISIÓN DE CALIDAD

Rector

Secretario general

Director para la promoción de la Calidad

OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Director

Secretario de Calidad

Representante de la Facultad de Teología

Representante de la Facultad de Derecho Canónico

Representante de la Facultad de Filosofía

Representante de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino

Representante del Instituto Superior de Ciencias Religiosas

Representante de las Secretarías

Representante de la Biblioteca

Representante de Alumnos

INFORMACIÓN GENERAL

2023
2024

3



3. Información general

3.1 LA UESD Y SUS CENTROS ACADÉMICOS

La **Universidad Eclesiástica San Dámaso** es una institución académica de la Archidiócesis de Madrid con personalidad jurídica propia, erigida por la Congregación para la Educación Católica. Sus órganos de Gobierno son: el Gran Canciller, el Consejo de Patronato, el Rector, los Vicerrectores y la Junta de Gobierno.

La **Facultad de Teología** es una institución académica de la UESD. Está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano, Vicedecano, Junta de Facultad y Comisión Permanente.

En la actualidad la Facultad de Teología de la UESD tiene los siguientes centros vinculados:

AGREGADO

- Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" (Toledo)

AFILIADOS

- Seminario Mayor del "Buen Pastor" (Benguela - Angola)
- Centro de Estudios del Seminario Mayor "San Pelagio" (Córdoba)
- Instituto de Teología "Lumen Gentium" (Seminario Mayor de Granada)
- Plan Regional de Estudios del Monasticado de la Región Española de la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia
- Seminario Conciliar de San Bartolomé de Cádiz
- Seminario Pontificio "Santo Tomás de Aquino" (Santo Domingo - República Dominicana)
- Instituto Teológico Lucense (Seminario Mayor de Lugo)
- Instituto de Teología "Beato Narciso Estenaga" (Diócesis de Ciudad Real)

PATROCINADOS

- Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" (Córdoba)
- Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Santa María de Toledo" (Toledo)

La **Facultad de Derecho Canónico** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Filosofía** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

La **Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino** es una institución académica de la UESD. La Facultad está dirigida por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Decano y Junta de Facultad.

El **Instituto Superior de Ciencias Religiosas** es una institución académica patrocinada por la Facultad de Teología de la UESD. El Instituto está dirigido por las autoridades y órganos de gobierno generales de la UESD, y por sus órganos de gobierno específicos: Presidente, Moderador, Director, Subdirectores, Decano de la Facultad de Teología, Comisión Permanente de la Facultad de Teología y Consejo del Instituto.

3.2 TITULACIONES CANÓNICAS EN LA UESD¹

La UESD, como Universidad erigida por la Santa Sede, confiere, bajo su autoridad, las siguientes titulaciones canónicas:

¹ Sobre el reconocimiento civil de estas titulaciones véase el apartado 4.7 Homologaciones.

| FACULTAD DE TEOLOGÍA | |
|--|---|
| Bachillerato en Teología | |
| Licenciatura/Máster en Teología Especialidades: | Teología dogmática |
| | Teología de la evangelización y la catequesis |
| | Teología litúrgica |
| | Teología moral |
| | Teología patristica |
| | Teología bíblica |
| | Historia de la Iglesia* |
| Teología fundamental* | |
| Doctorado en Teología | |
| FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO | |
| Licenciatura/Máster en Derecho Canónico | |
| Doctorado en Derecho Canónico | |
| FACULTAD DE FILOSOFÍA | |
| Bachillerato en Filosofía | |
| Licenciatura/Máster en Filosofía | |
| Doctorado en Filosofía | |
| FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO | |
| Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica | |
| Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica | |
| Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica | |
| INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS | |
| Bachillerato en Ciencias Religiosas | |
| Licenciatura en Ciencias Religiosas | |

* Estas especialidades se imparten en el Instituto Superior de Estudios Teológicos "San Ildefonso" de Toledo, centro agregado a la Facultad de Teología

3.3 BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Los alumnos de la Universidad San Dámaso tienen acceso a la Biblioteca San Dámaso, a la que se incorporan todas las obras recomendadas por los profesores, peticiones de los alumnos y últimas novedades. Esta Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico de 182.000 volúmenes.

La Biblioteca San Dámaso cuenta con seis secciones especializadas: Biblia, Teología sistemática, Filosofía, Ciencias de la religión, Catequética y

Liturgia y Sección Görres. La Biblioteca está suscrita a las bases de datos ATLA y RELIGION AND PHILOSOPHY COLLECTION de acceso desde nuestro catálogo, para un mayor apoyo a la labor docente e investigadora. Los alumnos tienen acceso asimismo a la Biblioteca del Centro de documentación San Justino, instalada en el edificio de la calle San Buenaventura, 9.

La Biblioteca San Dámaso expide para la utilización de sus servicios un carné que tiene carácter gratuito para aquellos que acrediten estar matriculados en la UESD. Para los que no son alumnos de la UESD, el precio del carné de usuario de la Biblioteca es de 10 € por año académico. Todos los fondos bibliográficos se pueden consultar y solicitar a través del catálogo en la página web: www.sandamaso.es/biblioteca-uesd.

3.4 PUBLICACIONES

<https://tienda.sandamaso.es/>

La Universidad dispone de un Servicio de Publicaciones para dar cauce editorial a la actividad investigadora, docente y divulgadora de sus profesores, y también a los volúmenes escritos que son fruto de las actividades promovidas por los Centros académicos de la UESD mediante jornadas, cursos, congresos, conferencias, proyectos de estudio e investigación, etc.

La Universidad publica las siguientes colecciones:

- *Studia Theologica Matritensia*
- *Studia Philosophica Matritensia*
- *Studia Canonica Matritensia*
- *Studia Biblica Matritensia*
- *Collectanea Matritensia*
- *Presencia y Diálogo*
- *Sapientia Iuris* (coedición con la BAC)
- *Sapientia Verbi* (coedición con la BAC)
- *Textos del Oriente Cristiano* (coedición con la BAC)
- *Manuales del ISCCRR.D*
- *Teopoética*
- *Typos*
- *Subsidia*

- *Subsidia Canonica*
- *Subsidia Instrumenta*
- *Instrumenta Canonica*
- *Dissertationes theologicae*
- *Dissertationes canonicae*
- *Dissertationes philosophicae*
- *Dissertationes biblicae*

Además, la Universidad publica las siguientes revistas:

- *Revista Española de Teología* (cuatrimestral)
- *Estudios Bíblicos* (cuatrimestral)
- *Teología y Catequesis* (cuatrimestral)
- *Ius Communionis* (semestral)

Pedidos a SOLUZIONO (www.soluziono.com) y *on line* a través de la web de la UESD (<https://tienda.sandamaso.es>).

3.5 OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

www.sandamaso.es/oiri

La Oficina de Investigación tiene como fin sostener los proyectos de investigación y la formación de los profesores de la UESD, ofreciendo la posibilidad de financiación de dichos proyectos en dos convocatorias anuales (noviembre y abril).

El área de Relaciones Internacionales promueve convenios internacionales y becas Erasmus+ para profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

3.5.1 INVESTIGACIÓN

Para favorecer la labor investigadora de los profesores, la OIRI ofrece Becas Propias repartidas en dos convocatorias por curso académico y que abarcan los siguientes campos:

- Organización de reuniones científicas
- Elaboración y publicación de trabajos científicos
- Elaboración y publicación de traducciones

- Asistencia y participación en reuniones científicas
- Participación en cursos
- Estancias de estudio en otras instituciones españolas o extranjeras
- Actividades encaminadas a fomentar relaciones académicas y de investigación con otras instituciones
- Proyectos de investigación individuales y de grupo

Los destinatarios principales de las ayudas son los profesores de la UESD

Ayudas a proyectos individuales

- Podrán solicitar ayudas para proyectos de investigación los profesores estables de la UESD
- Los profesores asociados o asistentes podrán solicitar ayudas a la OIRI de manera individual siempre con el visto bueno del Decano de la Facultad
- Los profesores invitados no podrán optar a las ayudas individuales
- Los profesores de Centros Vinculados a la UESD sólo podrán optar a ayudas si están integrados en proyectos de la UESD.
- Si la Comisión Gestora de la OIRI lo estimara oportuno, la OIRI podría incluir como destinatarios de ayudas para proyectos individuales de investigación a alumnos de Tercer Ciclo y Posgraduados mediante becas, premios a tesis doctorales, ayudas a la publicación de la tesis, etc.

Ayudas a proyectos grupales

- El conjunto de investigadores constituido para promover un determinado proyecto de investigación que opte a las ayudas de la OIRI deberá estar integrado fundamentalmente por profesores de la UESD o de centros vinculados, y siempre deberá tener como investigador principal a un profesor numerario de la universidad, pudiendo contar también con un codirector que sea profesor estable de la misma.
- La colaboración de profesores de otras universidades o instituciones dedicadas a la investigación, nacionales o internacionales, en un proyecto grupal se considerará positivamente en la medida en que favorece el desarrollo de las relaciones de la UESD y su misión de poner de manifiesto la relación

entre las adquisiciones de la cultura humana y de la visión cristiana del mundo.

- Los proyectos grupales de investigación que soliciten ayuda de la OIRI podrán contar para su realización con la participación de alumnos de tercer ciclo o posgraduados, siempre con el visto bueno del Decano, previo informe del investigador principal, teniendo en cuenta las capacidades investigadoras del alumno y el programa docente futuro de la Universidad.
- El proyecto grupal de investigación que opte a una ayuda de la OIRI deberá pertenecer a alguna de las áreas de conocimiento que existen en las diversas facultades de la UESD.
- Los proyectos grupales de investigación que se presenten deberán estar concebidos para un periodo máximo de tres años, prorrogables; si bien la OIRI, en todo caso, concederá sus ayudas anualmente.

3.5.2 RELACIONES INTERNACIONALES+

ERASMUS+

La Universidad está dentro del marco del Programa Erasmus+ y en relación constante con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

La UESD ofrece cuatro tipos de becas:

- Becas de estudiantes para estudios
- Becas de estudiantes para prácticas
- Becas de profesores para enseñanza
- Becas de personal para formación

Todas pueden solicitarse por mail en director.oiri@sandamaso.es o en internacional.oiri@sandamaso.es

Becas para estudiantes: estudios y prácticas

Requisitos:

- Llevar matriculado como alumno de UESD al menos un curso completo en el 1^{er}, 2^o o 3^{er} ciclo (bachiller, licenciatura/máster o doctorado)
- Si es una beca para estudios deberá contar con el visto bueno del Decano y además:
 - si cursa 1^{er} ciclo deberá contar con un profesor que lo avale

- si cursa 2º o 3º ciclo debe tener el visto bueno del director de la tesina o tesis
- Los alumnos matriculados en Titulaciones Propias no podrán acceder a estas becas por no ser títulos reglados con validez en el territorio nacional.
- Los alumnos que pertenezcan a un instituto religioso, sean seminaristas o estén incardinados en una diócesis, deberán contar con la autorización de su superior correspondiente.

CARACTERÍSTICAS¹ MÁS RELEVANTES DE LAS BECAS ERASMUS+

Para estudiantes

- El alumno debe llevar la iniciativa.
- Las becas Erasmus+ son compatibles con otras becas.
- Las movilizaciones de estudiantes pueden ser de larga duración o corta duración
 - **Larga duración:** (las cantidades de la beca dependen del país de destino)
 - De 2 a 12 meses
 - Las becas para estudios oscilan entre 210€ y 310€/mes
 - Las becas para prácticas oscilan entre 360€ y 460€/mes
 - **Corta duración:**
 - De 5 a 30 días
 - En este caso la beca es la misma tanto para estudios como para prácticas:
 - Hasta el día 14 son 70€/día
 - Del día 15 al 30 son 50€/día
- Los doctorandos pueden acceder a las becas de estudiantes para prácticas
- En las movilizaciones de larga duración el alumno recibe el 70% del total de la beca al principio de la movilidad y el 30% restante al final. En las movilizaciones de corta duración se recibe el 100% de la beca al comienzo de la misma.
- Las movilizaciones para estudios se solicitarán con al menos 4 meses de antelación para garantizar la convalidación de todos los créditos y la firma de todos los documentos oficiales

1 * Estos aspectos se detallan en el "Convenio-sbvencion-estudiantes-educacion-superior-KA103"

necesarios. Las movilizaciones para prácticas se solicitarán con al menos 2 meses de antelación.

- Tendrán prioridad aquellos alumnos que no hayan solicitado una beca anteriormente.

Para profesores y PAS

- Los profesores pueden solicitar movilizaciones para docencia de hasta 5 días en universidades con las que tengamos convenio firmado.
- En el caso del PAS no es necesario tener convenio firmado con la institución de acogida y las movilizaciones son también de hasta 5 días.
- En ambos casos las becas dependen del número de días, mínimo 2 y máximo 5, y de la distancia a la que se encuentre el país de destino. Oscilan entre 90€ y 120€/día y la ayuda para el viaje entre 180€ y 530€ (pago único)

Para más información consultar www.sandamaso/erasmus o escribir a internacional.oiri@sandamaso.es

Criterios de adjudicación

Se tendrá en cuenta:

- Si el candidato se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, y en ese caso si el rendimiento fue satisfactorio.
- Si el candidato no se ha beneficiado de becas Erasmus+ en ocasiones anteriores, se priorizarán las solicitudes de los alumnos que tengan más próxima la finalización de sus estudios.
- Expediente del alumno: nota media con dos decimales y número de créditos aprobados y matriculados.

Compromisos y posibilidades:

- Las becas Erasmus+ asignadas se disfrutan exclusivamente en el curso académico para el cual han sido concedidas.
- El solicitante opta a beneficiarse de los acuerdos existentes entre la UESD y otras universidades del programa. (Solo para estudios)
- Si se quisiera hacer la movilidad a otra universidad con la que no hay convenio firmado en el momento de la solicitud, se

ayudará al interesado a firmar el acuerdo correspondiente, que quedará supeditado a la aceptación de la universidad o institución de destino.

3.6 DEPARTAMENTO DE CALIDAD

www.sandamaso.es/departamento-de-calidad

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el Departamento de Calidad de la UESD promueve y desarrolla los criterios de calidad internacionales establecidos por la Agencia de la Santa Sede para la Valoración y la Promoción de la Calidad de las Universidades y Facultades Eclesiásticas (AVEPRO), buscando la excelencia académica. Sigue un procedimiento de evaluación interna y externa tanto de las actividades académicas que se realizan en la Universidad como de los servicios que esta presta, de acuerdo con las directrices de las Cartas Circulares publicadas por la Congregación para la Educación Católica.

El Departamento de Calidad, bajo la autoridad del Rector y gestionado por su Director, evalúa de modo sistemático y continuo la actividad docente e investigadora de los profesores, la gestión de los diferentes servicios de la Universidad, a la vez que analiza y estudia los datos e indicadores de todo ello para proponer a las Autoridades competentes planes de mejora de la calidad en la Universidad.

Además, a todos los alumnos que completan algún grado académico se les ofrece la oportunidad de completar una encuesta en la que pueden valorar la formación recibida y los servicios prestados por la Universidad.

Las encuestas de Evaluación de calidad relativas a la docencia se realizarán a través de la plataforma *Logos*. Estarán activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos ordinarios de evaluación:

1^{er} semestre: del 12 al 22 de enero de 2024.

2^o semestre: del 6 al 21 de mayo de 2024.

3.7 SEGURO MÉDICO

El seguro escolar se crea por la Ley de 17 de junio de 1953 (BOE de 18 de agosto). Varias leyes posteriores recogen y amplían el derecho de los estudiantes al seguro escolar. Los estudiantes, hasta el cumplimiento de los 28 años de edad, se incorporan al seguro escolar en el momento en que se realiza su matrícula. El seguro cubre los accidentes o lesiones producidas durante la actividad académica en la UESD.

3.8 AYUDAS ECONÓMICAS

Los alumnos ordinarios que no sean postgraduados pueden acogerse a la convocatoria de becas del Ministerio de Educación español.

Por su parte, la Universidad Eclesiástica San Dámaso ofrece una bolsa de becas para sus alumnos ordinarios. Las normas generales pueden consultarse en el apartado 4.10 "Becas San Dámaso" de esta Agenda académica.

3.9 TUTORÍA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA

La UESD pone a disposición de los alumnos una tutoría de orientación pedagógica para abordar principalmente aquellos aspectos metodológicos que contribuyan a mejorar las habilidades para el estudio.

3.10 ATENCIÓN PASTORAL

En la capilla de la Universidad San Dámaso se celebra diariamente la Eucaristía a las 8:30 h. y a las 17:30 h. en periodo lectivo según se indique en tablón de anuncios de la Capilla. Asimismo, a las 10.50 h. se reza la Hora Intermedia.

CAPELLANÍA

Capellanes: **Agustín Giménez González** y **Juan Santamaría Lancho**
capellania@sandamaso.es

Desde la capellanía de la Universidad se organizan diversas actividades pastorales. De modo habitual hay Exposición del Santísimo un día a la semana por la mañana de 13.00 h. a 14.00 h. También durante el tiempo de la Exposición el capellán está disponible para administrar el Sacramento de la Reconciliación.

3.11 OFICINA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

Encargado: Prof. Dr. D. **Agustín Giménez González**

La Universidad San Dámaso pone a disposición de los alumnos sacerdotes procedentes de otros países un servicio de acompañamiento a sus trabajos académicos durante su permanencia en la Archidiócesis de Madrid y en la UESD. Esta atención se dirige especialmente a los sacerdotes becados por la Archidiócesis de Madrid mediante la coordinación con la Vicaría del clero, Vicarios episcopales y Párrocos, ayudando a resolver las dificultades que puedan surgir en sus estudios. Los alumnos becados por la Archidiócesis de Madrid mantendrán un mínimo de tres encuentros con el Responsable de este servicio a lo largo del curso académico.

3.12 SISTEMA EUROPEO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (ECTS)

La UESD, siguiendo las disposiciones de la Congregación para la Educación Católica en su Circular nº 6 del 20-03-09, explicita el trabajo efectivo del estudiante a través del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ects) y define los resultados del aprendizaje en un Suplemento al título. Siguiendo las disposiciones de la Circular antes mencionada, un curso académico ha de tener en torno a 60 ects. Por su parte, la Universidad San Dámaso establece que 1 ects comprenda 25 horas en el que se incluye todo el trabajo del alumno, distribuido de esta manera: 10 horas lectivas; 10 horas de estudio y trabajos; 5 horas de tutoría y exámenes.

Además de las asignaturas de los diferentes ciclos, se valoran en ects las pruebas para la obtención de los Grados académicos:

TEOLOGÍA

| | |
|---|---------|
| Examen de Bachillerato en Teología | 20 ects |
| Iniciación al método científico..... | 18 ects |
| Tesina de Licenciatura/Máster en Teología | 30 ects |

FILOSOFÍA

| | |
|--|---------|
| Examen de Bachillerato en Filosofía | 6 ects |
| Tesina de Licenciatura/Máster en Filosofía | 30 ects |

DERECHO CANÓNICO

| | |
|---|---------|
| Tesina de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico..... | 25 ects |
| Examen de Licenciatura/Máster en Derecho Canónico | 50 ects |

LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA

Pruebas de Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica:

| | |
|---|---------|
| Examen de grado de lengua (Latín)..... | 10 ects |
| Examen de grado de lengua (Griego)..... | 10 ects |

Pruebas de Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica:

| | |
|---|---------|
| Examen de grado de lengua (nivel superior)..... | 20 ects |
| Examen de grado de lengua (nivel medio)..... | 10 ects |
| Tesina | 10 ects |

CIENCIAS RELIGIOSAS

| | |
|---|---------|
| Examen de Bachillerato en Ciencias Religiosas..... | 11 ects |
| Tesina de Licenciatura en Ciencias Religiosas | 33 ects |
| <i>Practicum</i> | 7 ects |
| Elaboración y defensa de la Tesina..... | 26 ects |

3.13 OTROS SERVICIOS

SERVICIO DE DEPORTES

La UESD es miembro de pleno derecho del Comité Español de Deporte Universitario. A lo largo del curso académico el Servicio de Deportes

organiza diversos campeonatos. A través de este Servicio, los alumnos de la UESD pueden participar en los campeonatos del Comité Español de Deporte Universitario.

SALA DE LECTURA

La sala de lectura cuenta aproximadamente con unos 3.000 volúmenes, distribuidos en 14 grandes bloques (Diccionarios, Colecciones, Magisterio, Ciencias de las religiones, Ciencias humanas, Filosofía, Biblia, Teología dogmática, Teología moral y pastoral, Patrología, Historia de la Iglesia, Catequética, Derecho Canónico, Latín y Griego).

De ordinario, la sala tiene un horario de 8:30 a 13:50 h. y de 14:30 a 20:30 h. de lunes a viernes. Para acceder a ella es requisito imprescindible ser alumno de la UESD y presentar el carné de la misma.

AULA DE INFORMÁTICA

El aula de informática de la UESD consta de varios ordenadores con conexión a Internet. Dispone también de una máquina fotocopidora, escáner e impresora. El sistema de uso es el mismo que el de la Biblioteca. El horario del aula en días lectivos es de 8:30 a 20:30 h.

SERVICIO WIFI

Existe una red WIFI en el edificio central de la Universidad para alumnos y profesores. Esta red WIFI es accesible también desde la Biblioteca y la Sala de Lectura de la Facultad de Literatura Cristiana y Clásica San Justino.

Los profesores que quieran tener acceso a la red WIFI deben darse de alta en el Servicio de informática.

IMPRESIÓN WEB

En la Biblioteca de la Universidad existen dos máquinas que permiten fotocopiar y escanear. En el caso del escaneado la máquina genera un

PDF que envía directamente a una dirección de correo electrónico vinculada al usuario. Para poder hacer uso de estas máquinas hay que registrarse previamente en el Servicio de Biblioteca. Este registro permite también poder utilizar las máquinas para imprimir desde cualquier dispositivo conectado a Internet y recoger los trabajos en dichas máquinas. Las instrucciones del registro y uso de las mismas están a disposición de los interesados tanto en la Biblioteca como en el aula de informática.

PLATAFORMAS LOGOSY MICROSOFT TEAMS

La Universidad dispone de una intranet a la que podrán acceder los profesores y alumnos a través de la página web de la Universidad. Una vez se ha accedido, los alumnos podrán hacer uso, entre otras funcionalidades, de las plataformas *Logos* y *Microsoft Teams* como herramientas informáticas de gestión académica. Dentro de ellas, podrán realizar distintas gestiones académicas. Concretamente desde *Microsoft Teams* podrán descargar documentación compartida por los profesores, entregar tareas o contactar con el resto de miembros de la comunidad académica, mientras que desde *Logos* podrán consultar el expediente académico con valor informativo o visualizar las notas. El proceso de matriculación al inicio de cada curso académico podrá realizarse en algunos casos a través del módulo de matriculación online al que podrán acceder desde la plataforma *Logos*.

CAMPUSVIRTUAL

Para la Sección a distancia del ISCCR

La UESD ofrece a profesores y alumnos un *campus* virtual como herramienta informática. Este *campus* es un complemento a las funciones ya existentes en la plataforma *Logos*. Se podrá acceder a él utilizando el mismo usuario y contraseña que en la plataforma *Logos*.

El *campus* virtual de la UESD ofrece tres servicios destacados:

- 1. Red social:** el *campus* virtual integra una red social interna para profesores y alumnos, facilitando así la comunicación entre ellos. Esta red permite el intercambio de información y el acceso a diversa documentación. Desde la red se ofrecerán noticias, calendarios personalizados e información sobre actividades académicas.

2. **Grupos de trabajo:** el *campus* virtual permite la creación de grupos concretos de personas con diferentes perfiles para trabajos y actividades comunes.

3. **Tutorías *on line*:** el *campus* facilita a alumnos y profesores el seguimiento tutorial de las asignaturas. Esto es especialmente importante para los alumnos del ISCCR.D que eligen la tutorización de una asignatura en la modalidad *on line*. Para las asignaturas con docencia presencial el *campus* ofrece la posibilidad de blog, muro y wiki, así como otros elementos de creación de contenidos interactivos.

REPROGRAFÍA

El servicio de Reprografía está a disposición de todo aquel que quiera realizar cualquier tipo de impresión, escaneo o fotocopia de documentos y programas relacionados con las asignaturas que se imparten en la Universidad.

NORMAS GENERALES

2023
2024

4

4. Normas generales

4.1 ADMISIÓN Y PREINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Pueden solicitar la admisión como alumnos de la Universidad todos aquellos fieles católicos que cumplan los requisitos de matrícula exigidos por la UESD para los estudios que pretenden (ver “Condiciones previas de admisión” del Centro académico correspondiente). La admisión de alumnos no católicos se rige por las normas establecidas en el Derecho de la Iglesia.

La solicitud de admisión debe presentarse en la Secretaría de alumnos dentro de los plazos señalados en el Calendario académico anual, adjuntando 3 fotografías, DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente, una carta de presentación de una persona eclesial con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse, y la documentación académica requerida.

Plazo de preinscripción: del 14 de junio al 28 de julio de 2023.

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA

GRUPO A: Alumnos procedentes del sistema educativo español

- Alumnos con EvAU y Calificación para el Acceso a la Universidad, PAU o Selectividad procedentes del Bachillerato o pruebas equivalentes (COU anterior al curso 1974/1975, Pruebas de Madurez y Preuniversitario, Examen de Estado -planes anteriores a 1953-).
- Alumnos con título oficial universitario español de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado universitario, Grado o Máster oficial universitario.
- Alumnos con títulos equiparados o títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Artes plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior.
- Alumnos con Prueba de Acceso para Mayores de 25-40-45 años a la UESD.

GRUPO B: Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros

- Alumnos con Titulaciones universitarias obtenidas fuera de España deberán presentar la homologación o equiparación de dichas titulaciones por el Ministerio de Educación Español al grado universitario o título universitario oficial español correspondiente, de lo cual dependerá su admisión como alumnos ordinarios.
- Alumnos con Títulos de Bachiller, Título de Bachillerato internacional, Bachillerato europeo u otros títulos procedentes de países de la UE o de estados con acuerdo internacional en materia de reciprocidad que cumplan con los requisitos de acceso en sus países, deben presentar la acreditación expedida por la UNED con la Calificación de Acceso a la Universidad Española.
- Resto de estudiantes extranjeros procedentes de la UE o estados con acuerdo internacional de reciprocidad pero que no cumplen con los requisitos de acceso en sus sistemas educativos, y resto de estudiantes de estados extracomunitarios sin acuerdo internacional en materia de reciprocidad, deben presentar la homologación al Bachillerato Español o al título de Técnico Superior de F.P. expedida por el Ministerio de Educación Español.
- Los alumnos que hayan obtenido titulaciones canónicas oficiales en el extranjero deberán homologar dichos estudios en España.

GRUPO C:

- Los alumnos que no estén incluidos en los apartados anteriores deberán presentar el nivel de estudios máximo adquirido y demostrable académicamente (certificados, títulos) para su estudio.
- Los alumnos que se incorporen a Ciclos de Licenciatura/Máster y Ciclo de Doctorado además han de cumplir los requisitos específicos para cada titulación regulados por la normativa de la Congregación para la Educación Católica (Santa Sede).

Para cualquier aclaración específica pueden ponerse en contacto en la siguiente dirección: secretaria.alumnos@sandamaso.es

PUNTO DE INFORMACIÓN

Ministerio de Educación y Formación Profesional
www.educacionyfp.gob.es
 Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid
 Atención al Ciudadano
 C/ Los Madrazo, 15. 28014 Madrid

T: 910 837 937 y 060

Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://unedasiss.uned.es/home>

E: unedasiss@adm.uned.es

Atención telefónica

91 398 6614 / 91 398 6616

91 398 8984 / 91 398 6612

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

A los alumnos procedentes de países de habla no hispana, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de las Facultades y del Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCCRR) de la Universidad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- Para inscribirse en los ciclos de las Facultades o el ISCCRR se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.
- En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Por tanto, para poder matricularse en los estudios reglados de las Facultades y del ISCCRR se requiere el nivel A2 de español. Durante el primer año de estudios se debe superar el nivel B1 para poder realizar la siguiente matrícula o Examen de grado.

Como curso opcional, para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma, se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equiva-

lente a un nivel B2. Con este curso avanzado, además de con el Curso intensivo de español y la asignatura "Español I", desde la universidad queremos dar un servicio a todos aquellos alumnos que se incorporan a nuestros Centros Académicos y necesitan adquirir un conocimiento de la lengua española que les facilite la comprensión de las clases y les permita expresar y trabajar en nuestro idioma.

4.2 MATRÍCULA

Todos los alumnos ordinarios y oyentes que tienen abierto expediente en nuestra universidad pueden optar por realizar la matrícula del curso 2023-24 en los títulos y ciclos que se habiliten en modalidad on line en la siguiente dirección: <https://solicitudesonline.sandamaso.es/>

Los alumnos de nuevo ingreso podrán acogerse a la modalidad de matrícula *on line*, una vez hayan sido admitidos por la UESD y recibida la comunicación de Secretaría.

La matrícula o inscripción en un Centro académico deberá formalizarse en las fechas señaladas en el Calendario de esta Agenda académica. Para realizar la matrícula se deben seguir las instrucciones indicadas en el "Sobre de matrícula" para la modalidad presencial, y en la web de matriculación en la modalidad *on line*. La formalización de la inscripción requiere que los alumnos presenten debidamente cumplimentados todos los impresos y documentos requeridos por la Secretaría así como el pago de la matrícula por *ects* y las tasas correspondientes; en caso contrario, la UESD dejará en suspenso la inscripción o procederá a la anulación total o parcial (en el caso de que no se haya efectuado el importe total o lo correspondiente al pago fraccionado) y el alumno asumirá las consecuencias económicas que de ello se deriven.

Los alumnos deben presentar junto con el impreso de matriculación facilitado en la Secretaría el comprobante del pago de la matrícula en el Banco Santander a favor de la Universidad San Dámaso de Madrid, cta. ES87-0075-7007-8607-0353-7589, sin olvidar indicar el nombre del alumno y el curso en que se está matriculando. En el caso de que la matrícula se realice *on line*, se seguirán las instrucciones indicadas para justificar el pago.

Los alumnos de nuevo ingreso presentarán además:

- Una carta de presentación de una persona eclesiástica con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse.
- Documento original de acceso a estudios universitarios o título universitario según lo indicado en el apartado 4.1
- 3 fotocopias del DNI / Pasaporte / Tarjeta estudiante o residente.
- 3 fotografías tamaño carnet.

Si un alumno reúne todos los requisitos para su admisión, su inscripción en el Centro académico correspondiente debe ser aprobada por el Decano de la Facultad o el Director del Instituto.

Si el alumno pertenece a un Instituto religioso, es seminarista o está inordinado en una Diócesis, deberá presentar la autorización para inscribirse en cada ciclo del Centro académico solicitado expedida en tiempo y forma por el Superior correspondiente.

La Universidad San Dámaso no admite matrícula de alumnos en la modalidad de enseñanza libre. La matrícula es válida académicamente para dos convocatorias ordinarias de exámenes y para las asignaturas en las que se ha inscrito. La inscripción para las convocatorias extraordinarias de examen o para los exámenes de Grado de Bachillerato y Licenciatura/Máster da derecho a presentarse a una sesión de exámenes.

Los alumnos pueden matricularse como alumnos ordinarios, extraordinarios u oyentes.

- Son **alumnos ordinarios** los que reúnen las condiciones establecidas para la matrícula, siguen totalmente los estudios y se comprometen con las pruebas y exámenes exigidos. Tienen derecho a obtener el Título correspondiente y el Suplemento al título.
- Son **alumnos extraordinarios** los que siguen todos o parte de los estudios y se someten a las pruebas o exámenes, pero no cumplen los requisitos de acceso a la Universidad española. Dentro de los alumnos extraordinarios, aquellos que tiene el acceso a la Universidad en sus países de origen y por alguna causa no han tramitado su reconocimiento en España pueden optar a título eclesiástico y al Suplemento Europeo al Título (SET). En estos casos el título eclesiástico no es homologable por el Estado español. Los alumnos que tampoco tienen acceso a la Universidad en sus países de ori-

gen no tienen opción a título, ni por tanto al Suplemento al título. Su número no puede rebasar el 30% de los alumnos ordinarios.

- Son **alumnos oyentes** los que, sin optar a título ni someterse a pruebas o exámenes, habiendo sido admitidos por el Decano o el Director del centro, siguen total o parcialmente algunas asignaturas o seminarios.

Los alumnos no podrán realizar ningún examen con valor académico antes de haber formalizado la matrícula.

Para el acceso al Segundo ciclo de la UESD es indispensable haber obtenido el grado académico anterior.

NOTA

La UESD se reserva el derecho de cerrar las asignaturas, cursos o seminarios que no tengan un mínimo de 5 alumnos matriculados. En el caso del Instituto Superior de Ciencias Religiosas se ofrecerá la posibilidad de cursarla en la Sección a distancia.

4.3 CONVALIDACIONES

La inscripción de alumnos que hayan iniciado sus estudios en otros Centros académicos y que soliciten continuarlos en la UESD está supeditada al reconocimiento canónico y/o civil del Centro en el que estudió anteriormente y al grado de rendimiento con que realizó dichos estudios, acreditado documentalmente mediante certificado de su expediente académico expedido por tal Centro. Una vez admitido en la Universidad, podrá solicitar el estudio de convalidación o adaptación de las asignaturas cursadas al plan de estudios de la UESD en el que se inscribe.

Para pedir la convalidación de estudios en cualquiera de los Centros de la UESD se debe rellenar el impreso de solicitud que se facilita en la Secretaría de alumnos. Este impreso se entregará junto al sobre de matrícula de los estudios que vayan a realizar.

En este impreso se debe pedir la convalidación o adaptación de aquellas asignaturas del plan de estudios de la UESD que a juicio del alumno coincidan con las que ya ha cursado en otros Centros. Deberá especificar,

en cada caso, la asignatura que solicita convalidar o adaptar en la UESD y la que presenta de otro Centro, especificando en ambos casos los créditos correspondientes.

Se debe incluir en la solicitud un certificado completo de las asignaturas que han cursado. El certificado debe ser oficial, y en él se deben reflejar las horas cursadas y los créditos. Consultar en Secretaría de alumnos los trámites de legalización de documentos expedidos fuera de España.

Cuando la asignatura que se quiere convalidar o adaptar no coincide con el nombre de la que ya ha realizado en otro Centro, deberá adjuntar en la documentación el programa debidamente autenticado de la asignatura realizada.

Cuando el Centro de estudios sea eclesiástico y no sea español, se deberá entregar también un certificado de la Conferencia Episcopal o equivalente de tal país acreditando el rango académico de dicho Centro.

La matrícula en la UESD ha de realizarse en el plazo indicado para todos los alumnos, y en la modalidad presencial u *on line* según se indica en el apartado 4.2.1, con independencia de la resolución de las convalidaciones. El alumno no habrá de matricularse en aquellas asignaturas en las que haya solicitado convalidación o adaptación. En caso de que alguna de ellas no fuese convalidada por la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico, el alumno podrá ampliar la matrícula posteriormente en un plazo no superior a una semana a partir de la publicación de la resolución de las convalidaciones.

De modo ordinario, la Comisión de convalidaciones o el Órgano correspondiente de cada Centro académico (Facultad o Instituto) realizará dictámenes de convalidaciones dos veces al año: uno en septiembre-octubre y otro en enero-febrero.

La resolución ordinaria de las convalidaciones se regirá por las siguientes normas:

- Solo serán admitidas las solicitudes debidamente cumplimentadas y que aporten la documentación exigida.
- Solo serán susceptibles de ser convalidados los estudios de rango universitario.

- c. La Comisión de convalidaciones correspondiente solo estudiará en sesión ordinaria las peticiones que sean entregadas en plazo.
- d. Cuando una asignatura esté integrada por varias unidades temáticas claramente diferenciadas, estas podrán ser convalidadas por separado. En cambio, no podrá convalidarse nunca solo una parte de una unidad temática.
- e. El número de créditos exigido para la convalidación de una asignatura ha de ser al menos tres cuartos de la carga lectiva que posea su materia correspondiente en el plan de estudios del centro académico de la UESD correspondiente.
- f. Los títulos de Bachilleres eclesiásticos serán validados como tales.
- g. La titulación de la DECA acreditada por la Conferencia Episcopal no comporta la convalidación de una diplomatura, sino que habrán de convalidarse cada una de las asignaturas cursadas.

4.4 PRUEBA DE ACCESO A MAYORES DE 25, 40 o 45 AÑOS

La UESD, en virtud del artículo 1 del Real Decreto 3/1995, realizará cada curso académico una prueba de Acceso para mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años.

Todos los alumnos mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años que deseen ingresar por primera vez en la Universidad San Dámaso como alumnos ordinarios en alguno de sus Centros académicos y que, por diversos motivos, no tengan derecho a acceder a los estudios que se imparten, conforme a lo dispuesto por la legislación española vigente en materia de educación, deberán realizar dicha prueba antes de comenzar sus estudios en los centros.

Esta prueba solo da derecho a acceder a los estudios y titulaciones que ofrece la Universidad San Dámaso.

La UESD podrá asumir el acceso de mayores de veinticinco, cuarenta o cuarenta y cinco años obtenido en otra Universidad, atendiendo a los criterios de admisión que la Universidad establezca para estos casos.

La Universidad San Dámaso considerará exclusivamente como estudios válidos para la obtención de sus títulos los realizados con posterioridad a la superación de la Prueba de acceso para mayores de 25, 40 o 45 años. Por tanto, su superación no da derecho al reconocimiento académico de los estudios realizados con anterioridad a la misma, en el caso de alumnos que por motivos de formación estuvieran matriculados con anterioridad como alumnos extraordinarios.

CUESTIONES METODOLÓGICAS

La preparación de la prueba corre por cuenta del alumno. Los Centros no impartirán clases presenciales.

El temario establecido, así como toda la información relativa a la misma, como fecha y lugar de realización, será facilitada por la Secretaría de alumnos.

Las materias de Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera e Historia de la cultura corresponden al nivel de Bachillerato vigente. La de Religión está basada en el Catecismo de la Iglesia Católica y tiene un nivel similar.

CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2023

El 3 de julio de 2023 finaliza el plazo para la matriculación de la "Prueba de acceso" a mayores de 25, 40 o 45 años.

Fecha: 4 de Septiembre de 2023

PRUEBAS MAYORES DE 25 AÑOS

Fase general: 11:00 – 14:00 h.

Fase específica: 16:00 – 19:00 h.

PRUEBAS MAYORES DE 40 AÑOS

Entrevista personal: (horario a confirmar por Secretaría)

PRUEBAS MAYORES DE 45 AÑOS

Fase general: 11:00 – 13:00 h.

Entrevista personal: (horario a confirmar por Secretaría)

Tasas de examen: 218,00 €

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 3 Fotocopias del DNI o Tarjeta estudiante/residente o Pasaporte
- 3 Fotografías
- Diploma o certificado del último nivel de estudios terminado
- Impreso de Inscripción (A recoger en Secretaría de alumnos)
- Una carta de presentación de una persona eclesial con la que el alumno esté en relación y que tenga en cuenta su condición eclesial en el momento de matricularse

4.5 ESCUELA DE DOCTORADO

La Escuela de Doctorado es un órgano de la UESD para la coordinación y el seguimiento anual de los programas de doctorado. Ejerce su función de coordinación y apoyo a las distintas Facultades en lo que se refiere al Tercer Ciclo.

Cada curso académico la Escuela de Doctorado ofrece:

a) Una Jornada anual de inicio del Tercer ciclo. En el curso 2023-24 se celebrará el viernes 27 de octubre de 9:30 a 13:30 h.

b) Un Curso común de doctorado de carácter metodológico que podrá ser cursado según las directrices de cada Facultad:
Metodología e instrumentos para la investigación doctoral
 Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada (dir.)
 20 - 24 de noviembre de 2023

CURSO COMÚN DE DOCTORADO

Este curso está dirigido a los alumnos que se plantean o ya han decidido realizar una tesis doctoral.

- Pretende ofrecer una idea clara de la finalidad del tercer ciclo y de las características imprescindibles que debe tener un trabajo de investigación para optar al título de doctor.
- Así mismo, trata de familiarizar al alumno con las normas de metodología de la UESD.

- En tercer lugar, tiene como objeto iniciar al alumno en el aprovechamiento de los recursos propios del investigador: Biblioteca de la UESD, CDSJ, bases de datos, servicio de orientación bibliográfica, etc.
- Por último, se ofrecerán estrategias prácticas, basadas en la experiencia de los ponentes, con objeto de que el doctorando aproveche al máximo los recursos de todo tipo que ha de manejar para elaborar una tesis: gestión del tiempo y el espacio; relación con el director; organización del material; modelos de organización y exposición de los contenidos, etc.

PLAN DE INVESTIGACIÓN ANUAL

Con vistas al seguimiento anual de su trabajo de investigación, cada curso académico los doctorandos recibirán en su correo institucional, durante los primeros diez días de septiembre, un formulario del Plan de Investigación, el cual tendrán que rellenar y enviar por correo electrónico a Secretaría Académica (secretario.academico@sandamaso.es) antes del 30 de septiembre. Esta remitirá posteriormente dicho Plan de Investigación al Director de dicha Tesis (así como al Codirector y al Tutor, si los hubiera), que emitirá un informe valorativo del mismo.

Reglamento de la Escuela de doctorado: [Consultar](#)

4.6 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS TAREAS ACADÉMICAS

A todos los alumnos les asiste el derecho de participación en la marcha de la Universidad San Dámaso, de presentación de sugerencias y formulación de quejas ante las Autoridades de los centros, al tiempo que están obligados a observar una conducta que facilite la actividad docente, la convivencia y las normas de escolaridad.

En el primer trimestre del curso, la Dirección convocará elecciones en todos los Centros Académicos según los Estatutos.

La asistencia a clase es obligatoria. Exceder en una materia el límite máximo tolerado de ausencias (un tercio de clases o sesiones de Seminarios) impide la admisión a las correspondientes pruebas de eva-

luación. En casos excepcionales, se podrá eximir parcialmente de la escolaridad de alguna asignatura. La exención parcial ha de solicitarse al realizar la matrícula, y lleva consigo el cumplimiento de las exigencias correspondientes. En ningún caso esta excepción se podrá acumular al límite máximo tolerado de ausencias.

Todos los alumnos se comprometen a dedicar un tiempo suficiente al estudio personal, que incluye consultas de bibliografía, lecturas dirigidas, redacción de síntesis y, eventualmente, sesiones de trabajo fuera del horario académico habitual.

Al margen de los cursos en que estén matriculados, los alumnos tienen acceso a los actos académicos que organice la Universidad San Dámaso, como son las conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad.

Además, el Departamento de Calidad de la UESD pone a disposición de todos los alumnos la realización de encuestas de evaluación de la calidad de la docencia para cada una de las asignaturas en las que esté matriculado. En ellas pueden valorar diversos aspectos de la formación recibida. Estas encuestas se realizan a través de la plataforma *Logos* y están activas las dos últimas semanas de clase de cada semestre, inmediatamente antes de los periodos de evaluación.

4.7 EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

NORMAS GENERALES

Aunque la asistencia a clase y el grado de participación en la misma serán elementos que se tengan en cuenta para la calificación final, la sola asistencia a clase no basta en ningún caso como criterio de evaluación. Todas las materias están sujetas a exámenes o pruebas finales individuales, orales o escritos, que puedan demostrar en los alumnos un dominio global y suficiente de las correspondientes disciplinas. Tampoco la sola asistencia es suficiente como criterio de evaluación en los Seminarios o clases prácticas. Cada alumno ha de presentar y exponer los trabajos escritos que se le encomienden.

Ordinariamente, los exámenes serán escritos (no podrán ser entregados a lapicero), pero si algún alumno lo solicita razonablemente, y así lo estima el profesor, podrá examinarse oralmente. En este caso, el profesor lo debe comunicar con antelación a las Autoridades académicas.

El tiempo mínimo para los exámenes escritos de las asignaturas será de hora y media, sin que pueda superar las tres horas de duración. Los exámenes orales serán públicos e individuales, y se organizarán de manera que cada alumno disponga de un mínimo de 15 min. para su realización.

CALIFICACIONES

Las calificaciones que se conceden son:

- Matrícula de honor (10 puntos)
- Sobresaliente (de 9 a 10 puntos)
- Notable (de 7 a 8,9 puntos)
- Aprobado (de 5 a 6,9 puntos)
- Suspenso o Insuficiente (de 0 a 4,9 puntos)

CONVOCATORIAS

Todo alumno tiene el derecho y la obligación de presentarse a examen de cada asignatura matriculada en las convocatorias ordinarias vinculadas a la matrícula de las mismas. La matrícula da derecho a dos convocatorias ordinarias de examen por asignatura. La no presentación a un examen por parte del alumno implica, si no se le ha concedido la anulación de la convocatoria, la pérdida de la misma. En principio, no habiendo anulación, las convocatorias se computarán sucesivamente, entendiéndose agotadas en cada caso, aunque el alumno no se presente a examen. En lo relativo a la Sección a distancia del ISCCR véase "Seguimiento pedagógico para el plan de estudios de la Sección a distancia" en la Agenda académica del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Los alumnos pueden solicitar anulación de la convocatoria correspondiente, en una, varias o todas las asignaturas en que esté matriculado, mediante solicitud oficial dirigida al Decano o Director, por causa de enfermedad, cumplimiento de obligaciones legales, infortunio familiar u otra de análoga gravedad. La solicitud, acompañada de los documentos

acreditativos que procedan, deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos. Cada anulación afectará únicamente a una convocatoria. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será imputada. La anulación de convocatorias no comporta la devolución de las tasas.

Los plazos para anulación y petición de convocatorias están establecidos oficialmente en esta Agenda académica (véase "Calendario académico").

Agotadas las dos convocatorias ordinarias, el alumno podrá solicitar oficialmente a las Autoridades académicas una tercera, una cuarta y una quinta convocatoria extraordinaria. Por ellas se habrán de abonar en plazo las tasas correspondientes.

Agotar las convocatorias reglamentarias en una misma asignatura impide continuar como alumno ordinario en el Centro académico. Con carácter extraordinario y siguiendo las normas establecidas, se podrá solicitar una "convocatoria extraordinaria por finalización de estudios".

Las convocatorias de exámenes de los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología no pueden ser anuladas. En el caso de las asignaturas de estos Bienios solo podrá solicitarse una convocatoria extraordinaria, consecutiva a las ordinarias. Toda solicitud por parte de los alumnos de Licenciatura/Máster de Teología que sea una excepción a esta norma deberá solicitarse en Secretaría. La resolución de dicha petición por parte de la Autoridad académica correspondiente será totalmente vinculante.

La acumulación de más de tres asignaturas pendientes impide pasar al siguiente curso académico. Se entiende por asignatura pendiente toda asignatura matriculada que no haya sido aprobada (por suspenso o por no presentado).

SESIONES DE EXÁMENES

Para el Primer y Segundo ciclo de estudios de las Facultades y del Instituto existirán por curso académico seis sesiones de exámenes para asignaturas, cursos y seminarios.

Las sesiones de exámenes se dividen en ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias son aquellas que se realizan dentro del curso acadé-

mico en el que fueron matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones ordinarias de exámenes: febrero y junio, tras el fin de las clases del primer semestre y del segundo semestre respectivamente, y septiembre. Las sesiones extraordinarias son aquellas que tienen lugar fuera del curso académico en el que fueron matriculadas las asignaturas, cursos y seminarios sujetos a evaluación. Hay tres sesiones extraordinarias: diciembre, Pascua y septiembre. Las fechas de dichas sesiones son determinadas en el Calendario académico anual.

Las sesiones ordinarias de exámenes están vinculadas a las Convocatorias ordinarias (1ª y 2ª). Los alumnos con derecho a ser evaluados son automáticamente llamados a examen en Primera convocatoria por la Universidad quedando adscritos a las sesiones ordinarias de febrero y junio para las asignaturas en que están matriculados, una vez finalizadas las clases de dichas asignaturas (febrero, para las asignaturas del primer semestre; junio, para las asignaturas del segundo semestre y anuales). Con relación a las asignaturas no superadas en las sesiones ordinarias de febrero y junio, bien por suspenso o no presentado, bien por anulación de convocatoria, los alumnos son llamados también automáticamente a examen por la Universidad (en segunda convocatoria o en primera convocatoria, respectivamente) quedando adscritos a la tercera sesión ordinaria de exámenes (septiembre).

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes y que, por anulación de convocatorias, tengan vigente alguna de las convocatorias ordinarias deberán solicitar el examen para dichas asignaturas en sesión extraordinaria (diciembre, Pascua, septiembre) en el plazo que se determine para ello.

Los alumnos que no hayan superado alguna asignatura de un curso académico dentro de las sesiones ordinarias de exámenes (por suspenso o por no presentado) y hayan agotado las convocatorias ordinarias, deberán solicitar, según las normas establecidas, convocatoria extraordinaria (3ª, 4ª o 5ª) y tendrán que realizar necesariamente las pruebas de evaluación de las asignaturas para las que piden ser convocados a examen en alguna de las sesiones extraordinarias de exámenes (diciembre, Pascua o septiembre). Al solicitar en plazo la convocatoria extraordinaria, el alumno deberá indicar la sesión extraordinaria de exámenes a la que quiere adscribir cada asignatura.

Los exámenes se realizarán en las fechas anunciadas públicamente por la Secretaría y dentro del calendario de sesiones de exámenes aprobado por las Autoridades académicas. En caso de que, por causas muy justificadas, un alumno no pueda realizar el examen en la fecha anunciada, solicitará oficialmente a la Secretaría el cambio de fecha. En ningún caso, el alumno tendrá derecho a que le sea concedido dicho cambio.

USO DE PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE SIMILITUD TEXTUAL

Al matricularse en la UESD el alumno se compromete a realizar un trabajo intelectual honesto, excluyendo cualquier práctica de plagio. Asimismo, acepta que sus trabajos escritos sean sometidos a pruebas de control de similitud textual a través de programas informáticos.

El plagio de un trabajo está tipificado en el Reglamento de Disciplina y Ética Universitaria de la UESD, B. 2. d. y sancionado como falta grave o muy grave en el Reglamento de Disciplina y Ética Universitaria de la UESD, C. 2. d. y C. 3. d.

4.8 HOMOLOGACIONES

El Real Decreto 1619/2011 del 14 de noviembre (BOE 16 de noviembre) reconoce efectos civiles a los títulos Eclesiásticos superiores de *Baccalaureatus*, *Licentiatius* y *Doctor* conferidos por los Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas, canónicamente erigidos por la Iglesia católica. Los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor obtenidos en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico y Literatura Cristiana y Clásica San Justino; también los títulos de Bachiller y Licenciado en el ISCCR de la UESD están contemplados en el mencionado Decreto. Los efectos civiles para los títulos citados serán los de los niveles académicos de Graduado, Máster y Doctor previstos en la legislación española.

Solo son homologables los títulos obtenidos tras superar los correspondientes Exámenes de grado, no los ciclos de estudios previos, que son independientes.

Para las últimas disposiciones de homologación de titulaciones eclesiásticas obtenidas con planes de estudio de acuerdo al Real Decreto de 1995 y al de 2011 es conveniente consultar la página web de la Conferencia Episcopal Española, en la sección propia de la Subcomisión de Universidades: www.conferenciaepiscopal.es/comisiones/educacion-y-cultura Se puede solicitar la homologación de los títulos eclesiásticos de Bachiller y Licenciado de acuerdo a planes regidos por el Real Decreto de 1995. Para ello, es posible dirigirse a la Conferencia Episcopal para iniciar el procedimiento de homologación.

Los títulos que se obtienen en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas de la UESD son reconocidos por el Estado Español y homologables según la siguiente equivalencia:

| FACULTAD DE TEOLOGÍA | |
|--|--|
| TÍTULO ECLESIAL | TÍTULO CIVIL |
| Bachillerato en Teología | Grado en Teología |
| Licenciatura/Máster en Teología | Máster en Teología |
| Doctor en Teología | Doctor en Teología |
| FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO | |
| TÍTULO ECLESIAL | TÍTULO CIVIL |
| Licenciatura/Máster en Derecho Canónico | Máster en Derecho Canónico |
| Doctor en Derecho Canónico | Doctor en Derecho Canónico |
| FACULTAD DE FILOSOFÍA | |
| TÍTULO ECLESIAL | TÍTULO CIVIL |
| Bachillerato en Filosofía + 60 ects | Grado en Filosofía |
| Licenciatura/Máster en Filosofía | Máster en Filosofía |
| Doctor en Filosofía | Doctor en Filosofía |
| FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO | |
| TÍTULO ECLESIAL | TÍTULO CIVIL |
| Bachillerato en Literatura Cristiana y Clásica + 60 ects | Grado en Literatura Cristiana y Clásica |
| Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica | Máster en Literatura Cristiana y Clásica |
| Doctor en Literatura Cristiana y Clásica | Doctor en Literatura Cristiana y Clásica |
| INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS | |
| TÍTULO ECLESIAL | TÍTULO CIVIL |
| Bachillerato en Ciencias Religiosas + 60 ects | Grado en Ciencias Religiosas |
| Licenciatura en Ciencias Religiosas | Máster en Ciencias Religiosas |

4.9 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS, TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

4.9.1 TASA DE MATRÍCULA POR ECTS¹

Estos precios se complementan con las tasas de secretaría que correspondan.

TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

| CURSOS | PRECIO ECTS POR TRAMO ¹ | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------------|
| TEOLOGÍA / FILOSOFÍA / LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA | | | |
| Ciclo institucional / Grado | De 1º a 35º | De 35,5º a 65º | 65,5º y siguientes |
| | 43,70 € | 9,50 € | 43,70 € |
| Licenciatura/Máster | De 1º a 20º | De 20,5º a 60º | 60,5º y siguientes |
| | 78,70 € | 7,00 € | 78,70 € |
| Doctorado ² | 2.000,00 € | | |
| DERECHO CANÓNICO | | | |
| Primer ciclo de Licenciatura/Máster | De 1º a 35º | De 35,5º a 65º | 65,5º y siguientes |
| | 43,70 € | 9,50 € | 43,70 € |
| Segundo ciclo de Licenciatura/Máster | De 1º a 20º | De 20,5º a 60º | 60,5º y siguientes |
| | 78,70 € | 7,00 € | 78,70 € |
| Doctorado ² | 2.000,00 € | | |
| CIENCIAS RELIGIOSAS | | | |
| Sección presencial | De 1º a 30º | De 30,5º a 60º | 60,5º y siguientes |
| | 43,70 € | 7,00 € | 43,70 € |
| Sección a distancia | 25,20 € por ects | | |

OTROS ESTUDIOS

| CURSOS | |
|---|----------|
| Tutoría de Síntesis teológica (5º del CI) | 0 € |
| Curso de Síntesis teológica, 15 ects (Preparación al examen de Grado para alumnos de Seminarios no afiliados) | 397,00 € |

¹ Estos precios se aplican al periodo ordinario de matriculación. El periodo anticipado está bonificado respecto de los precios de esta tabla. A los que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados. La Universidad se reserva el derecho a aplicar recargos por retraso en la formalización de la matrícula.

² La tasa para el Ciclo de doctorado se abona una sola vez (con posibilidad de fraccionamiento de pago), no por curso académico. Esta tasa incluye el mínimo de ects exigidos para cursos de doctorado por cada Facultad más 12 ects de otras posibles asignaturas. A partir de este número de ects, el doctorando deberá abonar la tasa de matrícula por ects correspondiente y la tasa de Secretaría de matrícula.

| LENGUAS | | |
|--|----------|-------------------|
| Cursos de lenguas libre acceso de la FLCC y Plan de lenguas ¹ | 49,30 € | |
| Curso intensivo de español (01/09 - 30/09 de 2023) | 492,00 € | |
| TÍTULOS PROPIOS | | |
| Diploma universitario | Por ects | Curso completo |
| | 33,00 € | Descuento del 10% |
| Experto universitario | Por ects | Curso completo |
| | 44,00 € | Descuento del 10% |

4.9.2 MATRÍCULA COMPLETA OTROS CURSOS

| CURSOS | | |
|-------------------------------------|-----------------------|----------|
| Curso de Evangelización Misionera | 258,00 € | |
| Curso de Preparación para la Misión | Curso completo | 493,00 € |
| | Solo bloque teológico | 441,00 € |
| | Solo bloque pastoral | 156,00 € |

4.9.3 ANULACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

| ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS) | |
|---|--|
| Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo para alumnos presenciales. | <p>La tasa de matrícula no es objeto de devolución y tampoco el importe equivalente a la escolaridad transcurrida.</p> <p>En los casos en que sea procedente la devolución, el importe de esta se calculará del siguiente modo, partiendo del coste efectivo de la matrícula del alumno por ects:</p> <ul style="list-style-type: none"> - se calcula la diferencia según las tablas de precio de ects por tramos, entre lo correspondiente a los ects matriculados y lo correspondiente al número de ects que no se anulan; - sobre la cantidad que resulte de la diferencia se aplicará una reducción-retención de un 35%. - Se devolverá lo resultante tras aplicar esta reducción-retención. <p>En el caso de anulaciones parciales de matrícula con derecho a devolución, la Universidad hará efectiva dicha devolución durante el mes de abril del Curso 2023-24.</p> |

¹ Esta tasa por ects corresponde a las lenguas de libre acceso de la FLCC y las del Plan de lenguas de la UESD que son cursadas por un alumno sin estar matriculado en ningún Ciclo/Grado de estudios de los centros académicos de la Universidad.

| | |
|---|--|
| Anulaciones totales o parciales de matrícula por créditos en plazo para alumnos a distancia (ISCCRR). Para el plazo de anulación consultar en Secretaría. | Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula mediante instancia dirigida a su secretaría. La concesión de la anulación conlleva la devolución del 60% del importe abonado en concepto de matrícula por créditos o asignaturas, siempre y cuando el alumno no haya realizado ninguna prueba académica y no hayan transcurrido más de dos meses desde la fecha de matrícula. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente, tasa de matrícula y material didáctico no se reembolsa en ningún caso. |
| ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CURSO COMPLETO | |
| Anulaciones totales de matrícula por curso completo en plazo* para alumnos presenciales | Los alumnos matriculados bajo la modalidad de pago por curso completo no podrán solicitar la devolución por la anulación de asignaturas individuales. La anulación total conlleva la devolución del 60% del importe abonado. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente y tasa de matrícula no se reembolsa en ningún caso. |
| AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA POR CRÉDITOS (ASIGNATURAS) | |
| Periodo oficial (véase "Calendario académico") | La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo ordinario se calcula partiendo del nº de ects ya matriculados, siguiendo la tabla de tasas por ects de su modalidad. |
| Periodo extraordinario | La tasa de ampliación de matrícula por ects en periodo extraordinario tiene, respecto del ordinario, un recargo de un 10%. |

* Plazo de anulación asignaturas: anuales, hasta el 21/12/2023; asignaturas de 1º semestre, hasta el 27/10/2023; asignaturas de 2º semestre, hasta el 23/02/2024.

**Se entiende por coste efectivo el importe que el alumno debe abonar por ects teniendo en cuenta las ayudas recibidas y sin contar los recargos que haya podido tener.

4.9.3 FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Para realizar el pago de matrícula en dos plazos, será necesario entregar la solicitud de aplazamiento de pago de matrícula por ects, y además el resguardo de ingreso bancario, todo ello debidamente cumplimentado.

- Se pueden acoger al pago de matrícula fraccionado por ects los importes superiores a 500 € en tasas ects, excepto los alumnos del ISCCRR.D acogidos a su propio régimen académico y económico. En Enseñanza no reglada se puede fraccionar el pago de curso completo.
- El importe aplazado será adeudado en cuenta bancaria a partir del día 1 de marzo de 2024 y antes del 15 de ese mes.
- En caso de devolución del recibo, el alumno asumirá los gastos derivados por el impago del recibo domiciliado.

A los alumnos que no se acogen al fraccionamiento de pago se les aplicará un descuento de un 3% en el precio de los ects matriculados, siempre que superen los 500 € en ects.

4.9.4 DESCUENTOS EN IMPORTE DE MATRÍCULA

La Universidad otorga una ayuda económica por excelencia académica a los alumnos que obtuvieron **Matrícula de honor** en asignaturas matriculadas en el curso 2022-23. Esta ayuda se concreta en un descuento en la matrícula del curso 2023-24 equivalente al coste efectivo que dichas asignaturas tuvieron para el alumno. El importe de la ayuda corresponde al número de ects de las asignaturas en las que se obtuvo Matrícula de honor multiplicado por la media ponderada del precio de la matrícula por ects en el curso anterior (precio medio de los ects teniendo en cuenta los descuentos y otras ayudas recibidas y sin contar los recargos que el alumno tuvo).

A los alumnos que del 17 al 28 de julio de 2023 realicen la **matrícula anticipada** para el curso 2023-24 se les aplicarán las tasas de matriculación (apertura de expediente, tasa de Secretaría por matrícula y tasa de matrícula por ects) del curso anterior en concepto de matrícula anticipada.

Aquellas personas que sean **familiares directos** (hermanos, padres, hijos) y formalicen su matrícula en la Universidad en el mismo curso académico, se les aplicará a todos y cada uno la tasa de matrícula por ects del curso anterior. Aquellas personas que hayan cerrado estudios reglados en un Centro académico de la Universidad, obteniendo el título correspondiente, y abran matrícula en otro Centro de la UESD al siguiente curso académico para realizar otro Ciclo de estudios en una nueva titulación, se les aplicará la tasa de matrícula por ects del curso anterior.

Se aplicará un descuento del 3% en el importe de los ects matriculados a los alumnos que **no se acojan al fraccionamiento de pago**.

OBSERVACIONES

Las matrículas e inscripciones fuera del plazo ordinario están sujetas a un tasa especial. El incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Universidad por su admisión e inscripción en la misma implica la pérdida de la condición de alumno. El alumno pierde el derecho a examinarse si no abona las tasas correspondientes en los plazos establecidos.

DESGLOSE DE TABLAS POR NÚMERO DE CRÉDITOS

| FACULTADES | | | PRECIO ECTS POR TRAMOS | | | | | |
|----------------------|------|------------|------------------------|------------|----------------|------------------|--------------------|------------|
| GRADO / BACHILLERATO | | | De 1° a 35° | | De 35,5° a 65° | | 65,5° y siguientes | |
| | | | 43,70 € | | 9,50 € | | 43,70 € | |
| € | ECTS | TASA | € | ECTS | TASA | € | ECTS | TASA |
| 43,70 € por ects | 1 | 43,70 € | 9,50 € por ects | 36 | 1.539,00 € | 43,70 € por ects | 71 | 2.076,70 € |
| | 2 | 87,40 € | | 37 | 1.548,50 € | | 72 | 2.120,40 € |
| | 3 | 131,10 € | | 38 | 1.558,00 € | | 73 | 2.164,10 € |
| | 4 | 174,80 € | | 39 | 1.567,50 € | | 74 | 2.207,80 € |
| | 5 | 218,50 € | | 40 | 1.577,00 € | | 75 | 2.251,50 € |
| | 6 | 262,20 € | | 41 | 1.586,50 € | | 76 | 2.295,20 € |
| | 7 | 305,90 € | | 42 | 1.596,00 € | | 77 | 2.338,90 € |
| | 8 | 349,60 € | | 43 | 1.605,50 € | | 78 | 2.382,60 € |
| | 9 | 393,30 € | | 44 | 1.615,00 € | | 79 | 2.426,30 € |
| | 10 | 437,00 € | | 45 | 1.624,50 € | | 80 | 2.470,00 € |
| | 11 | 480,70 € | | 46 | 1.634,00 € | | 81 | 2.513,70 € |
| | 12 | 524,40 € | | 47 | 1.643,50 € | | 82 | 2.557,40 € |
| | 13 | 568,10 € | | 48 | 1.653,00 € | | 83 | 2.601,10 € |
| | 14 | 611,80 € | | 49 | 1.662,50 € | | 84 | 2.644,80 € |
| | 15 | 655,50 € | | 50 | 1.672,00 € | | 85 | 2.688,50 € |
| | 16 | 699,20 € | | 51 | 1.681,50 € | | 86 | 2.732,20 € |
| | 17 | 742,90 € | | 52 | 1.691,00 € | | 87 | 2.775,90 € |
| | 18 | 786,60 € | 53 | 1.700,50 € | 88 | | 2.819,60 € | |
| | 19 | 830,30 € | 54 | 1.710,00 € | 89 | | 2.863,30 € | |
| | 20 | 874,00 € | 55 | 1.719,50 € | 90 | | 2.907,00 € | |
| | 21 | 917,70 € | 56 | 1.729,00 € | 91 | | 2.950,70 € | |
| | 22 | 961,40 € | 57 | 1.738,50 € | 92 | | 2.994,40 € | |
| | 23 | 1.005,10 € | 58 | 1.748,00 € | 93 | | 3.038,10 € | |
| | 24 | 1.048,80 € | 59 | 1.757,50 € | 94 | | 3.081,80 € | |
| | 25 | 1.092,50 € | 60 | 1.767,00 € | 95 | | 3.125,50 € | |
| | 26 | 1.136,20 € | 61 | 1.776,50 € | 96 | | 3.169,20 € | |
| | 27 | 1.179,90 € | 62 | 1.786,00 € | 97 | | 3.212,90 € | |
| | 28 | 1.223,60 € | 63 | 1.795,50 € | 98 | | 3.256,60 € | |
| | 29 | 1.267,30 € | 64 | 1.805,00 € | 99 | | 3.300,30 € | |
| | 30 | 1.311,00 € | 65 | 1.814,50 € | 100 | | 3.344,00 € | |
| | 31 | 1.354,70 € | 66 | 1.858,20 € | 101 | | 3.387,70 € | |
| | 32 | 1.398,40 € | 67 | 1.901,90 € | 102 | | 3.431,40 € | |
| | 33 | 1.442,10 € | 68 | 1.945,60 € | 103 | | 3.475,10 € | |
| | 34 | 1.485,80 € | 69 | 1.989,30 € | 104 | | 3.518,80 € | |
| | 35 | 1.529,50 € | 70 | 2.033,00 € | 105 | | 3.562,50 € | |

| FACULTADES | | | PRECIO ECTS POR TRAMOS | | | | | |
|-----------------------|------|------------|------------------------|------------|----------------|------------------|--------------------|------------|
| LICENCIATURA / MÁSTER | | | De 1° a 20° | | De 20,5° a 60° | | 60,5° y siguientes | |
| | | | 78,70 € | | 7,00 € | | 78,70 € | |
| € | ECTS | TASA | € | ECTS | TASA | € | ECTS | TASA |
| 78,70 € por ects | 1 | 78,70 € | 7,00 € por ects | 36 | 1.686,00 € | 78,70 € por ects | 71 | 2.719,70 € |
| | 2 | 157,40 € | | 37 | 1.693,00 € | | 72 | 2.798,40 € |
| | 3 | 236,10 € | | 38 | 1.700,00 € | | 73 | 2.877,10 € |
| | 4 | 314,80 € | | 39 | 1.707,00 € | | 74 | 2.955,80 € |
| | 5 | 393,50 € | | 40 | 1.714,00 € | | 75 | 3.034,50 € |
| | 6 | 472,20 € | | 41 | 1.721,00 € | | 76 | 3.113,20 € |
| | 7 | 550,90 € | | 42 | 1.728,00 € | | 77 | 3.191,90 € |
| | 8 | 629,60 € | | 43 | 1.735,00 € | | 78 | 3.270,60 € |
| | 9 | 708,30 € | | 44 | 1.742,00 € | | 79 | 3.349,30 € |
| | 10 | 787,00 € | | 45 | 1.749,00 € | | 80 | 3.428,00 € |
| | 11 | 865,70 € | | 46 | 1.756,00 € | | 81 | 3.506,70 € |
| | 12 | 944,40 € | | 47 | 1.763,00 € | | 82 | 3.585,40 € |
| | 13 | 1.023,10 € | | 48 | 1.770,00 € | | 83 | 3.664,10 € |
| | 14 | 1.101,80 € | | 49 | 1.777,00 € | | 84 | 3.742,80 € |
| | 15 | 1.180,50 € | | 50 | 1.784,00 € | | 85 | 3.821,50 € |
| | 16 | 1.259,20 € | | 51 | 1.791,00 € | | 86 | 3.900,20 € |
| | 17 | 1.337,90 € | | 52 | 1.798,00 € | | 87 | 3.978,90 € |
| | 18 | 1.416,60 € | | 53 | 1.805,00 € | | 88 | 4.057,60 € |
| | 19 | 1.495,30 € | | 54 | 1.812,00 € | | 89 | 4.136,30 € |
| | 20 | 1.574,00 € | | 55 | 1.819,00 € | | 90 | 4.215,00 € |
| 7,00 € por ects | 21 | 1.581,00 € | 56 | 1.826,00 € | 91 | 4.293,70 € | | |
| | 22 | 1.588,00 € | 57 | 1.833,00 € | 92 | 4.372,40 € | | |
| | 23 | 1.595,00 € | 58 | 1.840,00 € | 93 | 4.451,10 € | | |
| | 24 | 1.602,00 € | 59 | 1.847,00 € | 94 | 4.529,80 € | | |
| | 25 | 1.609,00 € | 60 | 1.854,00 € | 95 | 4.608,50 € | | |
| | 26 | 1.616,00 € | 61 | 1.932,70 € | 96 | 4.687,20 € | | |
| | 27 | 1.623,00 € | 62 | 2.011,40 € | 97 | 4.765,90 € | | |
| | 28 | 1.630,00 € | 63 | 2.090,10 € | 98 | 4.844,60 € | | |
| | 29 | 1.637,00 € | 64 | 2.168,80 € | 99 | 4.923,30 € | | |
| | 30 | 1.644,00 € | 65 | 2.247,50 € | 100 | 5.002,00 € | | |
| | 31 | 1.651,00 € | 66 | 2.326,20 € | 101 | 5.080,70 € | | |
| | 32 | 1.658,00 € | 67 | 2.404,90 € | 102 | 5.159,40 € | | |
| | 33 | 1.665,00 € | 68 | 2.483,60 € | 103 | 5.238,10 € | | |
| | 34 | 1.672,00 € | 69 | 2.562,30 € | 104 | 5.316,80 € | | |
| | 35 | 1.679,00 € | 70 | 2.641,00 € | 105 | 5.395,50 € | | |

| | | | |
|--|------------------------|----------------|--------------------|
| INSTITUTO SUPERIOR DE CCRR SEC. PRESENCIAL | PRECIO ECTS POR TRAMOS | | |
| | De 1º a 30º | De 30,5º a 60º | 60,5º y siguientes |
| | 43,70 € | 7,00 € | 43,70 € |

| € | ECTS | TASA | € | ECTS | TASA | € | ECTS | TASA |
|------------------|------|------------|------------------|------|------------|------------------|------------|------------|
| 43,70 € por ects | 1 | 43,70 € | 7,00 € por ects | 36 | 1.353,00 € | 43,70 € por ects | 71 | 2.001,70 € |
| | 2 | 87,40 € | | 37 | 1.360,00 € | | 72 | 2.045,40 € |
| | 3 | 131,10 € | | 38 | 1.367,00 € | | 73 | 2.089,10 € |
| | 4 | 174,80 € | | 39 | 1.374,00 € | | 74 | 2.132,80 € |
| | 5 | 218,50 € | | 40 | 1.381,00 € | | 75 | 2.176,50 € |
| | 6 | 262,20 € | | 41 | 1.388,00 € | | 76 | 2.220,20 € |
| | 7 | 305,90 € | | 42 | 1.395,00 € | | 77 | 2.263,90 € |
| | 8 | 349,60 € | | 43 | 1.402,00 € | | 78 | 2.307,60 € |
| | 9 | 393,30 € | | 44 | 1.409,00 € | | 79 | 2.351,30 € |
| | 10 | 437,00 € | | 45 | 1.416,00 € | | 80 | 2.395,00 € |
| | 11 | 480,70 € | | 46 | 1.423,00 € | | 81 | 2.438,70 € |
| | 12 | 524,40 € | | 47 | 1.430,00 € | | 82 | 2.482,40 € |
| | 13 | 568,10 € | | 48 | 1.437,00 € | | 83 | 2.526,10 € |
| | 14 | 611,80 € | | 49 | 1.444,00 € | | 84 | 2.569,80 € |
| | 15 | 655,50 € | | 50 | 1.451,00 € | | 85 | 2.613,50 € |
| | 16 | 699,20 € | | 51 | 1.458,00 € | | 86 | 2.657,20 € |
| | 17 | 742,90 € | | 52 | 1.465,00 € | | 87 | 2.700,90 € |
| | 18 | 786,60 € | | 53 | 1.472,00 € | | 88 | 2.744,60 € |
| | 19 | 830,30 € | | 54 | 1.479,00 € | | 89 | 2.788,30 € |
| | 20 | 874,00 € | | 55 | 1.486,00 € | | 90 | 2.832,00 € |
| | 21 | 917,70 € | | 56 | 1.493,00 € | | 91 | 2.875,70 € |
| | 22 | 961,40 € | | 57 | 1.500,00 € | | 92 | 2.919,40 € |
| | 23 | 1.005,10 € | | 58 | 1.507,00 € | | 93 | 2.963,10 € |
| | 24 | 1.048,80 € | | 59 | 1.514,00 € | | 94 | 3.006,80 € |
| | 25 | 1.092,50 € | | 60 | 1.521,00 € | | 95 | 3.050,50 € |
| 7,00 € por ects | 26 | 1.136,20 € | 43,70 € por ects | 61 | 1.564,70 € | 96 | 3.094,20 € | |
| | 27 | 1.179,90 € | | 62 | 1.608,40 € | 97 | 3.137,90 € | |
| | 28 | 1.223,60 € | | 63 | 1.652,10 € | 98 | 3.181,60 € | |
| | 29 | 1.267,30 € | | 64 | 1.695,80 € | 99 | 3.225,30 € | |
| | 30 | 1.311,00 € | | 65 | 1.739,50 € | 100 | 3.269,00 € | |
| | 31 | 1.318,00 € | | 66 | 1.783,20 € | 101 | 3.312,70 € | |
| | 32 | 1.325,00 € | | 67 | 1.826,90 € | 102 | 3.356,40 € | |
| | 33 | 1.332,00 € | | 68 | 1.870,60 € | 103 | 3.400,10 € | |
| | 34 | 1.339,00 € | | 69 | 1.914,30 € | 104 | 3.443,80 € | |
| | 35 | 1.346,00 € | | 70 | 1.958,00 € | 105 | 3.487,50 € | |

4.9.5 TASAS ACADÉMICAS Y DE SECRETARÍA

TÍTULOS OFICIALES DE LA SANTA SEDE

| CONCEPTO | PRECIO |
|--|----------|
| APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE (La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente) | |
| Tasa de apertura de expediente en titulaciones oficiales para alumnos presenciales de la UESD y para los alumnos de centros vinculados Los alumnos que tengan expediente en titulaciones propias, en caso de matricularse en una titulación oficial, abonarán la diferencia respecto de la tasa de apertura de expediente en dicha modalidad de estudios. | 103,00 € |
| Tasa de apertura de expediente para los alumnos de la sección a distancia del ISCCRR | 37,00 € |
| TASA DE MATRÍCULA | |
| Tasa de matrícula para los alumnos presenciales de la UESD | 79,00 € |
| Tasa de matrícula para alumnos de la sección a distancia del ISCCRR | 50,00 € |
| OTRAS TASAS | |
| Prueba de acceso o reconocimiento de prueba de acceso realizado en otro Centro | 218,00 € |
| Convocatoria extraordinaria de examen | 42,00 € |
| Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects) | 33,80 € |
| Seguro médico | 1,10 € |
| Material didáctico para cada asignatura del ISCCRR.D | 25,20 € |
| PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: BACHILLERATO | |
| Bachiller Teología | 268,00 € |
| Bachiller Filosofía | |
| Bachiller Literatura Cristiana y Clásica | |
| Bachiller Ciencias Religiosas | |
| PRUEBAS Y EXÁMENES DE GRADO: LICENCIATURA/MÁSTER | |
| Licenciatura/Máster Teología | 712,00 € |
| Licenciatura/Máster Derecho Canónico | |
| Licenciatura/Máster Filosofía | |
| Licenciatura/Máster Literatura Cristiana y Clásica | |
| Licenciatura Ciencias Religiosas | |
| TESIS DOCTORAL¹ | |
| Inscripción del tema de la tesis doctoral en la Facultad correspondiente | 135,50 € |

1 La inscripción hay que hacerla dentro del primer año de doctorado, es decir, durante el periodo en el que se realizan los cursos del Tercer ciclo. Pasados seis años desde la formalización de la Matrícula en el Doctorado, en el caso de no haber presentado todavía la Tesis Doctoral, el alumno deberá pedir una prórroga anual de la inscripción. En el caso de que le sea concedida, deberá abonar otra vez la Tasa de inscripción. Cada prórroga anual lleva asociado el pago de la Tasa de inscripción.

| DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL | |
|--|------------|
| Tesis Doctoral Teología | 1.082,00 € |
| Tesis Doctoral Derecho Canónico | |
| Tesis Doctoral Filosofía | |
| Tesis Doctoral Literatura Cristiana y Clásica | |
| EXPEDICIÓN DE TÍTULOS OFICIALES ¹ | |
| Bachiller en Teología | 185,70 € |
| Bachiller en Filosofía | |
| Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica | |
| Bachiller en Ciencias Religiosas | |
| Licenciatura/Máster en Teología | 249,20 € |
| Licenciatura/Máster en Filosofía | |
| Licenciatura/Máster en Derecho Canónico | |
| Licenciatura/Máster en Literatura Cristiana y Clásica | |
| Licenciatura en Ciencias Religiosas | |
| Doctorado en Teología | 327,80 € |
| Doctorado en Filosofía | |
| Doctorado en Derecho Canónico | |
| Doctorado en Literatura Cristiana y Clásica | |
| EXPEDICIÓN TÍTULOS OFICIALES CENTROS VINCULADOS | |
| No se incluye aquí la tasa de expedición del SET (Suplemento Europeo al Título) que se emite en el centro vinculado correspondiente con la tasa que ellos establezcan. | |
| Bachiller en Teología | 125,00 € |
| Licenciatura/Máster en Teología | 187,90 € |
| Bachiller en Ciencias Religiosas | 125,00 € |
| Licenciatura/Máster en Ciencias Religiosas | 187,90 € |
| Tasa por Certificado de Solicitud de Título Oficial | 17,00 € |
| Tasa por signatura del SET emitido por el Centro vinculado | 17,00 € |
| DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ECTS) ² | |
| En Bachillerato | 7,30 € |
| En Licenciatura y Doctorado | 11,80 € |
| En Ciencias Religiosas | 6,40 € |
| CERTIFICADOS | |
| Certificado académico Tipo A | 24,00 € |
| Certificado académico Tipo B | 28,80 € |
| Certificado académico Tipo C | 43,10 € |

¹ Al hacer la solicitud del título se entregará al alumno un resguardo de dicha solicitud y se procederá a la emisión del SET (Suplemento Europeo al Título) correspondiente al título y se comenzará la tramitación de éste. Con el resguardo y el SET, aquellos alumnos que reúnan las condiciones para homologar el título, pueden comenzar los trámites para obtener la homologación.

² Hasta un importe máximo correspondiente a 150 ECTS.

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Duplicado Suplemento al Título (SET) | 56,80 € |
| Otros | 17,00 € |

OTROS CURSOS

| CONCEPTO | PRECIO |
|--|----------|
| APERTURA Y TRASLADO DE EXPEDIENTE¹ (La tasa de apertura de expediente solo se abona el año de ingreso en el Centro académico correspondiente) | |
| Tasa de apertura de expediente y traslado en titulaciones propias | 23,00 € |
| Tasa de apertura de expediente y traslado en cursos de libre acceso | 103,00 € |
| TASA DE MATRÍCULA | |
| Tasa de matrícula para los alumnos de títulos propios | 44,00 € |
| Tasa de matrícula para los alumnos de cursos de libre acceso | 79,00 € |
| OTRAS TASAS | |
| Convocatoria extraordinaria de examen | 42,00 € |
| Tasa asistencia extraordinaria (tasa por ects) | 33,80 € |
| Seguro médico | 1,10 € |
| EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROPIOS | |
| Diploma universitario | 28,00 € |
| Experto universitario | 45,20 € |
| DERECHOS DE CONVALIDACIÓN (POR ASIGNATURAS) | |
| De 1 a 9 asignaturas | 13,20 € |
| Desde 10 asignaturas | 17,00 € |
| Máximo | 469,00 € |
| CERTIFICADOS | |
| Certificado académico Tipo A | 24,00 € |
| Certificado académico Tipo B | 28,80 € |
| Certificado académico Tipo C | 43,10 € |
| Otros | 17,00 € |

¹ Los alumnos que tengan abierto expediente en titulaciones oficiales de la misma facultad no abonarán la tasa de apertura de expediente en titulaciones propias

4.10 BECAS DE LA UESD

4.10.1 NORMAS GENERALES

Todos los alumnos ordinarios, tanto de los títulos oficiales como de los títulos propios de la Universidad San Dámaso, tienen el derecho de optar a beca de la UESD¹. El plazo de admisión de solicitudes de becas por familia numerosa y becas económicas de la UESD finaliza 30 días después del cierre del periodo de matriculación en cada semestre.

En el caso de que se solicite esas dos modalidades de becas de la Universidad y sean concedidas, se tendrá en cuenta dicha circunstancia a la hora de determinar el porcentaje o cuantía de la ayuda que se les da mediante la beca económica. La solicitud de beca a la UESD o a otras instituciones no implica el retraso del pago de tasas en la Universidad.

4.10.2 MODALIDADES DE BECAS

1. Becas por Familia numerosa:

- La beca por Familia numerosa se concede una vez demostrado que la unidad familiar del alumno tiene esa condición. El descuento se aplica en la tasa de matriculación por ects, y es de un 8% para la Familia numerosa y de un 16% para la Familia numerosa especial.
- La beca por Familia numerosa (en sus dos modalidades) es compatible con la ayuda por Beca económica, de tal modo que los beneficiarios de la primera puedan también solicitar la segunda.

2. Becas económicas de la UESD:

- Para optar a una beca económica de la UESD, el solicitante deberá aportar toda la documentación que se determine en el Plan de becas, cuyas normas se detallan en el proceso de matrícula.
- El baremo económico a partir del cual se podrá aspirar a la concesión de beca está ligado a la renta familiar o a unos ingresos anuales máximos, cuya cuantía se especifica en el Plan de becas.

- Se establece un mínimo de éxito académico para poder acceder a la ayuda de las becas económicas. La excelencia académica exigida es una nota media ponderada de 7 en las asignaturas matriculadas. Este criterio es interno al expediente académico en la UESD y no externo; por tanto se aplica solo desde la segunda matriculación. Todos los alumnos que pidan esta beca deberán certificar su rendimiento en los estudios del curso anterior.

- Las becas de la UESD son subsidiarias a las becas concedidas por otras instituciones. Por eso, para las becas económicas se admiten solicitudes de alumnos que no reúnan las condiciones para solicitar la beca MEFP o becas de otras instituciones con relación a los estudios académicos que realizan en la UESD y por el mismo concepto. Los alumnos que también pidan beca MEFP o de alguna otra institución deberán entregar el resguardo de dicha petición y de su denegación.

- La ayuda contemplada en la beca económica es un porcentaje de descuento a aplicar al coste de la matrícula del alumno en el año académico en curso. Los descuentos van del 5 al 20% de la matrícula por ects. La cuantía y el número de becas concedidas dependerá del presupuesto aprobado para dicho fin.

3. Becas de estudios a sacerdotes en colaboración con la Vicaría del clero:

- Los sacerdotes procedentes de otros países enviados por sus obispos mediante acuerdo con la Vicaría del clero de Madrid, pueden optar a una beca de estudios en la UESD y a un régimen de acogida en la Archidiócesis. El procedimiento y las condiciones para la solicitud de esta beca puede consultarse en la Secretaría de la Vicaría del clero (Tfno. 0034 91454 64 62 - Fax: 0034 91 542 79 06) y en la UESD a través de su Oficina de atención a alumnos sacerdotes procedentes de otros países.
- Los sacerdotes que reciban esta beca de estudios y no sean de lengua española deberán acreditar un conocimiento del Español correspondiente a un nivel B1 con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esta acreditación, la disposición anterior se aplicará según lo que se indica en el título "Conocimiento de la lengua española" del apartado 4.1 "Admisión y preinscripción de alumnos de nuevo ingreso".

¹ Los alumnos de las Extensiones del ISCCR deben solicitar información sobre becas en la secretaría de alumnos de la Extensión donde han formalizado la matrícula.



INSTITUTO
SUPERIOR
DE CIENCIAS
RELIGIOSAS

2023
2024

5



5. Instituto Superior de Ciencias Religiosas

5.1 CONSIDERACIONES GENERALES

5.1.1 FINALIDAD Y NATURALEZA DE LOS ESTUDIOS DEL ISCCRR

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas (ISCCRR) surge como respuesta a las nuevas necesidades y exigencias de la evangelización de la Iglesia. Tiene como finalidad específica proporcionar una formación teológica de rango y nivel universitario a aquellos fieles cristianos laicos, religiosos, religiosas y candidatos al diaconado permanente, llamados a desempeñar diversos oficios y responsabilidades en la misión pastoral de la Iglesia.

En 2012, la Congregación para la Educación Católica aprueba la integración del ISCCRR “San Agustín” en el ISCCRR San Dámaso como su sección a distancia. Desde ese momento, el ISCCRR San Dámaso queda constituido por dos secciones: la sección presencial (ISCCRR.P) y la sección a distancia (ISCCRR.D), estando patrocinado por la Facultad de Teología de la UESD y bajo su responsabilidad académica.

En las actuales circunstancias culturales y espirituales, ante los nuevos problemas y desafíos que hoy se plantea la Iglesia en su misión evangelizadora, el Instituto desea ofrecer la oportunidad de adquirir una preparación y formación específica y cualificada para el desarrollo de tareas eclesiales como la transmisión y educación de la fe, la catequesis, la enseñanza de la religión católica, la animación litúrgica, la renovación de las comunidades cristianas, el servicio de la caridad y las actividades apostólicas en general.

El ISCCRR propone el tratamiento sistemático de la doctrina católica, mediante el método científico que le es propio, tomado de la Revelación interpretada por el Magisterio de la Iglesia, y proporciona los elementos necesarios para elaborar una síntesis fe-cultura en la singularidad de las iglesias particulares. Además, promueve la búsqueda de respuestas

a los interrogantes humanos, partiendo de la Revelación y con la ayuda de la ciencia filosófica, de las ciencias humanas y de los demás campos disciplinares que se ocupan de estudios religiosos.

El Primer ciclo ofrece a los alumnos una formación básica y sistemática de las materias fundamentales concernientes a la fe de la Iglesia y a la filosofía. Su duración es de tres años. A su término los alumnos pueden obtener el título académico de Bachillerato en Ciencias Religiosas, una vez superados los requisitos necesarios.

El Segundo ciclo profundiza y amplía la formación teológica, litúrgica y pastoral. Su duración es de dos años académicos. A su término los alumnos pueden obtener el título académico de Licenciatura en Ciencias Religiosas, una vez aprobada y defendida la Tesina, que es el grado más alto que otorgan los Institutos Superiores de CCRR. Por su naturaleza no ofrece el Doctorado en Ciencias Religiosas. No es tampoco punto de partida para el Doctorado en Teología. No obstante, dado que la Licenciatura equivale a un Master civil sí puede ser punto de partida para un doctorado en humanidades las universidades civiles.

En el Segundo ciclo, los cursos están constituidos por asignaturas comunes y asignaturas optativas. Estas pertenecen fundamentalmente a tres ámbitos: Enseñanza religiosa escolar (ERE), Vida consagrada y Evangelización.

5.1.2 LAS SECCIONES DEL ISCCRR

El ISCCRR consta de dos secciones: la sección presencial y la sección a distancia. Estas secciones se diferencian por la modalidad en que se puede cursar el plan de estudios del Instituto.

Modalidad presencial:

- Mediante la asistencia a clase en la sede central de la UESD.
- La enseñanza se realiza a través de una pedagogía que integra lecciones magistrales, seminarios, tutorías, técnicas de aprendizaje activo y estudio personal.
- Las clases de la sección presencial se imparten de lunes a viernes en horario de 18:00 a 21:15 horas, excepto las lenguas modernas y alguna asignatura optativa del 2º ciclo que se cursan antes de este horario.

Modalidad a distancia:

- La sección a distancia desarrolla su servicio de formación combinando presencialidad, metodología a distancia, técnicas telemáticas y acompañamiento tutorial.
- Puede cursarse tanto en Madrid como en cualquiera de las Extensiones del ISCCRR.D (véase "Direcciones de la UESD").
- Esta modalidad de estudio cuenta con recursos didácticos propios:
 - La guía didáctica
 - El manual propio de cada asignatura o equivalente
 - Ejercicios de evaluación continuada (en papel o telemáticos)
 - Encuentros presenciales: se realizarán dos veces al año. Las fechas serán fijadas por cada Extensión
 - Tutorías presenciales, grupales o personalizadas, que se desarrollarán según el calendario fijado por el centro
 - Atención tutorial a distancia
 - Examen presencial obligatorio para cada una de las asignaturas

El trabajo académico se valora en ects, equivaliendo 1 ects a 25 horas: 10 h. lectivas, 10 h. de estudio y trabajos; 5 h. de tutoría y exámenes.

Un alumno puede estar matriculado en ambas secciones simultáneamente, presencial y a distancia, no pudiendo superar los 70 ects matriculados en un mismo curso académico, entre las asignaturas inscritas en ambas secciones.

5.2 NORMAS ACADÉMICAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

5.2.1 CONDICIONES PREVIAS DE ADMISIÓN

A los alumnos procedentes de países de habla no hispana, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos del Instituto, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

a. Para poder inscribirse en los ciclos del ISCCRR se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre (100 horas lectivas), equivalente al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse en los Ciclos del ISCCRR y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.

b. En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Solo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Como curso opcional para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equivalente a un nivel B2.

Para ser **alumno ordinario** se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en la Universidad española. Véase requisitos en "Preinscripción alumnos de nuevo ingreso".

Como **alumno extraordinario** puede matricularse aquella persona que aun sin tener los requisitos mínimos exigidos de acceso a la Universidad, a juicio de la Dirección, posea una preparación adecuada para seguir los estudios con aprovechamiento, aunque no tendrá derecho a títulos académicos. Para ello podrán establecerse pruebas que muestren la capacidad de comprensión de dichos alumnos.

En la sección presencial, como alumno oyente puede matricularse cualquier estudiante, siguiendo los trámites marcados por la Secretaría de alumnos.

Para acceder a la **Licenciatura en Ciencias Religiosas** es necesario haber cursado el Primer ciclo y obtenido el título de Bachillerato en Ciencias Religiosas.

Solo para la sección presencial, aquellos alumnos que hayan concluido las asignaturas del Primer ciclo y no hayan realizado el examen de Bachillerato o no lo hayan aprobado al comenzar el 4º curso (1º de Licenciatura) solo podrán matricularse de las asignaturas anuales y como

alumnos oyentes. Si en la convocatoria de enero del examen de Bachillerato aprueban, podrán matricularse de las asignaturas del 2º semestre y pasar a ser alumnos ordinarios en las asignaturas anuales en las que se habían inscrito.

5.2.2 FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

SECCIÓN PRESENCIAL

La matrícula se realizará en la Secretaría de alumnos de la sede de la UESD (Madrid, c/ Jerte, 10), según las normas de matriculación (véase "4.2 Matrícula") y cumplimentando el sobre de matrícula que se adquiere en dicha Secretaría.

SECCIÓN A DISTANCIA

a. La matriculación estará abierta durante todo el año, salvo los períodos vacacionales. Se realizará fundamentalmente a través de la aplicación *on line* disponible en la web www.sandamaso.es/seccion-a-distancia El alumno podrá también realizar la matrícula personalmente acudiendo a la Secretaría de su Extensión (véase "Direcciones de la UESD").

b. El alumno se matricula por asignaturas sueltas; todas las asignaturas son cuatrimestrales. Cada matrícula tiene una vigencia de doce meses y da derecho a tres convocatorias de examen (enero-febrero, junio y septiembre) para superarla.

En principio, el alumno debe presentarse a la primera convocatoria disponible salvo en el caso de que se haya matriculado a menos de 40 días de las fechas de examen programadas.

Cumplidos los doce meses, el alumno tendrá derecho a otra renovación de la matrícula si no tiene aprobada la asignatura.

c. Los alumnos que no puedan examinarse por causa debidamente justificada podrán solicitar por escrito dispensa de la convocatoria, como máximo, quince días antes de la fecha del examen, alegando los motivos que causan esa imposibilidad. Si no se solicita la dispensa, las convocatorias corren con independencia de que el alumno se presente o no a examen.

d. Los alumnos de nuevo ingreso deberán presentar la siguiente documentación: solicitud de inscripción; fotocopia compulsada del título; fotocopia compulsada del DNI / pasaporte; tres fotografías; carta aval de presentación (párroco, Vicario, superior/a) o documento equivalente de una persona eclesiástica; justificante de pago a nombre del alumno.

e. El alumno quedará oficialmente matriculado cuando la documentación aportada sea validada por la Secretaría y haya efectuado el pago de su matrícula.

f. Los alumnos podrán solicitar la anulación de la matrícula mediante instancia dirigida a su Secretaría. La concesión de la anulación conlleva la devolución del 60% del importe abonado en concepto de matrícula por créditos o asignaturas, siempre y cuando el alumno no haya realizado ninguna prueba académica y no hayan transcurrido más de dos meses desde la fecha de matrícula. El importe por tasas de secretaría, tasa de apertura de expediente, tasa de matrícula y material didáctico no se reembolsa en ningún caso.

g. El precio de la matrícula se calculará en función del número de ects que tenga la asignatura y del precio del ects. Los alumnos de nuevo ingreso abonarán además la tasa de apertura de expediente. La tasa de matrícula se abona por curso académico. Por su parte, la adquisición del material didáctico de cada asignatura es obligatoria. Para consultar las tasas del presente curso véase 4.9 "Tasa de matrícula por ects, Tasas académicas y de Secretaría" o en la [página web](#).

5.2.3 CONVALIDACIONES

Se puede solicitar convalidación de aquellas asignaturas que a juicio del alumno coincidan con las que ya ha cursado en otros centros oficiales del mismo rango o superior, y siempre que hayan sido cursadas después del año 1990. Sí se aceptarán las titulaciones obtenidas antes del citado año.

La solicitud de convalidación debe incluir la siguiente documentación:

- Certificado oficial de las asignaturas cursadas (original o fotocopia compulsada), indicando: valor en ects o su equivalencia en horas lectivas; año en el que se cursaron; asignaturas que se solicita convalidar en la UESD; asignaturas que presentan cursadas en otro centro.

- Programa de contenidos oficial de las asignaturas realizadas, debidamente autenticados, en el caso de que su nombre no coincida con el nombre oficial de la asignatura en la UESD.

Se aconseja incluir en la solicitud de convalidación todas las asignaturas susceptibles de ser convalidadas, independientemente del curso al que pertenezcan.

Cuando el centro de estudios sea eclesiástico y no sea español, se deberá entregar también un certificado de la Conferencia episcopal o equivalente de tal país que acredite el rango académico de dicho centro.

En la sección presencial, la matrícula habrá de realizarse en el plazo indicado para todos los alumnos, con independencia de la resolución de las convalidaciones. En cualquier caso, el alumno no habrá de matricularse en aquellas asignaturas en las que haya solicitado convalidación. En caso de que alguna de ellas no fuese convalidada por la Comisión de convalidaciones, el alumno podrá ampliar la matrícula posteriormente, en un plazo no superior a una semana a partir de la publicación de la resolución de las convalidaciones.

La resolución de las convalidaciones por parte de la Comisión se regirá por las siguientes normas:

- Solo se admitirán las solicitudes debidamente cumplimentadas y que aporten toda la documentación exigida.
- Solo serán susceptibles de ser convalidados los estudios de rango universitario.
- Cuando una asignatura esté integrada por varias unidades temáticas claramente diferenciadas, estas podrán ser convalidadas por separado; pero no podrá convalidarse nunca solo una parte de una unidad temática.
- El número de ects exigido para la convalidación de una asignatura ha de ser al menos tres cuartos de la carga lectiva que posea su materia correspondiente en el plan de estudios del ISCCR San Dámaso.

Para las tasas de convalidación véase "4.9 Tasa de matrícula por ects, Tasas académicas y de Secretaría".

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS RELIGIOSAS EN LA FACULTAD DE TEOLOGÍA:

Considerando la diferente configuración de los estudios de Teología y de Ciencias Religiosas, el alumno que posee el título de Licenciado en Ciencias Religiosas, que quisiera obtener el reconocimiento de los estudios realizados y conseguir el Bachillerato en Teología/Grado en Teología, podrá ser admitido por el Decano de la Facultad de Teología, después de la atenta valoración de las disciplinas del *curriculum studiorum* por parte de la Comisión Permanente de la misma Facultad.

5.3 BACHILLERATO EN CIENCIAS RELIGIOSAS

5.3.1 PRESENTACIÓN

El programa de estudios de Bachillerato en Ciencias Religiosas capacita para el desarrollo de tareas eclesiales como la transmisión y educación de la fe, la catequesis, la enseñanza de la religión católica, la animación litúrgica y las actividades apostólicas en general. Este Primer ciclo proporciona una formación básica y sistemática de las materias religiosas y filosóficas fundamentales.

El Bachillerato en CCRR equivale al 1^{er} ciclo de estudios del Instituto, tres años académicos de aproximadamente 60 ects cada uno. Todas las asignaturas de estos tres cursos son comunes y obligatorias para los alumnos que aspiren al título de Bachillerato en CCRR. Deben, además, adquirir el conocimiento básico de una lengua moderna, o demostrar el conocimiento de la misma bien mediante un título oficial, bien mediante prueba de nivel a realizar en la UESD.

La obtención del título de Bachillerato en CCRR equivale, a nivel civil, al Grado en Ciencias Religiosas, que tiene reconocimiento del Estado. Esta equivalencia es automática en la mayoría de los países europeos, pero no en España, donde el Estado exige, a día de hoy, 240 ects (4 cursos) para expedir dicho título. Por eso, aquellos alumnos que deseen convalidar su título en España deberán cursar un año más de estudios para alcanzar los 240 ects. El actual plan de estudios del ISCCR de la UESD prevé esta posibilidad, para que los alumnos que lo deseen puedan obtener con solo un curso adicional los 240 ects requeridos. El

Estado español ha aprobado la modalidad de 3 años (primer ciclo) + 2 años (segundo ciclo) además de la modalidad hasta ahora vigente: 4 años (primer ciclo) + 1 año (segundo ciclo). Cuando la nueva modalidad sea desarrollada por el MEFP y pueda ya aplicarse, posiblemente no será necesario para homologar el tener que añadir los créditos arriba indicados.

DECA DURANTE EL PRIMER CICLO

El ISCCR ofrece la posibilidad de cursar los créditos necesarios para la obtención de la DECA en sus dos secciones, aunque en la sección a distancia solo se ofrece el plan de asignaturas para la obtención de la DECA para la enseñanza secundaria. Para una información más completa sobre estos cursos véase "5.5 Cursos para la obtención de la DECA".

Aquellos alumnos de la sección presencial que deseen obtener la DECA durante este primer ciclo pueden matricularse en las asignaturas correspondientes mientras cursan 2º y 3º de CCRR. Téngase en cuenta que algunas de estas asignaturas se imparten antes del horario normal de clases (consúltense los horarios de cada año).

Los alumnos de la sección a distancia que deseen obtener la DECA Secundaria pueden cursarla mientras realizan el Bachillerato. En este caso, los 18 ects. exigidos, corresponden a las siguientes asignaturas:

- 1.- Pedagogía de la Fe (3 ects)
- 2.- Didáctica I (3 ects)
- 3.- Didáctica II (3 ects)
- 4.- Currículum de Educación Secundaria I (3 ects)
- 5.- Currículum de Educación Secundaria II (3 ects)
- 6.- Enseñanza Religiosa Escolar (3 ects)

Nota: En la Sección a Distancia las dos asignaturas de *Currículum de Educación Secundaria* se matriculan a la vez y se cursan conjuntamente.

Estas asignaturas serán cursadas por los alumnos durante los tres cursos del bachillerato según su criterio.

PLAN DE LENGUAS

Para obtener el Bachillerato en CCRR es necesario alcanzar como mínimo el nivel A2 en una lengua moderna, que puede ser inglés, italiano, francés o alemán. Por eso se incluyen en el curriculum de los estudios dos asignaturas: Lengua Moderna 1 (A1) y Lengua Moderna 2 (A2), que suman 12 ectS.

Los alumnos pueden obtener esos créditos de varios modos:

1. Matriculándose en la sección presencial del ISCCRR o en las Extensiones de la sección a Distancia que ofrezcan presencialmente dichas asignaturas y aprobando los pertinentes exámenes.

2. Demostrando el conocimiento de esas lenguas, lo que le permitiría convalidarlas, como haría con cualquier otra asignatura. Este conocimiento puede demostrarse de varios modos:

- a. Presentando una titulación que acredite el conocimiento del nivel A1 o A2 de dicha lengua moderna, para convalidar Lengua Moderna I o II respectivamente. Se acepta la titulación posterior a 1990 de cualquier centro homologado por la Consejería de Educación.
- b. Bien presentándose, en el mes de septiembre, a la prueba de nivel de Lengua moderna de la UESD para los que ya conocen el idioma; o bien presentándose a los exámenes de junio, para los que han asistido a las clases presenciales durante el curso. Superada la prueba de nivel de septiembre, el alumno deberá matricularse en ese momento de Lengua moderna y pagar la correspondiente matrícula según el número de ectS de la asignatura.
- c. A causa de las peculiaridades de la sección a distancia, los alumnos de la misma pueden presentarse a la prueba de nivel en septiembre, enero y mayo.

5.3.2 PLAN DE ESTUDIOS¹

Desde septiembre de 2021 rige en el ISCCRR el nuevo plan de estudios. Todos los alumnos que estaban cursando el plan anterior tienen opción

¹ Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ectS=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

de terminar su titulación hasta septiembre de 2023 en la sección presencial, mientras que en la sección a distancia pueden finalizarlo hasta septiembre de 2024. Estos mismos alumnos tienen opción de cambio o adaptación al plan nuevo vigente. Las asignaturas correspondientes al plan antiguo podrán aún realizarse y aprobarse hasta el curso 2022-23 en la sección presencial y hasta el curso 2023-24 en la sección a distancia, contando luego con un plazo amplio para realizar el examen final de Bachillerato o la defensa de la tesina de Licenciatura correspondientes a dicho plan.

PRIMER CURSO

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | SEMESTRE ¹ | EctS | CAT. |
|---|-------------|-----------------------|------|------|
| Antropología filosófica | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. José Antúnez Cid | T0210010023 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Mª Rosario Neuman Lorenzini | | | | |
| Historia de la filosofía antigua y medieval | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo | T0210010142 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo | | | | |
| Historia de la filosofía moderna y contemporánea | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda | T0210010144 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda | | | | |
| Metafísica y teoría del conocimiento | | | 6 | OT |
| Presencial: Prof. Dra. D.ª Mª Rosario Neuman Lorenzini | T0210010950 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Mª Rosario Neuman Lorenzini | | | | |
| Filosofía y fenomenología de la religión | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio | T0210010953 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio | | | | |
| Historia de la Iglesia antigua y medieval | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban | T0210010145 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jairo Álvarez Fernández | | | | |
| Historia de la Iglesia moderna y contemporánea | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban | T0210010146 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jairo Álvarez Fernández | | | | |
| Introducción a la Sagrada Escritura | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias | T0210010161 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias | | | | |

¹ En la Sección Presencial, hay asignaturas anuales y semestrales. En la Sección a Distancia, todas las asignaturas son cuatrimestrales, y se ofrecen durante todo el año en tres cuatrimestres.

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | SEMESTRE ¹ | ECTS | CAT. |
|--|-------------|-----------------------|------|------|
| Pentateuco y Libros históricos | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Agustín Giménez Glez. | T0210010019 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias | | | | |
| Libros proféticos y sapienciales | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Agustín Giménez Glez. | T0210010017 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias | | | | |
| Evangelios sinópticos y Hechos de los apóstoles | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Alfonso Lozano Lozano | T0210010951 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Alfonso Lozano Lozano | | | | |
| Teología fundamental | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda | T0210010324 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda | | | | |
| Introducción al estudio teológico (Tutoría I) | | | 4,5 | OC |
| Presencial: Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López | T0210011616 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas | | | | |
| Lengua moderna I ¹ | | Anual | 6 | OC |

SEGUNDO CURSO

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|-------------|-------------|------|------|
| Patrología | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Marek Raczkiewicz | T0210020389 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jairo Álvarez Fernández | | | | |
| Corpus paulino | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza | T0210020052 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza | | | | |
| Corpus joánico y epístolas católicas | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza | T0210020051 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza | | | | |
| Cristología | | | 6 | OT |
| Presencial: Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix | T0210020057 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix | | | | |
| Dios uno y trino | | | 6 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio | T0210020068 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio | | | | |

¹ La lengua elegida en 1º será la misma que en 2º. Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|-------------|-------------|------|------|
| Antropología teológica | | | 6 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López | T0210020390 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas | | | | |
| Moral fundamental | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Ldo. D. J. Carlos Vera Gállego | T0210020193 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López | | | | |
| Liturgia | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García | T0210020174 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo | | | | |
| Introducción a los sacramentos | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso | T0210020850 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso | | | | |
| Eucaristía | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo | T0210020901 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo | | | | |
| Bautismo y confirmación | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho | T0210025371 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho | | | | |
| Introducción a la investigación teológica (Tutoría II) | | | 4,5 | OC |
| Presencial: Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso | T0210021617 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas | | | | |
| Lengua moderna II ¹ | | Anual | 6 | OC |

TERCER CURSO

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|--|-------------|-------------|------|------|
| Eclesiología | | | 6 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Michele Taba | T0210030075 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Michele Taba | | | | |
| Escatología | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix | T0210030099 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho | | | | |
| Mariología | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix | T0210030180 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix | | | | |
| Teología espiritual | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba | T0210030323 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba | | | | |

¹ La lengua elegida en 2º será la misma que en 1º. Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|-------------|--------------------------|------|------|
| Síntesis teológica | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López | T0210030288 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado | | | | |
| Moral de la persona | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López | T0210030190 | 1 ^{er} semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López | | | | |
| Moral y doctrina social de la Iglesia | | | 6 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Jaime Ballesteros Molero | T0210030194 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. José Castro Cea | | | | |
| Evangelización e iniciación cristiana | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. J. Carlos Carvajal Blanco | T0210031621 | 2 ^o semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. J. Carlos Carvajal Blanco | | | | |
| Penitencia y Unción de los enfermos | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba | T0210030954 | 2 ^o semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba | | | | |
| Matrimonio y Orden sacerdotal | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Jorge Gerardo Morales Arráez | T0210030955 | 2 ^o semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jorge Gerardo Morales Arráez | | | | |
| Derecho Canónico | | | 4,5 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos | T0210030061 | 1 ^{er} semestre | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Juan José Degroote Castellanos | | | | |
| Síntesis de Bachillerato (Tutoría III) | | | 4,5 | OC |
| Presencial: Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López | T0210031622 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas | | | | |

5.3.3 CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECA

El Instituto ofrece la formación necesaria para acreditar la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) según los requisitos de la Conferencia Episcopal Española en las modalidades que se presentan a continuación. Los alumnos pueden cursar las asignaturas específicas de la DECA (18 ects en total) al tiempo que realizan los tres años de Bachillerato.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

(Solo Sección presencial)

La UESD ofrece la formación necesaria para acreditar la DECA para los Maestros de Educación infantil y de Educación primaria. Esta oferta está

dirigida a alumnos de Magisterio que quieran completar o realizar su formación inicial para acreditar la DECA y también a Maestros en ejercicio que deseen actualizar su formación teológica y pedagógica básica para impartir enseñanza religiosa escolar. Solo se puede impartir clase de religión en Educación infantil y primaria con la titulación de Magisterio.

PLAN DE ASIGNATURAS¹

| ASIGNATURAS | ECTS | CAT. |
|--|------|------|
| Filosofía y fenomenología de la religión Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio | 4,5 | OT |
| Antropología filosófica Prof. Dr. D. José Antúnez Cid | 3 | OC |
| Síntesis teológica Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López | 4,5 | OC |
| Teología fundamental Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda | 4,5 | OC |
| Introducción a los sacramentos Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso | 3 | OC |
| Moral de la persona Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López | 4,5 | OC |
| Pedagogía de la fe Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado (En el curso 2023-24 solo se imparte a distancia) | 3 | OC |
| Didáctica I (Metodología y didáctica de la religión) Prof. Dra. D.ª Mª Jesús Hernando García | 3 | OC |

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

(Secciones presencial y a distancia)

En la actualidad, además de los requisitos establecidos por la CEE en relación a la formación teológico-pedagógica impartida en las Facultades e Institutos Superiores de Ciencias Religiosas, se requiere la realización de un Máster que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de "Profesor de Secundaria y Bachillerato".

Así, para impartir clase en Secundaria y Bachillerato, además de los estudios teológicos y las asignaturas de la DECA que se cursan en la UESD, hay que realizar dicho Máster en cualquiera de las Universidades

¹ Categorías: T (asignatura troncal); O (asignatura obligatoria); Op (asignatura optativa); L (asignatura de Libre configuración).

1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

que lo imparten (aquellas que tengan Facultad de Educación o de Humanidades). La UESD tiene un convenio con la Universidad Católica de Ávila que ofrece ventajas económicas a los alumnos de la UESD.

Por tanto, para poder ser profesor de Religión en Secundaria-Bachillerato hay que cumplir una de estas tres situaciones:

1. *Baccalaureatus in Theologia* o *Licenciatus in Theologia* + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.
2. *Baccalaureatus in Scientiis Religiosis* con reconocimiento civil (= Graduado en Ciencias Religiosas, 240 ects) + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.
3. Licenciatura/Grado Civil + *Diplomatus/Baccalaureatus in Scientiis Religiosis* (= Diplomatura/Bachiller en Ciencias Religiosas) + asignaturas específicas de la DECA + Máster de Profesorado de Secundaria y Bachillerato.

PLAN DE ASIGNATURAS

| SECCIÓN A DISTANCIA | SECCIÓN PRESENCIAL | Ects | Cat |
|---|---|------|-----|
| Pedagogía de la fe | | | |
| Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz | Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado (No se imparte en el 23-24) | 3 | Op |
| Currículo de Educación Secundaria I ¹ | | | |
| Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis | Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García | 3 | Op |
| Currículo de Educación Secundaria II ¹ | | | |
| Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis | Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García (No se imparte en el 23-24) | 3 | Op |
| Didáctica I | | | |
| Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis | Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García | 3 | Op |
| Didáctica II | | | |
| Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis | Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García (No se imparte en el 23-24) | 3 | Op |
| Enseñanza Religiosa Escolar | | | |
| Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz | Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado | 3 | Op |

¹ En la Sección a distancia "Currículo de Educación Secundaria" I y II constituyen una única asignatura.

En la sección a distancia las asignaturas correspondientes a la DECA Secundaria pueden cursarse mientras se cursa el ciclo de Bachillerato.

5.3.4 SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO PARA EL PLAN DE ESTUDIOS EN LA SECCIÓN A DISTANCIA

Los alumnos de la Sección a Distancia del ISCCRR se matriculan por asignaturas, todas ellas cuatrimestrales.

La matriculación de una asignatura suele conllevar la adquisición de un texto de la UESD: manual o material didáctico complementario; el alumno tendrá acceso a la guía didáctica, que contiene el programa de la asignatura, orientaciones para su estudio y evaluación, así como una bibliografía básica de la materia. En algunos casos se indican documentos adicionales de estudio obligatorio que están disponibles en LOGOS Alumno, o pueden encontrarse en internet: en algún caso se requiere el estudio de un texto no editado por la UESD, que el alumno debe conseguir en librerías, bibliotecas, etc. Las actividades y ejercicios que propone el manual ayudan al alumno a la auto comprobación de sus conocimientos y a la aplicación de lo estudiado.

Para cada asignatura, el alumno deberá realizar un cuaderno de evaluación (en papel o digital a través de Teams) que el profesor de su sede corregirá. Una vez matriculado, el alumno va estudiando los contenidos del manual y realizando los ejercicios, actividades y posibles trabajos; además conviene que asista al encuentro presencial -se ofrece dos veces al año- y a un mínimo de tutorías grupales o personalizadas.

Aprobados los ejercicios de esta primera fase de la evaluación, el alumno podrá optar al examen presencial. Mientras el trabajo previo antes descrito, en cualquiera de sus modalidades, vale un 30%, el examen presencial supone un 70% de la nota final (salvo en las asignaturas metodológicas del Bachillerato CCRR, que computan a la inversa: "Introducción al estudio teológico", "Introducción a la investigación teológica", "Síntesis de Bachillerato"). Es obligatorio tener aprobadas las dos partes (trabajo y examen) para poder superar la asignatura.

Los exámenes en la sección a distancia se realizarán en un periodo común a todas las Extensiones, cada una de las cuales elaborará un calendario propio. En el caso de que el alumno suspenda el examen

presencial, la calificación obtenida en la primera fase quedará guardada en su expediente académico.

La matrícula da derecho a tres convocatorias de examen: febrero, junio y septiembre. No se pueden matricular asignaturas de cursos superiores mientras se tengan suspensas o pendientes (matriculadas y no examinadas) más de tres asignaturas matriculadas del curso precedente, salvo autorización de la Dirección del Instituto. Esta disposición no obsta a que un alumno pueda matricularse de asignaturas sueltas, tal como sucede en la sección presencial, aunque sean de cursos superiores, siempre que siga un plan razonable. Solo impide hacer esto tener suspensas o pendientes (no presentadas) otras asignaturas, tal como se ha indicado.

5.3.5 EXAMEN DE BACHILLERATO

MODALIDAD DE LA PRUEBA

Conforme a lo exigido por el Dicasterio para la Cultura y la Educación en su “Instrucción sobre los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas” en el art. 28, para obtener el Bachillerato en CCRR, además de superar los tres años de estudios –que incluyen el conocimiento de una lengua moderna– con sus correspondientes exámenes, el alumno deberá:

- a) Elaborar y defender públicamente un trabajo escrito
- b) Superar un examen de síntesis sobre el temario de los estudios cursados

A continuación, se describen las normas concretas aprobadas en el Estatuto del ISCCRR respecto al trabajo escrito y al examen de síntesis:

TRABAJO ESCRITO

El alumno deberá redactar un trabajo a partir de un punto a elegir de entre los temas del examen de síntesis (véase más abajo), bajo la supervisión de un profesor del ISCCRR. Deberá entregarlo en Secretaría de Alumnos de la sección correspondiente, con el visto bueno de dicho profesor, antes de la fecha que se indicará (previamente al examen de síntesis).

Características del trabajo escrito:

- Extensión: en torno a 10 págs, con fuente “Times New Roman”, tamaño 12 y espacio interlineal de 1,5.
- Con un aparato crítico básico: deberá tener notas a pie de página con las referencias bibliográficas fundamentales sobre el tema desarrollado, a saber, los principales manuales y las fuentes.
- El profesor que supervise el trabajo debe dar, junto con el visto bueno, una calificación acompañada de un breve informe.

Este trabajo será expuesto y sintetizado oralmente en el examen de síntesis.

La nota final del trabajo escrito se formará a partir de:

- Valoración del trabajo escrito por parte del profesor que supervisa: 60% (el 18% de la PF)
- Valoración de la exposición y diálogo con el tribunal: 40% (el 12% de la PF)

EXAMEN DE SÍNTESIS

Consta de dos partes:

- 1) En la primera, el alumno deberá examinarse de un tema a elegir entre tres obtenidos al azar. Contará con 45 minutos para preparar dicho tema, teniendo a su disposición la Biblia, el *Denzinger* y los documentos del Concilio Vaticano II. Pasados esos 45 minutos, dispondrá de 15 minutos para exponer el tema ante un Tribunal compuesto por tres profesores del ISCCRR, tras los cuales el Tribunal tendrá 10 minutos de diálogo con el alumno sobre la exposición realizada.
- 2) En la segunda, inmediatamente después de la anterior, el alumno expondrá oral y sintéticamente su trabajo escrito ante dicho tribunal. Se puede llevar un pequeño esquema. Se aconseja que incluya los siguientes elementos: motivación que le ha llevado a la elección de ese tema, conclusiones más destacadas y aportación a nivel personal. Dispondrá de 10 minutos, tras los cuales el tribunal tendrá 10 minutos para comprobar la capacidad del alumno de plantear el argumento elegido en relación con el tema al que pertenece.

Para consultar los temas del examen de síntesis:

[Acceder >](#)

CALIFICACIÓN

De ambas pruebas se obtendrá la calificación de la Prueba Final (PF). El 30% de esta nota será el trabajo escrito, y el 70% el examen de síntesis. A su vez, la PF se unirá a la nota media de la calificación obtenida por el alumno en las asignaturas del primer ciclo. La PF representará el 35% de la calificación global.

CRÉDITOS DE BACHILLERATO EN CIENCIAS RELIGIOSAS

Bachillerato en Ciencias Religiosas

| | | |
|------------------------------------|-----|------|
| Total asignaturas del trienio..... | 174 | ects |
| Examen de Bachillerato | 11 | ects |
| TOTAL | 185 | ects |

Para homologación del Bachillerato en CCRR

| | | |
|---------------------------------------|-----|------|
| Total asignaturas (3 cursos + 1)..... | 229 | ects |
| Examen de Bachillerato | 11 | ects |
| TOTAL | 240 | ects |

5.4 LICENCIATURA EN CIENCIAS RELIGIOSAS

5.4.1 PRESENTACIÓN

La Licenciatura en Ciencias Religiosas equivale al Segundo ciclo de CCRR, que consta de dos cursos o años, cuyas asignaturas en la sección presencial se van impartiendo cíclicamente (a diferencia del Primer ciclo, donde todos los años se imparten los tres cursos).

Las asignaturas de estos dos cursos se dividen en dos grupos: las obligatorias (63 ects en total); y las optativas. En el nuevo plan de estudios las asignaturas no corresponderán a 4º y 5º, sino al curso A o B, pues no será necesario en general cursar unas antes que las otras.

Las optativas pertenecen a tres especialidades distintas, a saber, *Enseñanza religiosa escolar (ERE)*, *Evangelización* y *Vida consagrada*. De estas asignaturas optativas deben cursarse en total 18 ects, pudiéndose elegir asignaturas de cualquiera de las tres especialidades (excepto aquellas de la *ERE* que requieren una formación previa). Si se cursan to-

das las optativas de *ERE* o *Vida consagrada* el alumno obtendrá en el título de Licenciatura esa especialización. Cualquier otra combinación de asignaturas optativas conducirá a la especialización de *Evangelización*.

Hay cuatro tipos de asignaturas obligatorias: Troncales, Genéricas, Complementarias y Seminarios. Deben hacerse en total 2 Seminarios (pudiéndose elegir entre varios). Podrán convalidarse como créditos de asignaturas optativas otras actividades académicas, tales como el curso de verano, congresos o asignaturas presenciales de alguna de las Facultades de la Universidad.

Los alumnos, además, deben adquirir el conocimiento básico de una segunda lengua moderna, o demostrar el conocimiento de la misma bien mediante un título oficial, bien mediante un examen previo. En este Segundo ciclo es obligatorio solo un nivel A1 (6 ects) de lengua moderna. Si algún alumno deseara cursar también el segundo curso de dicha lengua moderna, se le convalidaría tal asignatura como optativa.

Aquellos alumnos que quieran cursar solo un año del Segundo ciclo para obtener los ects que les faltan hasta los 240 ects que se exigen para la convalidación del Grado civil deberán realizar:

- 1º) 30 o 33 ects¹ de asignaturas comunes (las obligatorias);
- 2º) 9 o 12 ects de asignaturas optativas;
- 3º) los 6 ects de la 2ª lengua moderna;
- 4º) los 7 ects del *Practicum* en CCRR.

El *Practicum* en CCRR no tiene horas lectivas. Los 7 ects que lo conforman son trabajo personal del alumno en diálogo con el Director del ISCCR en la Sección presencial, y con el Subdirector o el director de la sede correspondiente en la Sección a distancia. Este *Practicum* será valorado con la calificación de "apto" o "no apto". Para más detalles sobre este *Practicum*, véase la descripción del mismo en el apartado "Breve descripción de las asignaturas".

Para la convalidación del Bachillerato en CCRR con el Grado civil, el alumno deberá presentar en el Ministerio de Educación dos documentos, ambos expedidos en la Secretaría de alumnos de la UESD:

1. el título de Bachiller en CCRR y

¹ Dependiendo de si se cursa el año A o B de la licenciatura.

2. el “Suplemento al título” donde se certifican los 240 ects que ha cursado el alumno.

5.4.2 PLAN DE ESTUDIOS¹

La división en año A y año B afecta solo a la sección presencial. En la sección a distancia se ofrece la Licenciatura completa cada año.

AÑO A. Curso 2023-24 en las Secciones Presencial y a Distancia

| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|-------------|-------------|------|------|
| La búsqueda racional de Dios | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini | T0211041386 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini | | | | |
| Pastoral del primer anuncio | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco | T0211041623 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco | | | | |
| Religiones universales | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Ldo. D. Aitor de la Morena de la Morena | T0211041624 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Aitor de la Morena de la Morena | | | | |
| Liturgia y vida | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García | T0211041625 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo | | | | |
| La vocación en la Biblia | | | 3 | OT |
| Presencial: Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix | T0211041387 | 1º semestre | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix | | | | |
| Pastoral social y caridad | | | 3 | OT |
| Se cursa solo a distancia: Prof. Dr. D. Ildefonso Fernández-Fígares | | | | |
| Dogmática. Cristo y las religiones | | | 3 | OC |
| Presencial: Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio | T0211041627 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio | | | | |
| Evangelización 2. Nuevos movimientos religiosos | | | 3 | OC |
| Presencial: Prof. Ldo. D. Aitor de la Morena de la Morena | T0211041628 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Aitor de la Morena de la Morena | | | | |

¹ Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|-------------|-------------|------|------|
| Evangelización 3. Nueva Evangelización | | | 3 | OC |
| Presencial: Prof. Dr. D. Jesús Iglesias Cobo | T0211041629 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jesús Iglesias Cobo | | | | |
| Practicum | | | 7 | OC |
| Presencial: Director del ISCCR | T0211041630 | Anual | | |
| A distancia: Subdirector del ISCCR | | | | |
| Lengua moderna II ¹ | | Anual | 6 | OC |

SEMINARIOS

A lo largo de la Licenciatura se han de cursar dos seminarios (6 ects), a elegir de entre los que se ofrecen este curso y los próximos.

| | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|-------------|-------------|------|------|
| SECCIÓN PRESENCIAL | | | | |
| Postverdad y emotivismo Prof. Dr. D. José Ramón Velasco Franco | T0211045950 | 2º semestre | 3 | Op |
| Iniciación a la teología de san Agustín Prof. Ldo. D. José María Herranz Maté | T0211041703 | 1º semestre | 3 | Op |
| SECCIÓN A DISTANCIA | | | | |
| Entre el cielo y la tierra. Un acercamiento a la angelología y a la demonología Prof. Dr. D. Jesús R. Folgado García | | | 3 | Op |
| La Eucaristía y la humildad de Dios Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez | | | 3 | Op |
| Tendencias teológicas del siglo XX: el Concilio Vaticano II como punto de llegada y momento de salida del devenir evangelizador del siglo XXI Prof. Ldo. D. Francisco Jesús Genestal Roche | | | 3 | Op |
| Iniciación a la teología de san Agustín Prof. Ldo. D. José María Herranz Maté | | | 3 | Op |

| ASIGNATURAS OPTATIVAS ² | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|--|-------------|-------------|------|------|
| ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR | | | | |
| Enseñanza Religiosa Escolar | | | 3 | Op |
| Presencial: Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado | T0204040097 | 2º semestre | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz | | | | |

¹ Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

² Podrán convalidarse como créditos de asignaturas optativas otras actividades académicas, tales como el curso de verano, congresos o asignaturas presenciales de otra Facultad.

| ASIGNATURAS OPTATIVAS ² | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|-------------|--------------------------|------|------|
| Didáctica I | | | 3 | Op |
| Presencial: Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García | T0204041208 | 1 ^{er} semestre | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz | | | | |
| Currículo de Educación Secundaria I¹ | | | 3 | Op |
| Presencial: Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García | T0204041631 | Anual | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis | | | | |
| EVANGELIZACIÓN | | | | |
| Pastoral de adultos | | | 3 | Op |
| Presencial: Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar | T0208041632 | 1 ^{er} semestre | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar | | | | |
| Pastoral de infancia | | | 3 | Op |
| Solo se cursa a distancia: Prof. Dr. D. Carlos Aguilar Grande | | | | |
| VIDA CONSAGRADA | | | | |
| Consejos evangélicos | | | 3 | Op |
| Solo se cursa a distancia: Prof. Lda. Hna Julia Corengia | | | | |
| Historia de las formas de Vida consagrada | | | 3 | Op |
| Solo se cursa a distancia: Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso | | | | |

AÑO B. Solo se imparte en la Sección a distancia

| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|--|--------|----------|------|------|
| Ecumenismo | | | 3 | OT |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dra. Hna. Carolina Blázquez Casado | | | | |
| A distancia: Prof. Dra. Hna. Carolina Blázquez Casado | | | | |
| Teología de la Vida consagrada | | | 3 | OT |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dra. D.ª Lourdes Grosso García Prof. Ldo. D. José M.ª Herranz Maté | | | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. José M.ª Herranz Maté | | | | |
| La resurrección salvífica de Jesús | | | 3 | OT |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dr. D. Agustín Giménez Glez. | | | | |
| A distancia: Prof. Lda. D.ª Sonia Ortega Sandeogracias | | | | |
| Teología del amor humano y familia | | | 3 | OT |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso | | | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso | | | | |

¹ En la Sección a distancia esta asignatura forma una sola con *Currículo de Educación Secundaria II* y se imparten conjuntamente.

³ Podrán convalidarse como créditos de asignaturas optativas otras actividades académicas, tales como el curso de verano, congresos o asignaturas presenciales de alguna Facultad de la UESD.

| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|--|-------------|----------|------|------|
| Moral. Fundamentos de Bioética | | | 3 | OC |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dra. D.ª Cristina Jiménez Domínguez | | | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Cristina Jiménez Domínguez | | | | |
| Antropología 1. Psicología de la religión | | | 3 | OC |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López | | | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López | | | | |
| Antropología 2. Fundamentos de la educación | | | 3 | OC |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dra. D.ª M.ª Fernanda Lacilla Ramas | | | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª M.ª Fernanda Lacilla Ramas | | | | |
| Biblia. Lectura cristológica del AT | | | 3 | OC |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas | | | | |
| A distancia: Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas | | | | |
| Evangelización 1. Teología de la inculturación | | | 3 | OC |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dr. D. Jesús Iglesias Cobo | | | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jesús Iglesias Cobo | | | | |
| Espiritualidad. Corrientes actuales de espiritualidad | | | 3 | OC |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba | | | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba | | | | |
| Practicum | | | 7 | OC |
| Presencial: Director del ISCCRR | T0211041630 | Anual | | |
| A distancia: Subdirector del ISCCRR.D | | | | |
| Lengua moderna II¹ | | | | OC |

| ASIGNATURAS OPTATIVAS ² | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|--------|----------|------|------|
| ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR | | | | |
| Didáctica II | | | 3 | Op |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García | | | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis | | | | |
| Pedagogía de la fe | | | 3 | Op |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado | | | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz | | | | |

¹ Esta lengua se rige por el Plan de lenguas.

² Podrán convalidarse como créditos de asignaturas optativas otras actividades académicas, tales como el curso de verano, congresos o asignaturas presenciales de otra Facultad.

| ASIGNATURAS OPTATIVAS ² | CÓDIGO | SEMESTRE | ECTS | CAT. |
|---|--------|----------|------|------|
| Currículo de Educación Secundaria II ¹ | | | 3 | Op |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dra. D.ª M.ª Jesús Hernando García | | | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis | | | | |
| EVANGELIZACIÓN | | | | |
| Pastoral de juventud | | | 3 | Op |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini | | | | |
| A distancia: Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini | | | | |
| VIDA CONSAGRADA | | | | |
| La Vida consagrada en la eclesiología de comunión | | | 3 | Op |
| Presencial: (no se imparte en el curso 2023-24) Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez | | | | |
| A distancia: Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez | | | | |

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

AÑO A. En el curso 2023-24 se imparte en ambas secciones

LA BÚSQUEDA RACIONAL DE DIOS

Prof. Dra. D.ª M.ª Rosario Neuman Lorenzini

Los hombres a lo largo de la historia han buscado la verdad con su capacidad meramente humana y, en esta vía, aunque no con la riqueza de la revelación y la fe, han podido llegar a conocer algo sobre quien es la Verdad. Pero el hombre, movido por el deseo de Dios, también lo ha buscado a él con su inteligencia. En el cristianismo, esta búsqueda intelectual no solamente no se ha considerado incompatible con la revelación y la fe, sino que se ve como imprescindible tanto para la teología como para el anuncio del Evangelio y el diálogo con los hombres de otras religiones, con quienes buscan a Dios y también con aquéllos que lo niegan.

PASTORAL DEL PRIMER ANUNCIO

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

La asignatura tiene como objetivo que los alumnos comprendan que la misión evangelizadora constituye la dicha y la vocación de la Iglesia, su identidad más profunda. A lo largo del curso, se estudiarán los fundamentos teológicos, la naturaleza, la finalidad y el proceso de la acción

¹ En la Sección a distancia esta asignatura forma una sola con *Currículo de Educación Secundaria I* y se imparten conjuntamente.

evangelizadora de la Iglesia. En este marco, y dentro de la prioridad que tiene en el proyecto de la nueva evangelización, se hará un especial hincapié en el proceso misionero del primer anuncio del Evangelio.

RELIGIONES UNIVERSALES

Prof. Ldo. D. Aitor de la Morena de la Morena

Objetivos de la asignatura: la presencia de otras religiones y movimientos es tan cercana que sería necia ceguera no tomarla en serio. Por ello, el curso pretende: estimular el conocimiento de estas realidades religiosas existentes en el momento actual, ya sean religiones o nuevos movimientos religiosos. Aportar una mejor preparación para el desarrollo de la actividad profesional o ministerial, ya sea en el ámbito escolar o como agente de pastoral. Saber a qué atenerse en las relaciones con miembros de estas realidades religiosas.

LITURGIA Y VIDA

Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo (sección a distancia)

Esta asignatura aborda durante el primer semestre el Misterio en la historia (la liturgia en la economía de la salvación, la plenitud del culto verdadero), la celebración del Misterio (la celebración, la Palabra de Dios en la celebración, el canto, la música, la plegaria litúrgica, la comunicación y el lenguaje litúrgico, el simbolismo litúrgico, el tiempo y el lugar de la celebración), la santificación del tiempo (el Año litúrgico, el Domingo, el Triduo Pascual, Cuaresma, Adviento, Navidad, Tiempo Ordinario y Memorias de los santos, la Liturgia de las Horas), la vivencia del Misterio (evangelización, catequesis y expresión litúrgica de la fe, espiritualidad litúrgica y oración, pastoral litúrgica).

En el 2º semestre se profundiza en la eucaristía, los sacramentos (matrimonio, orden sacerdotal, etc.), los sacramentales, los rituales de consagración de vírgenes, abadesas, abades, así como otras cuestiones litúrgicas.

LA VOCACIÓN EN LA BIBLIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix

La primera parte está dedicada a la llamada. El destino de Abrahán, de Moisés, de Samuel, de Sara y de Tobías, de Job, de todos los profetas es el de vivir inmersos en la fe, sin haber obtenido las cosas prometidas, "sino viéndolas y saludándolas de lejos, confesando que eran huéspedes y peregrinos en la tierra" (Hb 11, 13). En la segunda parte, al hablar de vocación, no nos referimos solo a las vocaciones singulares, sino a una con-

sideración de la existencia de cada hombre como vocación. En la tercera parte, abordaremos la especificidad de algunas vocaciones consideradas desde la perspectiva anterior, en concreto la de María y la del cristiano.

PASTORAL SOCIAL Y CARIDAD

(Solo se cursa a distancia)

Prof. Ildelfonso Fernández-Figares Vicioso

El presente curso pretende ayudar a los estudiantes para que lleguen a una comprensión adecuada del servicio de la caridad en la Iglesia como tarea esencial e irrenunciable de la misma, expresión de su propia naturaleza. Se abordará la cuestión desde tres perspectivas complementarias. Desde una perspectiva teológica se desarrollarán las nociones esenciales que sirvan de fundamento teológico y eclesiológico al servicio de la caridad. Desde una perspectiva histórica se mostrará la presencia constante y fecunda del servicio de la caridad en la vida de la Iglesia. Y desde una perspectiva pastoral se abordará el servicio de la caridad y su organización eclesial en nuestro tiempo.

DOGMÁTICA. CRISTO Y LAS RELIGIONES

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio

Vivimos desde hace tiempo en un mundo caracterizado entre otros fenómenos por una visible pluralidad religiosa. Este hecho ha impulsado a la reflexión cristiana contemporánea a profundizar en el lugar que ocupan las religiones no cristianas dentro de la historia de la salvación, y más concretamente en relación con el misterio salvífico de Cristo, profundización vivida en la Iglesia siempre como momento de la *missio ad gentes*. El objetivo de la asignatura es mostrar -dentro del actual contexto interreligioso y a través de la lectura de textos procedentes del Magisterio reciente de la Iglesia- el significado y alcance de la confesión de Cristo como salvador único y universal, así como el hecho de que dicha confesión no está reñida, antes bien, exige el respeto inalienable a la sana libertad religiosa y la promoción de un auténtico diálogo con las demás religiones, toda vez que en ellas laten, no raramente, "semillas del Verbo" (*Ad Gentes* 11)..

EVANGELIZACIÓN 2. NUEVOS MOVIMIENTOS RELIGIOSOS

Prof. Ldo. D. Aitor de la Morena de la Morena

No es posible una "definición" concreta para todos, ya que sus fines no son precisos ni precisables. Se trata de movimientos religiosos o pseudoreligiosos que extienden su atención a campos muy diversos:

satanismo, extraterrestres, místicas orientales...cristianismo "revisado", religiosidad de la naturaleza... Son una especie de "supermercado espiritual" para todos los gustos. Su cuerpo doctrinal y normativo es un sincretismo frecuentemente incoherente. Suelen presentarse como alternativa a la situación social establecida y a las religiones institucionales. Practican un proselitismo fuerte entre los fieles de las grandes iglesias o corrientes religiosas de la humanidad, aunque lo disfracen bajo capa de ilimitada tolerancia. Las palabras claves son búsqueda, cambio, transformación, progreso, ampliación, avance, crecimiento, nuevas metas, nuevos sistemas, nueva conciencia. Son la expresión de una religiosidad "metamorfoseada".

EVANGELIZACIÓN 3. NUEVA EVANGELIZACIÓN

Prof. Dr. D. Jesús Iglesias Cobo

La evangelización es un elemento esencial en la vida de la Iglesia. Esta tarea requiere una constante actualización de métodos, lenguaje y un renovado impulso para que Cristo sea conocido y vivido en los lugares ya evangelizados, pero ahora secularizados. La asignatura busca describir lo que es la "nueva evangelización", dando pistas sobre cómo se puede aplicar a partir de los distintos contextos eclesiales y pastorales. Con este fin nos adentraremos en el significado y el alcance de la expresión "nueva evangelización" en relación con la misión eclesial. Estudiaremos los fundamentos teológicos, a partir de la Sagrada Escritura, la tradición y el magisterio de la Iglesia. Descubriremos la necesidad de la nueva evangelización para el mundo de hoy y veremos diferentes escenarios y propuestas de nueva evangelización.

ESPECIALIDAD: ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado (sección presencial)

Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz (sección a distancia)

La escuela, a diferencia de otras instancias educativas, es capaz de una transmisión sistemática y crítica de la cultura. A su vez, el objetivo fundamental de la escuela debe ser colaborar en la formación integral del alumno. Esta formación no será tal si falta el cultivo de la dimensión religiosa de la persona. A medida que el alumno va conformando su personalidad con la incorporación, entre otros, de los datos objetivos de los distintos saberes que transmite la escuela, la enseñanza religiosa

escolar, en diálogo con dichos saberes, le presenta el sentido cristiano del hombre, del mundo y de Dios.

En esta asignatura se trata de ofrecer el marco general que determina, enmarca y facilita la presencia y desarrollo didáctico de la religión católica en la escuela, ya sea de iniciativa estatal o privada. Estudiamos en esta materia la identidad, finalidad y contenidos educativos de esta enseñanza, así como los criterios básicos que deben orientar la pastoral educativa en el ámbito escolar.

DIDÁCTICA I Y II (años A y B)

Prof. Dra. D.^a M^a Jesús Hernando García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis (sección a distancia)

Estas dos asignaturas presentan las claves de la Didáctica. Parten de la historia de la Educación y desembocan en la necesidad de una materia que facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se hace un recorrido por el proceso de comunicación en la enseñanza y se aprenden las claves de una metodología personalista. Se aplican las herramientas básicas para la programación a los diversos niveles educativos. Se trata de una asignatura teórico-práctica orientada a la escuela y supone conocer o querer vincularse al mundo de los niños y a su forma de pensamiento.

CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA I Y II (años A y B)

Prof. Dra. D.^a M^a Jesús Hernando García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis (sección a distancia)

La asignatura que lleva por título "Currículo de secundaria" es una materia que tiene como objetivo la presentación de los contenidos que la Conferencia Episcopal Española presenta para la clase de Religión en la etapa de 12 a 16 años. En ella se estudia además de los contenidos y su estructura propia para la edad, las características psicoevolutivas de los adolescentes y preadolescentes, así como su pensamiento religioso. Se trata también sobre la elaboración de programaciones de aula.

ESPECIALIDAD: EVANGELIZACIÓN

PASTORAL DE ADULTOS

Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar

El Concilio Vaticano II, en su vuelta a las fuentes, restauró la institución del catecumenado de adultos como una exigencia de la nueva etapa evangelizadora que se abría para la Iglesia. En 1971 nace el *Ritual para la Iniciación Cristiana de Adultos* (RICA), el cual propone el itinerario

espiritual, pedagógico y ritual que la comunidad cristiana ha de ofrecer a quien desea ser discípulo de Cristo. La pastoral de adultos hoy se inspira necesariamente en él, dado el carácter catecumenal que ha de tener la catequesis dirigida a tantos bautizados que necesitan descubrir "las inmensas riquezas del bautismo recibido" (RICA 80). La asignatura trata de poner los fundamentos de una catequesis de adultos de inspiración catecumenal, tomando como punto de partida la realidad del adulto tanto en su evolución psicológica y espiritual como en el contexto cultural y religioso actual.

PASTORAL DE INFANCIA

(Solo se cursa a distancia)

Prof. Dr. D. Carlos Aguilar Grande

Desarrolla esta asignatura la importante etapa pastoral de la infancia y conscientes del desafío que la actual situación socio-cultural plantea para la iniciación de los niños. En concreto la preocupación por conseguir una auténtica iniciación cristiana en esta etapa será el enfoque prioritario, analizando los diversos aspectos a tener en cuenta: los antropológicos-evolutivos y los teológico-pastorales, los ámbitos y lugares para el crecimiento de la fe, y los agentes que la desarrollan. Los documentos de la Conferencia Episcopal Española que orientan este itinerario de iniciación así como el *Catecismo para la iniciación cristiana* "Jesús es el Señor" serán objeto de especial atención dado su carácter de referencia fundamental para toda la pastoral.

SEMINARIOS

SECCIÓN PRESENCIAL

POSTVERDAD Y EMOTIVISMO

Prof. Dr. D. José Ramón Velasco Franco

El seminario busca debatir sobre dos grandes interrogantes filosóficos del siglo XXI: Las postverdad desde el punto de vista del conocimiento y el emotivismo tóxico desde la óptica de la voluntad. Para ello estudiaremos la postverdad en sus vertientes filosófica, sociológica, lingüística... Buscaremos sus orígenes en el subjetivismo clásico y moderno y trataremos de dilucidar las consecuencias actuales de la postverdad y el emotivismo en el campo antropológico, social y cultural. Finalmente tentaremos caminos posibles de solución a estos grandes dilemas.

INICIACIÓN A LA TEOLOGÍA DE SAN AGUSTÍN

Prof. Ldo. D. José María Herranz Maté

Un acercamiento a la obra y teología del santo de Hipona desde sus propios textos, buscando una visión de conjunto básica de su pensamiento teológico. Se propone el siguiente esquema:

1. Vida y obra
2. Cuestiones existenciales
3. Las Confesiones
4. S. Agustín y la Biblia
5. El Misterio de Dios
6. Monacato agustiniano
7. La oración y la liturgia
8. Iglesia y sociedad civil
9. Cristo y la Iglesia
10. Pedagogía y catequesis
11. Arte y cultura
12. Las tradiciones teológicas que surgen de Agustín

La metodología consistirá en la lectura de una selección de textos, con una guía de lectura “ad hoc”.

SECCIÓN A DISTANCIA

ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA. UN ACERCAMIENTO A LA ANGELOLOGÍA Y A LA DEMONOLOGÍA

Prof. Dr. D. Jesús R. Folgado García

La existencia e invocación a criaturas espirituales –intermedias entre Dios y los hombres– es una constante en todas las culturas y tradiciones espirituales desde los orígenes de la historia hasta el presente. A pesar del espíritu cientificista, que rechaza *a priori* cualquier intervención sobrenatural, nuestra sociedad contemporánea sigue recurriendo a las “fuerzas del más allá”. Prueba de ello son la proliferación de médiums, adivinos, espiritistas, etc., que se anuncian por doquier y que se han ido adaptando a los nuevos medios tecnológicos. Tampoco es extraño que diferentes ámbitos, como por ejemplo las universidades, se hagan diversos acercamientos al fenómeno de la angelología o la demonología.

El seminario que presentamos propone un acercamiento a este fenómeno desde la revelación cristiana. Lo haremos desde el ámbito de la historia, la teología, la filosofía, la literatura y el arte. Esta interdisciplinariedad nos ayudará a conocer a los ángeles y a los demonios desde

diversos puntos de vista. De esta manera, la fe católica ilumina este fenómeno contemporáneo que está en auge. Su presencia e importancia queda patente desde el primer libro revelado hasta el *Apocalipsis*. Los ángeles, además, se ponen de especial relevancia en la vida de nuestro Salvador, Jesucristo. Su conocimiento, por tanto, nos ayudará a iluminar mejor nuestra fe.

LA EUCARISTÍA Y LA HUMILDAD DE DIOS

Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez

La Eucaristía es “fuente y cumbre de toda vida cristiana” (LG 11), y por lo tanto, el bautizado debe considerarla como su principal alimento. En ella aprendemos a seguir a Jesucristo y a ser como Él. Uno de los gestos de la Eucaristía que más nos puede enseñar es el de la fracción del pan y la conmixción, pues en ellos el ministro parte el pan consagrado y deposita una pequeña partícula en el cáliz de la Sangre de Cristo, como símbolo de la pasión y resurrección del Señor, y símbolo de la comunión eclesial y unidad del Cuerpo y Sangre de Cristo.

San Bernardo, Francisco de Asís, Santa Clara y otros santos se han asombrado ante Dios hecho eucaristía, viendo en este sacramento la humildad de Dios (“ved que diariamente se humilla, como cuando desde el trono real vino al seno de la Virgen; diariamente él mismo viene a nosotros en humilde apariencia; diariamente desciende desde el seno del Padre al altar en manos del sacerdote”: *S. Francisco de Asís, 1Adm 16-17*).

El objetivo del Seminario es profundizar en el tema de la Eucaristía vinculado con la humildad de Dios, fijándonos en el gesto de la fracción del pan, la conmixción, la pequeña partícula que se deja caer en el cáliz, y la dimensión bíblica (Antiguo Testamento y Nuevo Testamento) del pan como alimento, subrayando su pequeñez y humildad (granos de maná, migajas que caen de la mesa del Señor, trozos de pan recogidos después de la multiplicación de panes y peces).

TENDENCIAS TEOLÓGICAS DEL SIGLO XX: EL CONCILIO VATICANO II COMO PUNTO DE LLEGADA Y MOMENTO DE SALIDA DEL DEVENIR EVANGELIZADOR DEL SIGLO XXI

Prof. Dr. D. Francisco Jesús Genestal Roche

El objetivo prioritario del seminario es presentar las claves del quehacer teológico en el siglo XX, en diálogo con su contexto cultural, y su relevancia entre los Concilios Vaticano I y II.

Estudiaremos las acentuaciones de la dimensiones divina, humana e histórica en la reflexión teológica católica y evangélica.

Finalmente haremos una incursión en los tres grandes retos evangelizadores que plantea el Vaticano II: la increencia, el pluralismo religioso y el encuentro con las ciencias.

Metodológicamente ofreceremos una bibliografía suficiente para llevar a cabo los objetivos propuestos, con análisis de textos fundamentales de este floreciente periodo teológico.

La evaluación se hará a través de la presentación de un trabajo escrito de investigación y profundización sobre algún punto concreto del contenido de este seminario

INICIACIÓN A LA TEOLOGÍA DE SAN AGUSTÍN

Prof. Ldo. D. José María Herranz Maté

Un acercamiento a la obra y teología del santo de Hipona desde sus propios textos, buscando una visión de conjunto básica de su pensamiento teológico. Se propone el siguiente esquema:

1. Vida y obra
2. Cuestiones existenciales
3. Las Confesiones
4. S. Agustín y la Biblia
5. El Misterio de Dios
6. Monacato agustiniano
7. La oración y la liturgia
8. Iglesia y sociedad civil
9. Cristo y la Iglesia
10. Pedagogía y catequesis
11. Arte y cultura
12. Las tradiciones teológicas que surgen de Agustín

La metodología consistirá en la lectura de una selección de textos, con una guía de lectura "ad hoc".

ESPECIALIDAD: VIDA CONSAGRADA

PSICOLOGÍA Y VIDA CONSAGRADA

Prof. Dr. D. Juan Daniel Alcorlo San José

En esta asignatura partimos del hecho de que la vida humana es vocación y que, por tanto, todas las capacidades del sujeto están en función de responder al reclamo que el Misterio propone. El interés se fija en cómo responder a la vocación particular de consagración en pobreza,

virginidad y obediencia sin perder la perspectiva de la condición vocacional de la vida entera. Así, partiendo de la positividad y la belleza de una vida recibida y donada, registramos al tiempo, el sorprendente descuido cultural y personal del yo. La disponibilidad del sujeto a amar con todo el corazón, con toda el alma y con todo el ser, viene condicionada por determinadas fuerzas psicológicas, conscientes e inconscientes, que hacen que los valores vocacionales –la gloria de Dios, la configuración con Jesucristo, la misión– no sean vividos ni consciente ni satisfactoriamente. Descubrir las dimensiones de este yo, describir sus estructuras, dibujar sus necesidades así como sus mecanismos de defensa, serán objetivo de la presente asignatura. Se presenta como una ayuda en el discernimiento cotidiano de la voluntad de Dios una vez descubierta la propia vocación particular.

CONSEJOS EVANGÉLICOS

(Solo se cursa a distancia)

Prof. Lda. Hna. Julia Corengia

En un primer momento se plantea la relación que existe entre vida consagrada y consejos evangélicos, y entre estos y el compromiso explícito de vivirlos bajo voto; aclarando conceptos y contenidos teológicos. Después se pasa a estudiar la castidad-virginidad como el primero y fundamental de entre los consejos evangélicos en la vida consagrada, según lo considera hoy el magisterio de la Iglesia. Dedicando después también un amplio espacio al estudio de los otros dos consejos evangélicos -la pobreza y la obediencia-, que desde hace siglos han constituido, junto con la castidad, la triada fundamental de la vida consagrada.

HISTORIA DE LAS FORMAS DE VIDA CONSAGRADA

(Solo se cursa a distancia)

Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso

Se estudian las diversas formas de vida consagrada a lo largo de la historia, desde el NT hasta la época actual, deteniendonos particularmente en las nuevas formas de vida consagrada que están surgiendo actualmente en la vida de la Iglesia.

AÑO B. En el curso 2022-23 solo se imparte en la Sección a distancia

ECUMENISMO: HISTORIA Y TEOLOGÍA

Prof. Dra. Hna. Carolina Blázquez Casado

El camino hacia la unidad entre los cristianos es una obra del Espíritu que requiere una adecuada apertura y disposición hacia la conversión, la búsqueda de la verdad, la caridad y el perdón. En el estudio de la teología resulta necesaria una adecuada formación en esta dimensión ecuménica, especialmente a nivel histórico y dogmático, para que, sin espíritu polémico y con una identidad católica, desde la reflexión teológica y la acción pastoral, sigamos dando pasos hacia la comunión como respuesta al deseo y oración de Jesús y la urgencia de la nueva Evangelización: “Que todos sean uno para que el mundo crea”.

Contenidos:

1. Urgencia del ecumenismo hoy
2. Fundamentación bíblica
3. Acercamiento histórico
 - 3.1. Historia de las divisiones
 - 3.2. Historia del movimiento ecuménico
 - 3.3. La Iglesia católica y el ecumenismo
4. Principios católicos del Ecumenismo:
 - 4.1. CVII: *Unitatis Redintegratio*
 - 4.2. Juan Pablo II: *Ut unum sint*
 - 4.4. Otros documentos magisteriales y principales acuerdos teológicos
5. Retos del ecumenismo actual
 - 5.1. Los modelos de unidad
 - 5.2. Problemática doctrinal
 - 5.3. Problemática disciplinar
6. Práctica del ecumenismo
 - 6.1. Ecumenismo del martirio
 - 6.2. Ecumenismo de la verdad
 - 6.3. Ecumenismo de la caridad
 - 6.4. Ecumenismo espiritual

TEOLOGÍA DE LA VIDA CONSAGRADA:

Prof. Dra. D.^a Lourdes Grosso García, M. Id

Prof. Ldo. José M^a Herranz Maté, OSA

Se parte de la dimensión carismática, considerando que la comunión eclesial no es uniformidad sino don del Espíritu que pasa también a tra-

vés de la variedad de los carismas y de los estados de vida, en el marco de una fidelidad creativa. Desde la triada que ha fijado la exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata*, consagración-comunión-misión, la teología de la vida consagrada se apoya en tres coordenadas que analizaremos detenidamente: la relación con Dios, la relación con el Hombre y la relación con el Mundo. Consagrados a Dios (*confessio trinitatis*), en comunión con los hermanos que él nos da (*signum fraternitatis*), somos enviados para una misión carismática (*servitium caritatis*). En ello tenemos presente la exhortación de Benedicto XVI en la Jornada de la Vida Consagrada 2012.

LA RESURRECCIÓN SALVÍFICA DE JESÚS

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González (sección presencial)

Prof. Lda. D.^a Sonia Ortega Sandeogracias (sección a distancia)

Desde el comienzo de la predicación cristiana la muerte y resurrección de Cristo estuvieron vinculadas a su obra salvífica: por ellas, el hombre ha alcanzado el perdón de Dios, Jesús ha restablecido la familiaridad del hombre con Dios. Por eso, el realismo del acontecimiento pascual, su dimensión histórica es decisiva para poder afirmar que Cristo nos ha redimido de los pecados. En el curso estudiaremos los relatos evangélicos y los pasajes de las cartas paulinas donde se afirma el hecho y el significado de la resurrección de Jesús de entre los muertos.

TEOLOGÍA DEL AMOR HUMANO Y FAMILIA

Prof. Dra. D.^a Carmen Álvarez Alonso

¿Cuál es la verdad del amor humano a la luz de la Revelación? ¿Qué significado tiene la familia en el plan de Dios? Hay que rastrear en los fundamentos teológicos del amor humano, de la sexualidad y de la familia, si queremos dialogar con la cultura actual, caracterizada por el llamado “pensamiento líquido” y heredera, en gran parte, de la visión del amor y de la familia que propugnaron —entre otros— las revoluciones sexuales del siglo pasado. La asignatura se estructura en dos grandes bloques dedicados al amor humano y a la familia, en los que se pretende introducir a una visión teológica de ambas realidades, siempre bajo la guía de la teología del cuerpo que san Juan Pablo II formuló en sus Catequesis.

MORAL. FUNDAMENTOS DE BIOÉTICA

Prof. Dra. D.^a Cristina Jiménez Domínguez

En relación con la vida humana se suscitan actualmente diferentes cuestiones. Desde que en los años 70 del pasado siglo se acuñara el

término “bioética” el debate en torno a los temas planteados en este marco no ha dejado de existir. ¿Tienen la antropología, la ética o la teología algo que decir en relación con el actuar sobre la vida humana en cualquiera de las fases de su existencia? Afrontar las llamadas “cuestiones de bioética” como si se tratara de resolver una serie de problemas, sin estimar las dimensiones personal y moral implicadas, conduce a no comprender las cosas en su globalidad. Del mismo modo, plantear los fundamentos sin hacer frente a las dificultades concretas que surgen en la experiencia de la vida, no respondería a un planteamiento realista de las cosas. Este doble movimiento es el que aquí se trata de recorrer, ofreciendo un cauce de reflexión que ayude tanto a comprender en profundidad las cuestiones en juego, como a saber transmitir a los demás dicha comprensión en los diversos ámbitos educativos.

ANTROPOLOGÍA 1. PSICOLOGÍA DE LA RELIGIÓN

Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López

La psicología moderna ha abordado desde múltiples ópticas el hecho religioso, tratando de arrojar una luz que permita comprender mejor en qué consiste el hecho religioso, cómo influye este en el desarrollo de la persona, en qué lo favorece y en qué lo dificulta. En este curso se pretende abordar la experiencia religiosa desde la perspectiva de la psicología de modo que el alumno adquiera una visión global sobre tres puntos: 1º lo que las principales escuelas psicológicas modernas han dicho acerca del hecho religioso; 2º un análisis general de la experiencia de Dios acorde con las variables que maneja la psicología; y 3º una presentación del desarrollo evolutivo de la experiencia religiosa.

ANTROPOLOGÍA 2. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

Prof. Dra. D.ª M.ª Fernanda Lacilla Ramas

A través de esta asignatura pretendemos abordar las claves fundamentales de la educación. Ello nos llevará a profundizar en las implicaciones educativas de la visión cristiana de la persona en sus diferentes ámbitos: espiritual, psíquico, moral, religioso. Nos preguntaremos: por el estatuto epistemológico de la educación en el marco científico y cultural actual, sus carencias y la dirección de una propuesta pedagógica completa; por el quién de la educación, tratando de esclarecer el proyecto divino para la persona humana reflejado en su estructura constitutiva; por el contenido fundamental en el que hay que educar, desarrollando los elementos de una educación integral que contemple la educación de todas las facultades humanas (inteligencia, voluntad y libertad) desde su apertu-

ra a la fe, a la esperanza y a la caridad, evitando los reduccionismos que nos encierran en nosotros mismos. Profundizaremos en el para qué y el hacia dónde de la educación, tratando los grandes retos que tiene ante la vida desde una visión cristiana y, finalmente, veremos el cómo de la educación: la relación educativa, la figura del educador, Cristo como modelo y método, los grandes educadores cristianos. Todo ello atendiendo las claves que aporta Benedicto XVI al señalar la emergencia educativa.

BIBLIA. LECTURA CRISTOLÓGICA DEL ANTIGUO TESTAMENTO

Prof. Dra. D.ª Amparo García-Plaza Vegas

Esta asignatura trata de profundizar en el conocimiento y comprensión del Misterio de Cristo a partir de una lectura sincrónica de las Escrituras, mediante un método hermenéutico que se halla en la Tradición de la Iglesia ya desde el Nuevo Testamento: dicho método consiste en el reconocimiento del Misterio de Cristo en el AT a través de sombras, figuras y misterios, que anunciaban y prometían al Salvador en su advenimiento y aparición en carne humana, y que hallarían en él su cumplimiento. Este método hermenéutico presupone, a su vez, una determinada teología de la revelación, donde la Iglesia –heredera del Espíritu Divino– aparece como la única intérprete autorizada y auténtica de la Revelación Divina –en la unidad Escritura-Tradición-Magisterio–; que garantiza el conocimiento de la verdad a través de ella, en conformidad con el depósito de la fe, que ha recibido de parte de Dios.

EVANGELIZACIÓN 1. TEOLOGÍA DE LA INCULTURACIÓN

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

La asignatura se desarrollará en dos momentos. En el primero, a partir del estudio del Magisterio postconciliar, se presentará las nociones de cultura y fe, y se ofrecerá los criterios necesarios para discernir la apertura de una cultura al anuncio del Evangelio. En el segundo, se estudiará los rasgos religiosos que caracterizan la cultura actual y se hará un ejercicio de diálogo en el que se indicarán qué elementos del mensaje cristiano vienen a responder a la apertura religiosa del hombre de hoy.

ESPIRITUALIDAD. CORRIENTES ACTUALES DE ESPIRITUALIDAD

Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba

La espiritualidad contemporánea, más que un retorno al hecho religioso clásico, vive una metamorfosis, propia del cambio de época en el que estamos, o, como se ha descrito con una feliz expresión algún autor, son “rumores de ángeles”. Sin embargo, a pesar de este estado de

ambigüedad e imprecisión, es posible acercarse a su realidad encontrando algunos rasgos fundamentales y tendencias imperantes. El curso estudiará el contexto filosófico y cultural de la espiritualidad hoy en día, su evolución en curso y su relación problemática con las tradiciones religiosas históricas, y más específicamente el estado actual de la espiritualidad cristiana, buscando mostrar la continuidad con la tradición de la Iglesia y destacando los acentos y evoluciones más importantes y significativos de la experiencia cristiana en esta primera parte del siglo XXI, a la luz de la revelación y de los grandes maestros espirituales y santos de la historia eclesial.

PRACTICUM

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López (sección presencial)

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix (sección a distancia)

La realización de este *Practicum* dependerá de la finalidad académica del alumno. Si aspira simplemente a la obtención de los 240 ects para convalidar civilmente su título de Bachiller en CCRR, en su entrevista con el Director o Subdirector del ISCCRR, este le derivará a uno de los profesores del ISCCRR. Dicho profesor le supervisará un trabajo por el valor de los 7 ects del *Practicum*, y comunicará el Visto bueno al Director del ISCCRR, para que este califique como "apto" el *Practicum*. Cuando el alumno aspire a la Licenciatura en CCRR, en la primera entrevista con el Director del ISCCRR se orientará la Tesina de licenciatura y el posible Director de la misma. El Seminario se calificará como "apto" cuando el alumno presente al Director o al Subdirector del ISCCRR un esquema inicial y una bibliografía básica de la Tesina, firmada por el Director de la Tesina.

ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

DIDÁCTICA I Y II (ver año A)

Prof. Dra. D.ª Mª Jesús Hernando García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis (sección a distancia)

PEDAGOGÍA DE LA FE

Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado (sección presencial)

Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz (sección a distancia)

La experiencia religiosa es un modo de existir en el que la persona se sitúa ante Dios como don suyo, de manera que el conocimiento de Dios y su relación libre con Él se configuran al modo de un itinerario. La pedagogía

de la fe pretende mostrar la importancia de educar la dimensión religiosa de la persona como una aportación a su educación integral, exponiendo los ámbitos en los que se realiza dicha educación (familia, Iglesia, escuela). Para ello presenta la "pedagogía de Dios" como fuente y modelo de la pedagogía de la fe, al tiempo que aprecia la riqueza de la tradición de la Iglesia en su cometido de transmitir la fe en el contexto actual.

CURRÍCULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA I Y II (ver año A)

Prof. Dra. D.ª Mª Jesús Hernando García (sección presencial)

Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis (sección a distancia)

EVANGELIZACIÓN

PASTORAL DE JUVENTUD

Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini Stampa

La primera parte del curso va dirigida al estudio de las raíces culturales del pensamiento de la juventud en su dimensión filosófica, ética, eclesial y existencial. La segunda estudia las grandes líneas para un proyecto de pastoral juvenil actual fundamentado en la Sagrada escritura, la Tradición, el Magisterio, la historia de la Iglesia, los jóvenes y educadores santos y la teología. Estableceremos después los criterios, principios, objetivos y destinatarios, pedagogías y estructuras eficaces desde la exposición y el análisis de experiencias concretas que hoy están dando resultado y mucho fruto. Finalmente nos ocuparemos de las líneas operativas del apostolado con jóvenes desde san Juan Pablo II al Papa Francisco.

VIDA CONSAGRADA

LA VIDA CONSAGRADA EN LA ECLESIOLOGÍA DE COMUNIÓN

Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez, OFM

"El papel de la vida consagrada en la Iglesia es tan importante que decidí convocar un Sínodo para profundizar en su significado y perspectivas, en vista del ya inminente nuevo milenio", expresaba san Juan Pablo II en la Exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata*, 2, consciente de la riqueza que para la comunidad eclesial constituye el don de la vida consagrada en la variedad de sus carismas y de sus instituciones: esta forma de especial seguimiento-imitación de Jesucristo está en el corazón mismo de la Iglesia como elemento decisivo para su misión. ¿Qué significa estar en el corazón de la Iglesia en esta hora de la nueva evangelización? ¿Cómo vivir en la Iglesia, casa y escuela

de la comunión? Partiendo de la eclesiología de comunión acometemos el reto de redescubrir las notas de la Iglesia (una, santa, católica y apostólica) desde la peculiaridad de la vida consagrada y su misión en el mundo actual. La teología de la comunidad es objeto detallado de nuestra reflexión. Se completa el estudio con un acercamiento al sentido y vivencia eclesial de los Fundadores y sus obras.

LA VIDA COMO VOCACIÓN: FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

(Solo se cursa a distancia)

Prof. Ldo. D. Juan Daniel Alcorlo Sanjosé

La presente asignatura se justifica como respuesta a la pregunta sobre el hombre, acerca de la consistencia de su humanidad. El consagrado, el cristiano, percibe y descubre en la trama de acontecimientos y encuentros personales que constituye la vida, toda vida, la llamada provocadora, la llamada que se le pone delante, del Misterio. Así, desde su aparición en el mundo hasta la prosecución de su Destino, todo es vocación: todo él, todo en él, es respuesta al Misterio; todo él es respuesta a Su llamada.

5.4.3 EXAMEN DE LICENCIATURA

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE LICENCIATURA

NATURALEZA Y CRITERIOS GENERALES

La Tesina de licenciatura es un requisito necesario para la obtención de la Licenciatura en Ciencias Religiosas. Es un trabajo personal de análisis, de profundización y de síntesis sobre un núcleo o tema relevante que forme parte del currículo académico del alumno en sus estudios de Ciencias Religiosas. No siendo esta memoria una tarea propiamente de investigación, se deberá tener en cuenta, no obstante, en la medida de lo posible, su carácter de profundización teológica y un cierto alcance investigador.

Los temas de las Tesinas se elegirán de acuerdo con los intereses del alumno, el valor y la oportunidad del objeto del trabajo y las diversas exigencias de las distintas especialidades. Se tendrá en gran consideración la capacidad del alumno en la asimilación y manejo de la bibliografía existente sobre el tema elegido, así como la comprensión global e interdisciplinar del tema.

Una vez inscrito el tema, el plazo límite para la presentación de la Tesina es de cinco años.

EL DIRECTOR DE LA TESINA

La dirección la ejercerá un profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas. El Director estará disponible para orientar al alumno en la metodología a seguir y en la bibliografía necesaria, así como para leer, corregir y dar el Visto bueno a todo el trabajo.

INSCRIPCIÓN, MATRICULACIÓN Y ENTREGA DE LA TESINA

El alumno comunicará por escrito, en impreso oficial y con el Visto bueno del Director de la Tesina, al Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas el título exacto del trabajo que pretende realizar. Los alumnos de la sección a distancia podrán presentarla también al Subdirector de la sección.

Una vez terminada e impresa la Tesina, el alumno presentará en la Secretaría del Instituto 3 borradores de la misma, acompañada por el Visto bueno del Director según las indicaciones de la UESD.

El Director del Instituto, o en su caso el Subdirector, designará un censor que examine la Tesina de licenciatura. En caso de ser considerada apta por el censor, el alumno procederá a encuadernar 4 ejemplares definitivos. Si el censor no la considera apta, el Director del Instituto designará un segundo censor, cuya calificación decidirá sobre la aptitud del trabajo para su defensa ante el Tribunal.

Entre el título de Bachiller en Ciencias Religiosas y la obtención del título de Licenciado debe mediar un mínimo de dos años.

DEFENSA DE LA TESINA

Una vez aceptada la Tesina, el examen se realizará ante un Tribunal de profesores compuesto por un Presidente, nombrado por el Director del Instituto, el Director de la Tesina y un Censor. Ante dicho Tribunal el alumno presentará y defenderá la Tesina realizada.

La sesión será pública y tendrá aproximadamente una hora de duración, distribuida del modo siguiente: 15-20 minutos de exposición por parte del alumno; intervención del Director de la Tesina; intervenciones del

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | ECTS | SEMESTRE | CAT. |
|---|-------------|------|------------------------------|------|
| Hebreo I Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá | T020I0H1056 | 6 | Anual horario mañana | Op |
| Hebreo I-T Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson | T020I0H1254 | 6 | 1º semestre horario tarde | Op |
| Hebreo II Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá | T020I0H1057 | 6 | Anual horario mañana | Op |
| Hebreo II-T Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson | T020I0H1255 | 6 | 2º semestre horario tarde | Op |
| Hebreo III Prof. Dr. D. Agustín Giménez González | T020I0H1058 | 6 | Anual horario mañana | Op |
| Hebreo III-T Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson | T020I0H1256 | 6 | 1º semestre horario tarde | Op |

5.6.2 CURSOS OPCIONALES DE FILOSOFÍA¹

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | ECTS | SEMESTRE | CAT. |
|--|-------------|------|-------------|------|
| Filosofía de la cultura Prof. Dr. D. Ángel Barahona Plaza | T020F011179 | 3 | 2º semestre | Op |
| Filosofía de la vida Prof. Dra. D.ª Rosario Neuman Lorenzini | T020F021673 | 4,5 | 2º semestre | Op |
| Estética Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan | T020F020991 | 4,5 | 1º semestre | Op |
| Cuestiones disputadas I: sobre el mundo Prof. Lda. D.ª Diana Ausín Gómez | T020F011674 | 1,5 | 2º semestre | Op |

5.7 ASIGNATURAS DEL PLAN DE LENGUAS EN EL ISCCR²

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | ECTS | SEMESTRE | CAT. |
|--|-------------|------|----------|------|
| Inglés I Prof. Lda. D.ª Mª Teresa Molina Gómez-Arnau | T020L0K5509 | 6 | Anual | Op |
| Inglés II Prof. Lda. D.ª Mª Teresa Molina Gómez-Arnau | T020L0K5517 | 6 | Anual | Op |
| Francés I Prof. Lda. D.ª Esperanza Martínez Callejo | T020L0F5511 | 6 | Anual | Op |
| Francés II Prof. Lda. D.ª Esperanza Martínez Callejo | T020L0F5512 | 6 | Anual | Op |

1 1 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

2 1 ects=25 horas: 10 h. lectivas; 10 h. estudios y trabajos; 5 h. tutoría y exámenes.

| ASIGNATURAS | CÓDIGO | ECTS | SEMESTRE | CAT. |
|---|-------------|------|-------------------------|------|
| Alemán I Prof. Lda. D.ª María Escámez Batlles | T020L0A5506 | 6 | Anual | Op |
| Alemán II Prof. Lda. D.ª María Escámez Batlles | T020L0A0655 | 6 | Anual | Op |
| Italiano I Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli | T020L0T5513 | 6 | Anual | Op |
| Italiano II Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli | T020L0T5514 | 6 | Anual | Op |
| Español Intensivo (nivel A1 y A2) ¹ Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García | T020E0E5644 | 10 | Septiembre intensivo | Op |
| Español I (B1) Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García | T020L0E5645 | 6 | 1º semestre | Op |
| Español II (B2) Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García | T020L0E5646 | 6 | 2º semestre | Op |

5.8 PROFESORADO

ESTABLES

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
 Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
 Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba
 Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban
 Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López

NO ESTABLES SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Ldo. D. Juan Daniel Alcorlo Sanjosé
 Prof. Dra. D.ª Carmen Álvarez Alonso
 Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix
 Prof. Ldo. D. Aitor de la Morena de la Morena
 Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar
 Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza
 Prof. Ldo. D. Manuel Fanjul García
 Prof. Dra. D.ª Lourdes Grosso García

¹ Esta asignatura será obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 4 al 29 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

Prof. Dra. D.^a M^a Jesús Hernando García
 Prof. Ldo. D. José M^a Herranz Maté
 Prof. Dr. D. Jesús Iglesias Cobo
 Prof. Dr. D. Alfonso Lozano Lozano
 Prof. Dr. D. Jorge Gerardo Morales Arráez
 Prof. Lda. D.^a Sonia Ortega Sandeogracias
 Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado
 Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López
 Prof. Dr. D. Michele Taba
 Prof. Dr. D. José Ramón Velasco Franco
 Prof. Ldo. D. Juan Carlos Vera Gállego

NO ESTABLES SECCIÓN A DISTANCIA (SEDE CENTRAL)

Prof. Dr. D. Carlos Aguilar Grande
 Prof. Ldo. D. Juan Daniel Alcorlo Sanjosé
 Prof. Dra. D.^a Carmen Álvarez Alonso
 Prof. Dr. D. Jairo Álvarez Fernández
 Prof. Dra. Hna. Carolina Blázquez Casado
 Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix
 Prof. Ldo. D. José Castro Cea
 Prof. Lda. Hna. Julia Corengia
 Prof. Ldo. D. Aitor de la Morena de la Morena
 Prof. Ldo. D. Juan José Degroote Castellanos
 Prof. Dr. D. Rafael Delgado Escolar
 Prof. Dr. D. Ildefonso Fernández-Fígares Vicioso
 Prof. Dr. D. Napoleón Ferrández Zaragoza
 Prof. Dr. D. Jesús Ramón Folgado García
 Prof. Ldo. D. Fco. Jesús Genestal Roche
 Prof. Dra. D.^a Amparo García-Plaza Vegas
 Prof. Ldo. D. Francisco González Arranz
 Prof. Dra. D.^a Lourdes Grosso García
 Prof. Ldo. D. José M^a Herranz Maté
 Prof. Dr. D. Jesús Iglesias Cobo
 Prof. Dra. D.^a M^a Fernanda Lacilla Ramas
 Prof. Dra. D.^a Cristina Jiménez Domínguez
 Prof. Dr. D. Alfonso Lozano Lozano
 Prof. Dr. D. Jorge Gerardo Morales Arráez
 Prof. Lda. D.^a Sonia Ortega Sandeogracias
 Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini Stampa

Prof. Dr. D. Luis Quintana Giménez
 Prof. Dr. D. Avelino Revilla Cuñado
 Prof. Dr. D. Raúl Sacristán López
 Prof. Dr. D. Antonio Salas Ximelis
 Prof. Dr. D. Michele Taba

ESTABLES DE OTROS CENTROS ACADÉMICOS DE LA UESD

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid
 Prof. Dr. D. Jaime Ballesteros Molero
 Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio
 Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
 Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos
 Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo
 Prof. Dra. D.^a M^a Rosario Neuman Lorenzini
 Prof. Dr. D. Marek Racziewicz
 Prof. Dr. D. Juan Santamaría Lancho
 Prof. Dr. D. David Torrijos Castrillejo

PROFESORES JUBILADOS

Prof. Ldo. D. José Luis Bravo Sánchez
 Prof. Dr. D. José Miguel García Pérez
 Prof. Dr. D. Miguel Ángel Medina Escudero
 Prof. Dr. D. José Antonio Velasco Pérez

EXTENSIONES DE LA SECCIÓN A DISTANCIA

PROFESORES NO ESTABLES

EXTENSIÓN DE ALBACETE

Prof. Ldo. D. Fco. Javier Avilés Jiménez
 Prof. Ldo. D. Francisco Callejas Sánchez
 Prof. Ldo. D. Antonio Carrascosa Mendieta
 Prof. Dr. D. Ramón Carrilero Martínez
 Prof. Ldo. D. Emilio de la Fuente de la Fuente
 Prod. Lda. D.^a Rosa M^a de la Vara Mtnez.
 Prof. Ldo. D. Juan José Fernández Cantos
 Prof. Ldo. D. Antonio García Ramírez

Prof. Ldo. D. Carlos Garijo Serrano
 Prof. Ldo. D. José Alberto Garijo Serrano
 Prof. Ldo. D. Fco. Jesús Genestal Roche
 Prof. Ldo. D. Pascual Guerrero Segura
 Prof. Ldo. D. Joaquín Herrera Macía
 Prof. Ldo. D. Juan Iniesta Sáez
 Prof. Ldo. D. Pedro López García
 Prof. Ldo. D. Antonio López Soria
 Prof. Ldo. D. Luis Enrique Martínez Galera
 Prof. Ldo. D. José Joaquín Martínez Ramón
 Prof. Lda. D.ª Encarnación Molina Herráez
 Prof. Ldo. D. Pedro Ortuño Amorós
 Prof. Dr. D. Damián Picornell Gallar
 Prof. Dr. D. Antonio Piñas Mesas
 Prof. Ldo. D. Julián Ros Corcoles
 Prof. Ldo. D. Pascual Segovia Armero
 Prof. Ldo. D. Javier Valero Picazo

EXTENSIÓN DE ALCALÁ DE HENARES

Prof. Ldo. D. Iván Bermejo Jiménez
 Prof. Ldo. D. José Javier Camacho López
 Prof. Lda. D.ª Begoña Cañas Requena
 Prof. Ldo. D. José Ignacio Figueroa Seco
 Prof. Ldo. D. Luis Fuentes Fernández
 Prof. Ldo. D. Javier Jouve Soler
 Prof. Ldo. D. Luis Eduardo Morona Alguacil
 Prof. Ldo. D. Alberto Morante Clemente
 Prof. Ldo. D. Luis Alfonso Peláez Portalatín
 Prof. Ldo. D. Juan Miguel Prim Goicoechea
 Prof. Dr. D. Álvaro Jesús Roca Palop
 Prof. Ldo. D. Francisco Rodríguez González
 Prof. Ldo. D. Jaime Salido Moreno
 Prof. Ldo. D. Slawomir Wiktorowicz

EXTENSIÓN DE ASTORGA (PONFERRADA)

Prof. Ldo. D. José Luis Castro Pérez
 Prof. Ldo. D. Jorge Juan Fernández
 Prof. Dr. D. Avelino de Luis Ferreras
 Prof. Lda. D.ª Josefa García Castro
 Prof. Ldo. D. Francisco Javier Gay Alcain

Prof. Ldo. D. Carlos Hernández Prieto
 Prof. Ldo. D. Jerónimo Martínez Franco
 Prof. Ldo. D. Enrique Martínez Prieto
 Prof. Ldo. D. Víctor M. Murias Borrajo
 Prof. Ldo. D. Adolfo Rodríguez Iglesias

EXTENSIÓN DE ÁVILA

Prof. Ldo. D. Álvaro Campón Sánchez
 Prof. Dr. D. Raúl García Herráez
 Prof. Ldo. D. Fernando González Romero
 Prof. Ldo. D. Cecilio Jiménez Jiménez
 Prof. Dr. D. Antonio Martín Jiménez
 Prof. Ldo. D. Pablo Martín Pascual
 Prof. Ldo. D. Diego Martín Peñas
 Prof. Ldo. D. Nicolás Ruiz Humanes
 Prof. Ldo. D. Rafael Sánchez Andreu

EXTENSIÓN DE CÁDIZ Y CEUTA

Prof. Dr. D. Lázaro de Jesús Albar Marín
 Prof. Ldo. D. José María Bravo Aragón
 Prof. Dr. D. Francisco Glicerio Conde Mora
 Prof. Ldo. D. Miguel Enrique de Castro Pastor
 Prof. Ldo. D. Iosif Dumea
 Prof. Lda. D.ª M. Carmen Fernández Canca
 Prof. Ldo. D. Cristóbal Flor Domínguez
 Prof. Dr. D. Miguel Ángel García Mercado
 Prof. Lda. D.ª Rosario García Toro
 Prof. Ldo. D. Alfonso Gutiérrez Estudillo
 Prof. Ldo. D. José Hernández Lobato
 Prof. Dr. D. Julio Luis Herrera González
 Prof. Ldo. D. Marco Antonio Huelga
 Prof. Ldo. D. Óscar González Esparragosa
 Prof. Ldo. D. Juan José Gonzalo Mateo
 Prof. D. Ricardo Jiménez Merlo
 Prof. Lda. D.ª Pilar Jiménez Regalado
 Prof. Ldo. D. Manuel López López
 Prof. Lda. D.ª Pilar Macarro Sancho
 Prof. Ldo. D. Juan José Mateos Castro
 Prof. Ldo. D. Gabriel Mourente
 Prof. Ldo. D. Andrés Jorge Muñoz Luque

Prof. Ldo. D. Antonio J. Rodríguez Báez
 Prof. Ldo. D. Angel Luis Romero Carbonell
 Prof. Ldo. D. Rafael Romero Pavón
 Prof. Ldo. D. Juan Carlos Ruiz Pizarro
 Prof. Lda. D.ª Verónica Ruiz

EXTENSIÓN DE CALAHORRA Y LA CALZADA-LOGROÑO

Prof. Dr. D. Alfredo Álvarez Lacruz
 Prof. Ldo. D. Luis Mª Centeno Pérez
 Prof. Ldo. D. José Ignacio de la Iglesia
 Prof. Ldo. D. Máximo García Prieto
 Prof. Ldo. D. Gonzalo García-Baquero Borrell
 Prof. Ldo. D. Diego Hernández León
 Prof. Ldo. D. Manuel Hernández Sigüenza
 Prof. Ldo. Víctor M. Jdraque Campo
 Prof. Ldo. D. Víctor M. Jiménez López de Murillasss
 Prof. Ldo. D. Jeremías Lera Barrientos
 Prof. Ldo. D. Juan Pablo López Mendía
 Prof. Ldo. D. Javier Martín Martija
 Prof. Dr. D. Martín Mazo Hernando
 Prof. Ldo. D. Jesús I. Merino Morga
 Prof. Ldo. D. Ángel Mª Pascual Pascual
 Prof. Ldo. D. Tomás Ramírez Pascual
 Prof. Dr. D. José Félix Sáenz Olarte
 Prof. Dr. D. Eduardo Torres Moreno

EXTENSIÓN DE CANARIAS (LAS PALMAS)

Prof. Dr. D. Juan C. Arencibia Suárez
 Prof. Dr. D. Daniel Barreto González
 Prof. Dr. D. José Manuel Castro Cavero
 Prof. Dr. D. Cristóbal Déniz Hernández
 Prof. Dr. D. Juan Jesús García Morales
 Prof. Ldo. D. Aday González Cruz
 Prof. Dr. D. Luis Mª Guerra Suárez
 Prof. Lda. D.ª Fátima Henríquez Pérez
 Prof. Ldo. D. Bernardo Huerga Navarro
 Prof. Ldo. D. Fco. Javier López Armas
 Prof. Ldo. D. Carlos Mª Marrero Moreno
 Prof. Dr. D. Jorge Martín de la Coba
 Prof. Ldo. D. Pedro L. Martínez Rodríguez

Prof. Dr. D. Juan Mª Mena Hernández
 Prof. Ldo. D. José Ramón Mendiola Vergne
 Prof. Ldo. D. Óscar Méndez Castellano
 Prof. Ldo. D. Ambrosio S. Abeso Ndjeng Angono
 Prof. Ldo. D. Antonio D. Paneque Sosa
 Prof. Ldo. D. Higinio Sánchez Romero
 Prof. Dr. D. Salvador Santana Rivero
 Prof. Dr. José Manuel Santiago Melián
 Prof. Dr. D. Eloy Alberto Santiago Santiago
 Prof. Ldo. D. Hermelindo Suárez Quintana
 Prof. Lda. D.ª Mª del Pino Tejera López
 Prof. Lda. D.ª Femke Waardenburg

EXTENSIÓN DE CARTAGENA (MURCIA)

Prof. Ldo. D. Antonio Andreu Andreu
 Prof. Ldo. D. Pablo Caballero García
 Prof. Ldo. D. José Miguel Cavas López
 Prof. Lda. D.ª María José García López
 Prof. Dr. D. Alberto Guerrero Serrano
 Prof. Ldo. D. Piotr Andrzej Jupowicz
 Prof. Ldo. D. Antonio Lucas Belmar
 Prof. Ldo. D. Pedro Martínez González
 Prof. Dr. D. Diego Martínez Martínez
 Prof. Dr. D. Pedro Juan Martínez Serrano
 Prof. Lda. D.ª María Ascensión Matás García
 Prof. Ldo. D. Ramón Navarro Gómez
 Prof. Ldo. D. Luis Emilio Pascual Molina
 Prof. Dr. D. José Ruíz García
 Prof. Lda. D.ª Demetria Ruiz López
 Prof. Ldo. D. Justo Ruiz López
 Prof. Ldo. D. José Sánchez Fernández
 Prof. Dr. D. Francisco Manuel Villalba Lucas

EXTENSIÓN DE CIUDAD REAL

Prof. Ldo. D. Adriano Delgado Perea
 Prof. Ldo. D. Juan C. Fdez. de Simón Soriano
 Prof. Ldo. D. Enrique Galán Ruedas
 Prof. Dr. D. Fernando García-Cano Lizcano
 Prof. Ldo. D. Joaquín Gutiérrez Villar
 Prof. Ldo. D. Fco. Manuel Jiménez Gómez

Prof. Ldo. D. Miguel Ángel Jiménez Salinas
 Prof. Dr. D. Francisco José López Sáez
 Prof. Ldo. D. Pablo Martín del Burgo Cabañero
 Prof. Ldo. D. Luis E. Molina Valverde
 Prof. Ldo. Miguel Fco. Moraleda Jiménez
 Prof. Ldo. D. Arcángel Moreno Castilla
 Prof. Ldo. D. Jesús Navarro Ortiz
 Prof. Ldo. D. Manuel Pérez Tendero
 Prof. Ldo. D. Antonio Ruiz Pozo
 Prof. Dr. D. Juan Antonio Ruiz Rodrigo
 Prof. Dra. D.^a Pilar Sánchez Orozco
 Prof. Dr. D. Juan Serna Cruz
 Prof. Ldo. D. Lorenzo Trujillo Díaz
 Prof. Lda. M.^a Ángeles Vázquez Sánchez
 Prof. Ldo. D. Juan Villegas Cano
 Prof. Ldo. D. Ernesto Antonio Villegas Román

EXTENSIÓN DE GETAFE

Prof. Lda. D.^a Isabel Alfaro Tercero
 Prof. Ldo. D. Francisco Javier Bernal Acero
 Prof. Dr. D. Carlos Jesús Díaz Azarola
 Prof. Dr. D. Gabriel Díaz Azarola
 Prof. Dra. D.^a Ascensión Escamilla Valera
 Prof. Dr. D. Yago Fernández de Alarcón del Rey
 Prof. Ldo. D. Guillermo Fernández Fernández
 Prof. Dr. D. Jesús Ramón Folgado García
 Prof. Dr. D. Inocente García de Andrés
 Prof. Dra. D.^a M^a Jesús Hernando García
 Prof. Dr. D. Javier Ijalba Pérez
 Prof. Ldo. D. Antonio Izquierdo Sebastianes
 Prof. Ldo. D. Eliert Jerez Díaz-Flores
 Prof. Ldo. D. Gonzalo Pérez-Boccherini Stampa
 Prof. Ldo. D. José Javier Romera Martínez
 Prof. Lda. D.^a Almudena Romero Nuevo
 Prof. Ldo. D. Pedro José Sánchez Buendía
 Prof. D. Jesús Manuel Úbeda Moreno
 Prof. Ldo. D. José Velasco Arenas
 Prof. Dr. D. José Ramón Velasco Franco

EXTENSIÓN DE GRANADA

Prof. Ldo. D. Alfonso Aguilar González
 Prof. Dr. D. David Alcalde Morales
 Prof. D. Andrea Bortot de Carlo
 Prof. Dra. D.^a M^a Ángeles Corpas Aguirre
 Prof. Ldo. D. Octavio Díaz de la Guardia Salas
 Prof. Dr. D. Fco. Manuel Fernández Adarve
 Prof. Dr. D. Moisés Fernández Martínez
 Prof. Dr. D. Ildefonso Fernández-Figares Vicioso
 Prof. Lda. D.^a Francisca García Guirado
 Prof. Dr. D. José Carlos Isla Tejera
 Prof. Ldo. D. Miguel F. de Haro Iglesias
 Prof. Ldo. D. Ignacio Huertas Puerta
 Prof. Dr. D. Antonio Lara Polaina
 Prof. Ldo. D. Juan A. Leyva Martínez
 Prof. D.^a Eva M^a Martínez García
 Prof. Dra. D.^a Mariela Mtnez. Higuera, odp
 Prof. Dr. D. Miguel Ángel Morell Parera
 Prof. Ldo. D. Hermes Moreno Arias
 Prof. Ldo. D. Juan C. Navarro Fernández
 Prof. Dr. D. Antonio J. Pérez Martínez
 Prof. Dr. D. Enrique Rico Pavés
 Prof. Lda. D.^a Mónica Rico Pavés
 Prof. Dra. D^a Teresa Rodríguez Arenas
 Prof. Dra. D.^a Paloma Suárez Díaz

EXTENSIÓN DE GUADIX

Prof. Ldo. D. Manuel Amezcua Morillas
 Prof. Dr. D. Pedro Aranda Garrido
 Prof. Ldo. D. Ramiro Avidad Fernández
 Prof. Ldo. D. Jerónimo Fernández Torres
 Prof. Ldo. D. José Antonio García Varón
 Prof. Lda. D.^a Pilar Osuna Moliz
 Prof. Ldo. D. Francisco de Borja Redondo de la Calle
 Prof. Ldo. D. Sebastián Robles Jiménez
 Prof. Dr. D. José Antonio Robles Navarro
 Prof. Ldo. D. Juan Sáez Medina
 Prof. Dr. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar
 Prof. Ldo. D. José Francisco Serrano Granados
 Prof. Ldo. D. Rafael Tenorio Olea

Prof. Ldo. D. Juan José Toral Fernández

EXTENSIÓN DE IBIZA

Prof. Ldo. D. Manuel Carraso Ibáñez
 Prof. Ldo. D. Juan A. Cuesta Bermudo
 Prof. Ldo. D. Joan Gimeno Prats
 Prof. Ldo. D. Álvaro González Mesa
 Prof. Ldo. D. Daniel Martín Reyes
 Prof. Ldo. D. Josep Lluís Mollà Ferrer
 Prof. Ldo. D. Juan M. Planells Torres
 Prof. Ldo. D. Miguel Á. Riera Planells
 Prof. Ldo. D. Luis F. Saz Montón
 Prof. Dr. D. Vicente Tur Palau

EXTENSIÓN DE JAÉN

Prof. Ldo. D. Juan Jesús Cañete Olmedo
 Prof. Dr. D. Manuel Carmona García
 Prof. Ldo. D. Fernando A. Jiménez Ramírez
 Prof. Ldo. D. José López Chica
 Prof. Ldo. D. Pedro J. Martínez Robles
 Prof. Dr. D. Francisco J. Martínez Rojas
 Prof. Ldo. D. José A. Maroto Expósito
 Prof. Dr. D. Luis María Salazar García
 Prof. Dr. D. José Antonio Sánchez Ortiz
 Prof. Ldo. D. Julio Segurado Cobos
 Prof. Ldo. D. Fco. de la Torre Tirado
 Prof. Ldo. D. Carmelo Zamora Expósito

EXTENSIÓN DE LUGO

Prof. Ldo. D. Manuel Castro Gay
 Prof. Ldo. D. Antonio M. Fernández González
 Prof. Dra. D.^a Beatriz Fernández Herrero
 Prof. Ldo. D. José Antonio Ferreiro Varela
 Prof. Ldo. D. Gonzalo Fraga Vázquez
 Prof. Ldo. D. Daniel García García
 Prof. Ldo. D. David Gil Mato
 Prof. Dr. D. Óscar González Murado
 Prof. Ldo. D. Antón Negro Expósito
 Prof. Ldo. D. José Manuel Penela Campos
 Prof. Ldo. D. José Pérez Barreiro

Prof. Ldo. D. Luis Miguel Rodríguez Pérez
 Prof. Ldo. D. Enrique Luis Sánchez Arias
 Prof. Dr. D. Jesús Manuel Santiago Vázquez
 Prof. Dr. D. David Varela Vázquez
 Prof. Dr. D. J. Mario Vázquez Carballo

EXTENSIÓN DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (TENERIFE)

Prof. Ldo. D. Alejandro M. Abrante García
 Prof. Ldo. D. Agalac Alonso Siverio
 Prof. Dr. D. Víctor M. Álvarez Torres
 Prof. Ldo. D. Federico Armas Díaz
 Prof. Ldo. D. José Fco. Concepción Checa
 Prof. Ldo. D. Juan C. Díaz Hernández
 Prof. Ldo. D. José R. Eurea Rodríguez
 Prof. Ldo. D. Rubén José Fagundo García
 Prof. Lda. D.^a M^a José García Cabrera
 Prof. Dr. D. José Manuel García Matos
 Prof. Dr. D. M. Ángel García Rodríguez
 Prof. Ldo. D. Jesús Manuel Gil Agüín
 Prof. Ldo. D. José Domingo González Pérez
 Prof. Ldo. D. Alejandro J. González Rodríguez
 Prof. Ldo. D. Domingo Miguel González Ruiz
 Prof. Ldo. D. Víctor M. González Torres
 Prof. Ldo. D. Juan A. Guedes Suárez
 Prof. Ldo. D. M. Joaquín Herbá Meizoso
 Prof. Ldo. D. Francisco I. Hernández Rivero
 Prof. Ldo. D. Simón Herrera García
 Prof. Ldo. D. Macario M. López García.
 Prof. Ldo. D. Florentino Martín del Blanco
 Prof. Ldo. D. José Domingo Morales Hdez.
 Prof. Ldo. D. Domingo Navarro Mederos
 Prof. Dr. D. Miguel Á. Navarro Mederos
 Prof. Ldo. D. Víctor Manuel Oliva García
 Prof. Ldo. D. Daniel José Padilla Piñero
 Prof. Ldo. D. Sixto Valentín Pérez Glez.
 Prof. Ldo. D. Antonio M. Pérez Morales
 Prof. Dra. D.^a Sonia Plasencia Carrillo
 Prof. Dr. D. Juan Pedro Rivero González
 Prof. Ldo. D. José Juan Rivero Pérez
 Prof. Ldo. D. Jorge Andrés Robles Hdez.

Prof. Ldo. D. David Rodríguez Martín
 Prof. Ldo. D. Eduardo Rodríguez Rodríguez
 Prof. Ldo. D. Gerardo Trujillo Cañellas

EXTENSIÓN DE SANTANDER

Prof. Ldo. D. Juan Abad Zubelzu
 Prof. Ldo. D. Álvaro Asensio Sagastizábal
 Prof. Ldo. Alejandro Benavente Talaverón
 Prof. Ldo. D. Eleuterio Castanedo Torre
 Prof. Lda. D.^a Olga Dávila Ruiz
 Prof. Ldo. D. José Javier Espinosa Rubio
 Prof. Ldo. D. Luis Carlos Fernández Ruiz
 Prof. Lda. D.^a Lourdes Glez. Aristigueta
 Prof. Lda. D.^a M^a Luz Gutiérrez Valentín
 Prof. Ldo. Héctor Lavín González
 Prof. Ldo. D. Óscar Lavín Aja
 Prof. Dr. D. Isidro Pérez López
 Prof. Ldo. D. Adrián Sainz Itúrbide
 Prof. Ldo. D. Ricardo Santos Donegana
 Prof. Ldo. D. Carlos Valiente Barroso
 Prof. Lda. D.^a Inés Vierna Carles-Tolrá

EXTENSIÓN DE SANTO DOMINGO

Prof. Ldo. D. Ángel Yoelme Alcántara Ramírez
 Prof. Dr. D. Jit Manuel Castillo de la Cruz
 Prof. Ldo. D. Juan Evangelista Castro Bueno
 Prof. Ldo. D. Zacarías Castro Restituyo
 Prof. Ldo. D. Eric Wilson Cosme Tavárez
 Prof. Ldo. D. José Israel Cruz Escarramán
 Prof. Ldo. D. Daniel Elías de los Santos
 Prof. Lda. D.^a Juana Mercedes Fernández Rodríguez
 Prof. Lda. D.^a Sonia Margarita Guante Solano
 Prof. Dr. D. Enrique Hevia-Campomanes Bailly-Bailliere
 Prof. Ldo. D. Rafael Jiménez Lora
 Prof. Ldo. D. Johannes Lennman
 Prof. Lda. D.^a Lourdes Martínez Arcángel
 Prof. Ldo. D. Abraham Martínez-Delón
 Prof. Lda. D.^a María Magdalena Medina Filpo
 Prof. Ldo. D. Román Alfredo Pevida Rosales
 Prof. Ldo. D. Darío Francisco Regalado Rosa

Prof. Ldo. D. Gilberto Rodríguez Núñez
 Prof. Ldo. D. Santiago Silega Batista
 Prof. Ldo. D. Marcel Antonio Tirado Rivera

EXTENSIÓN DE SEGOVIA

Prof. Ldo. D. Juan Cruz Arnanz Cuesta
 Prof. Ldo. D. Juan Santos Cuesta García
 Prof. Dr. D. José M. Espinosa Sarmiento
 Prof. Ldo. D. Alfonso M^a Frechel Merino
 Prof. Lda. D.^a Inmaculada de la Fuente Fdez.
 Prof. Dr. D. Ángel Galindo García
 Prof. Dr. D. Ángel García García-Estévez
 Prof. Ldo. D. José A. García Ramírez
 Prof. Ldo. D. Ángel García Rivilla
 Prof. Ldo. D. Fco. Jimeno Mardomingo
 Prof. Dr. D. Miguel Martínez Antón
 Prof. Ldo. D. Santos Monjas Aguado
 Prof. Ldo. D. Pedro Montarelo Sanz
 Prof. Dr. D. José Antonio Velasco Pérez
 Prof. Ldo. D. José Vidal Floriach

EXTENSIÓN DE TORTOSA

Prof. Ldo. D. David Arasa Burjalés
 Prof. Ldo. D. José Luis Arín Roig
 Prof. Dr. D. Jordi Bertomeu Farnós
 Prof. Ldo. D. Víctor Cardona Eixarch
 Prof. Ldo. D. Agustí Castell Maura
 Prof. Ldo. D. Federico E. Diego Espuny
 Prof. Ldo. D. Fco. Ramón García Monforte
 Prof. Ldo. D. Carlos García Talarn
 Prof. Ldo. D. Joan Guerola Arrastraria
 Prof. Ldo. D. Emilio Igual Febrer
 Prof. Ldo. D. Raúl Peris Julve
 Prof. Ldo. D. Ramón Rosales Sebastiá
 Prof. D. Blai Ruiz López
 Prof. Ldo. D. Jordi Salvadó Estivill

EXTENSIÓN DE TUI-VIGO

Prof. Ldo. D. Juan Adión Marán
 Prof. Ldo. D. Ángel Carnicero Carrera

Prof. Dr. D. Jesús Casás Otero
Prof. Ldo. D. José Diéguez Dieppa
Prof. D. Manuel Fernández Álvarez
Prof. Ldo. D. Leonardo Fuentes Blanco
Prof. Dr. D. Andrés Fuertes Palomera
Prof. Ldo. D. Juan José González Estévez
Prof. Dr. D. Guillermo Juan Morado
Prof. Dr. D. Antonio Mendiña Santomé
Prof. Ldo. D. Avelino Muleiro García
Prof. Ldo. D. Xoxé Uxío Nerga Mendiña
Prof. Ldo. D. Ramón Portela Alonso
Prof. Dr. D. J. Carlos Rodríguez Álvarez
Prof. Ldo. D. J. Benito Rodríguez Guerreiro
Prof. Lda. D.^a Almudena Suárez Cerviño
Prof. Ldo. D. José Vidal Novoa



PLAN DE LENGUAS

2023
2024

6



6. Plan de lenguas

6.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad San Dámaso ofrece un Plan de lenguas para responder a las distintas necesidades de los alumnos.

La **lengua latina** se estructura en cinco años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología y sintaxis, traducción de textos de media dificultad, vocabulario de 900 palabras (2); traducción de textos adaptados (3 y 4); traducción de textos literarios, filosóficos, patrísticos (5).

Los materiales didácticos básicos son:

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars I Familia Romana*, Grenaa 1991.

H. Orberg, *Lingva Latina per se illustrata, Pars II Roma Aeterna*, Grenaa 1990.

R. Carfagni (ed.), *Caroli Francisci Lohmond, Epitome historiae sacrae*, Roma 2009.

C. Pavanetto, *Elementa linguae et grammaticae Latinae*, Roma 2001.

La **lengua griega** se estructura en cuatro años (los dos primeros obligatorios), cuyos contenidos son: morfología y sintaxis (1); morfología verbal y traducción de textos neotestamentarios (2); traducción de textos filosóficos y patrísticos (3); traducción de textos de griego alejandrino (4).

Los materiales didácticos básicos son:

Joint Association of Classical Teacher, *Método para la lectura de griego clásico. Reading Greek (I). Textos, vocabulario y ejercicios*, Barcelona 1986, Promociones Publicaciones Universitarias.

B. Corsani, *Guía para el estudio del griego del Nuevo Testamento*, Madrid 1972, Sociedad Bíblica.

Los materiales didácticos para las lenguas modernas los determina cada profesor al iniciar el curso según el nivel de cada lengua.

6.1.1 NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DEL PLAN DE LENGUAS

En Latín I y Griego I se harán dos grupos con el mismo nivel, en función del número de alumnos.

En Latín II y Griego II se harán dos grupos con distinto nivel: A con 6 ecty y B con 3 ecty.

Para pasar al grupo A se exige una nota de 7 en Latín I o Griego I.

Los alumnos que cursen el plan B y en el futuro quieran continuar el Plan de lenguas deberán cursar Latín II A o Griego II A.

Latín I y II y Griego I y II son obligatorios en el Ciclo institucional de la Facultad de Teología. En el Primer ciclo de la Facultad de Filosofía son obligatorios Latín I, II y III y Griego I y II. En el Primer ciclo de Derecho Canónico, es obligatorio Latín I. Son opcionales en la Facultad de Teología Latín III, IV, V y Griego III y IV.

La lengua moderna del Plan de lenguas podrá ser convalidada en los Bienios de licenciatura.

Los niveles III y IV de Latín y Griego del Plan de lenguas podrán ser convalidados en los Bienios de licenciatura por la lengua clásica.

Latín IV y Griego III son obligatorios en el Segundo ciclo de la Facultad de Filosofía.

Latín III y Griego III equivale a un seminario del Ciclo institucional de la Facultad de Teología con textos de contenido teológico, filosófico y jurídico.

Para entrar en el Bienio de Patrística se exigen los cinco niveles de Latín y cuatro de Griego (véase "5.4.5 Bienio de Teología patrística").

El Bienio de Biblia requiere superar una prueba de Griego bíblico y otra de Hebreo bíblico para acceder a él:

Griego: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del griego bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de

la prueba de ingreso quien haya cursado Griego IV en la Universidad San Dámaso.

Hebreo: se exigirá el conocimiento de gramática y vocabulario del hebreo bíblico según el manual que se indique. Quedará exento de la prueba de ingreso quien haya cursado Hebreo II en la Universidad San Dámaso.

Latín canónico es una asignatura específica del plan de estudios de Derecho Canónico.

Latín litúrgico es una asignatura específica del plan de estudios del Bienio de liturgia.

La asignatura "Español intensivo (nivel A1 y A2)" es obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá del 1 al 30 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 h. de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

6.1.2 ASIGNATURAS COMUNES DE LATÍN, GRIEGO Y HEBREO EN LA UESD

Todos los niveles de Latín I, II A, III, IV y V, Griego I, II A, III y IV y Hebreo I, II y III se pueden cursar en todas las facultades en horario matutino y vespertino con el mismo valor académico, ampliando así la oferta de horarios. El alumno se matricula en su facultad de origen y en Secretaría optará por la mañana o por la tarde. Esta nueva disposición no tiene efectos retroactivos.

Las lenguas modernas se impartirán:

15:30 h. el primer nivel

16:30 h. el segundo nivel

6.2 DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS DE LA UESD

DIRECTOR: PROF. DRA. D.ª PILAR GONZÁLEZ CASADO

El Departamento interfacultativo de lenguas (DILL) es un órgano de la UESD para la coordinación y desarrollo de la enseñanza ordinaria de las lenguas que se imparten como ciencias auxiliares en varias Facultades. En el Departamento se agrupan todas las disciplinas que forman parte del Plan de lenguas.

Forman parte de este Departamento interfacultativo de lenguas todos los profesores de diversas categorías que tienen docencia en asignaturas que constituyen el programa de estudios del Plan de lenguas.

El Departamento Interfacultativo de lenguas consta de dos secciones: sección de Lenguas clásicas (Griego, Latín, Hebreo) y sección de Lenguas modernas (Español, Italiano, Francés, Inglés y Alemán), atendiendo ello a la afinidad, conexión y complementariedad que existe entre las disciplinas que engloban.

El Departamento interfacultativo de lenguas está bajo la autoridad del Rector y de la Junta de Gobierno. Para la promoción y coordinación de las actividades propias del DILL con relación al Plan de lenguas, el Departamento cuenta con un Director.

6.2.1 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS CLÁSICAS

Prof. Dr. D. Guillermo Cano Gómez
 Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada
 Prof. Lda. D.ª María F. Cifuentes Jiménez
 Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
 Prof. Dra. D.ª Cayetana-Heidi Johnson
 Prof. Dra. D.ª Montserrat Leyra Curiá
 Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez
 Prof. Dr. D. Marek Racziewicz
 Prof. Dr. D. Tomás Rodríguez Hevia

6.2.2 PROFESORADO. SECCIÓN LENGUAS MODERNAS

Prof. Lda. D.ª María Escámez Batlles
 Prof. Lda. D.ª Ilaria Folli
 Prof. Lda. D.ª Esperanza Martínez Callejo
 Prof. Lda. D.ª María Teresa Molina Gómez-Arnau
 Prof. Lda. D.ª Isabel Ibarra García



CALENDARIO ACADÉMICO

2023
2024

7



Calendario académico 2023-24

JUNIO 2023

- 1 jueves Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispo de Madrid).

- 9 viernes Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1er ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

- 12 lunes Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2023.

- 14 miércoles Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2023-24 para los alumnos de nuevo ingreso.

- 15 jueves Acto de Graduación de la Universidad.

- 16 viernes En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

- 19 lunes Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

- 20 martes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2023.

22 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la sección a distancia del ISCCRR.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

26 lunes Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la sección presencial.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

27 martes Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

30 viernes Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2023.

JULIO 2023

3 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2023.

Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes correspondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2023.

14 viernes Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

17 lunes Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2023-24.

28 viernes Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2023-24.

Se cierra el plazo de preinscripción en el curso 2023-24.

SEPTIEMBRE 2023

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

La sección a distancia del ISCCRR ofrece además la posibilidad de realizar las pruebas de nivel en dos fechas durante el curso. Para más información sobre dichas fechas consultar en la Secretaría de la sección a distancia.

1 viernes Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2023-24 salvo en la sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2023.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

4 lunes Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

12 martes Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

15 viernes Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en

Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

18 lunes Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

20 miércoles Exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la sección presencial del ISCCRR.

25 lunes Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2023-24.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

28 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

OCTUBRE 2023

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

2 lunes Comienzan las clases en las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Literatura Cristiana y Clásica y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica correspondientes a la convocatoria de octubre 2023.

4 miércoles Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía correspondientes a la convocatoria de octubre 2023.

5 jueves Comienzan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de octubre 2023.

11 miércoles Inauguración del curso.

12 jueves Fiesta de Ntra. Sra. del Pilar. Fiesta Nacional. Festivo.

20 viernes Finaliza el plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión diciembre 2023.

27 viernes Jornada de inicio de curso para los alumnos de 3^{er} Ciclo.

NOVIEMBRE 2023

1 miércoles Festividad de Todos los santos. Festivo.

2 jueves 8.15 h. Misa por los difuntos de la UESD. Día lectivo.

9 jueves Ntra. Sra. de la Almudena. Patrona de Madrid. Festivo.

17 viernes Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el primer semestre del Curso 2023-24.

DICIEMBRE 2023

6 miércoles Día de la Constitución. Festivo.

7 jueves Día no lectivo.

8 viernes Fiesta de la Inmaculada. Festivo.

11 lunes Celebración académica de San Dámaso. Día no lectivo.

12 martes Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de diciembre 2023.

20 miércoles Termina el plazo de anulación de 1ª convocatoria de la sesión de febrero correspondiente al Curso 2023-24.

21 jueves Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencias para el periodo ordinario de exámenes de la sesión de febrero de 2024, correspondientes a las asignaturas del 1º semestre del Curso 2023-24.

22 viernes Último día de clase del trimestre. Día lectivo.

Celebración de Adviento.

ENERO 2024

8 lunes Se reanudan las clases.

Se abre el plazo de ampliación de matrícula para las asignaturas del segundo semestre, excepto para la sección a distancia del ISCCRR.

Se abre el plazo para la solicitud de convalidaciones y de dispensa de escolaridad para el 2º semestre.

9 martes Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del primer semestre (encuestas activas a través de Logos).

11 jueves Fin del plazo para la matrícula del examen de Bachiller en Teología, en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero de 2024.

15 lunes En la sección a distancia del ISCCRR comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

19 viernes Último día lectivo del primer semestre.

Concluye el plazo de matrícula para los exámenes de Grado de Bachillerato en CCRR de las dos secciones (presencial y a distancia) convocatoria de febrero de 2024.

21 domingo Último día de Evaluación de calidad relativa a la docencia del primer semestre.

22 lunes Comienza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª Convocatoria del Curso 2023-24 (sesión de febrero 2024).

26 viernes Finaliza el plazo de ampliación de matrícula (excepto en la sección a distancia del ISCCRR) para materias del 2º semestre y para la solicitud de dispensa y convalidaciones.

FEBRERO 2024

1 jueves Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología y Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica correspondientes a la convocatoria de febrero.

2 viernes Finaliza el primer periodo ordinario de exámenes de 1ª convocatoria del Curso 23-24 (sesión de febrero 2024).

5 lunes Comienzan las clases del segundo semestre.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía correspondientes a la convocatoria de febrero.

6 martes Exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la sección presencial del ISCCRR.

9 viernes Celebración académica de Santo Tomás de Aquino. Día no lectivo.

12 lunes Finaliza el plazo de inscripción para el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo 2024.

15 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

Comienzan los exámenes *De Universo Codice* en la Facultad de Derecho Canónico correspondientes a la convocatoria de febrero.

16 viernes En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

23 viernes Finaliza el plazo de solicitudes de ayudas económicas de la UESD para los alumnos matriculados en el segundo semestre del Curso 2023-24.

MARZO 2024

Nota: Las Extensiones del ISCCRR.D celebrarán durante este mes encuentros presenciales con sus alumnos. Cada Extensión fijará su propio calendario de fechas.

11 lunes Comienza el periodo extraordinario de exámenes de la sesión de marzo 2024.

19 martes Fiesta de San José. Día no lectivo.

22 viernes Último día de clases antes de las vacaciones de Pascua. Día lectivo.

ABRIL 2024

8 lunes Se reanudan las clases.

11 jueves Termina el plazo de solicitud de cambio de fecha de exámenes por coincidencia para la convocatoria de la sesión de junio de 2024.

En las Facultades y en el ISCCRR.P termina el plazo de anulación de convocatorias ordinarias para el periodo de exámenes de la sesión de junio 2024.

MAYO 2024

1 miércoles Día del trabajo. Festivo.

2 jueves Día de la Comunidad Autónoma de Madrid. Festivo.

6 lunes Comienza el periodo de Evaluación de calidad relativa a las docencia del segundo semestre (encuestas activas a través de Logos).

15 miércoles Fiesta de San Isidro. Festivo.

17 viernes Último día lectivo para el 5º curso del Ciclo institucional y para el Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

19 domingo Último día de Evaluación de calidad relativa a las docencia del segundo semestre.

20 lunes Comienzan los exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del Segundo ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

24 viernes Último día de clase para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo Institucional y los Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1er ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica e Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

27 lunes Comienzan los exámenes finales para 1º, 2º, 3º y 4º del Ciclo institucional y Bienios de Licenciatura/Máster en Teología, Facultad de Filosofía, 1er ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

Concluye el plazo de inscripción de exámenes de Grado de Bachillerato de la convocatoria de junio 2024 en la sección a distancia del ISCCRR.

En la sección a distancia del ISCCRR se inicia el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.

30 jueves Fiesta del *Corpus Christi*. (El carácter lectivo o festivo de este día queda pendiente de determinación según lo que fije la Comunidad de Madrid y lo que decida el Arzobispado de Madrid).

JUNIO 2024

4 martes Termina el periodo de exámenes de 5º curso del Ciclo institucional de Teología y del 2º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico.

14 viernes Finaliza el periodo de exámenes en el resto de cursos de las Facultades de Teología y Filosofía, 1º ciclo de la Facultad de Derecho Canónico, Facultad de Literatura Cristiana y Clásica, y la sección presencial del Instituto Superior de Ciencias Religiosas.

17 lunes Acto de Graduación.

Finaliza el plazo de matrícula para el examen de Bachiller en Teología y para el *De Universo Codice* de la Facultad de Derecho Canónico de la convocatoria de junio 2024.

Se abre el plazo de preinscripción de matrícula para el Curso 2024-25 para los alumnos de nuevo ingreso.

En la sección a distancia del ISCCRR concluye el plazo de inscripción para la Prueba de Acceso de mayores de 25, 40 y 45 años.

19 miércoles Convivencia de profesores

20 jueves Finaliza el plazo de matrícula para el Bachiller en Filosofía y en Literatura Cristiana y Clásica, y también para los exámenes de Bachiller en Ciencias Religiosas del ISCCRR.P.

24 lunes Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Teología de la convocatoria de junio 2024.

26 miércoles Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica.

Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la sección presencial.

Comienzan los exámenes de Grado de Bachiller en Filosofía.

27 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en Ciencias Religiosas en la sección a distancia del ISCCRR.

En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios.

Comienzan los exámenes *De Universo Codice* correspondientes a la convocatoria de junio en la Facultad de Derecho Canónico.

28 viernes Fin del plazo para la solicitud de cambios de exámenes por coincidencias para el periodo de exámenes de la sesión de septiembre 2024.

JULIO 2024

1 lunes Finaliza el plazo de inscripción en la "Prueba de Acceso" a San Dámaso para Mayores de 25, 40 o 45 años para la convocatoria de septiembre de 2024.

Finaliza el plazo para la solicitud de anulación de convocatoria y también para la solicitud de exámenes corres-

pondientes al periodo ordinario y el extraordinario de la sesión de septiembre 2024.

15 lunes Concluye el plazo de inscripción para los exámenes de Grado de la convocatoria de septiembre de Bachillerato en la sección a distancia del ISCCRR.

Se inicia el plazo de matriculación anticipada para el curso 2024-25.

31 miércoles Concluye el plazo anticipado de matriculación para el curso 2024-25.

Se cierra el plazo de preinscripción 2024-25.

SEPTIEMBRE 2024

Nota: En el mes de septiembre tendrán lugar las pruebas de nivel de idiomas. La Secretaría de la UESD determinará las fechas. Más información en la Secretaría de alumnos.

La sección a distancia del ISCCRR ofrece además la posibilidad de realizar las pruebas de nivel en dos fechas durante el curso. Para más información sobre dichas fechas consultar en la Secretaría de la sección a distancia.

2 lunes Se abre el plazo ordinario de matriculación para el curso 2024-25 salvo en la sección a distancia de Ciencias Religiosas, que mantiene abierta la matriculación durante todo el año.

Comienza el periodo ordinario y el extraordinario de exámenes de la sesión de septiembre 2024.

Comienza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura en la sección a distancia del ISCCRR.

4 miércoles Pruebas de acceso a la UESD para mayores de 25, 40 o 45 años.

13 viernes Termina el plazo de matrícula para la convocatoria de octubre del examen de Bachiller en Teología, Bachiller en Filosofía, Bachiller en Literatura Cristiana y Clásica y del examen *De Universo Codice* de Derecho Canónico.

Finaliza el plazo de inscripción en la Pruebas de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas en el ISCCRR.P en la sede central de la UESD.

16 lunes Examen de nivel de Lengua hebrea para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

20 viernes Examen de nivel de Lengua griega para los alumnos que comienzan la Licenciatura/Máster en Teología bíblica.

23 lunes Exámenes de Grado de Bachillerato en Ciencias Religiosas de la sección presencial del ISCCRR.

25 miércoles Finaliza el plazo ordinario de matriculación para el Curso 2024-25.

26 jueves Exámenes de Grado de Bachiller en la sección a distancia del ISCCRR.

27 viernes En la sección a distancia del ISCCRR finaliza el periodo de exámenes ordinarios de Bachillerato y Licenciatura.



DIRECCIONES

2023
2024

8



Direcciones de la UESD

<https://www.sandamaso.es/directorio/>

UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

FACULTAD DE TEOLOGÍA

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS

c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid - Telf: 91 364 40 10

www.sandamaso.es

Acceso en transporte público:

Metro: estaciones de La Latina y Ópera

Autobuses: 3, 148 y 60

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. Javier María Prades López

rector@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

vicerrector.investigacion@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN DOCENTE

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

vicerrector.academico@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. D. Raúl Orozoco Ruano

secretario.general@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 13

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. D. Marcos Cantos Aparicio
secretario.academico@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 10

ADMINISTRADOR

D. Jesús del Moral Sánchez
jdelmoral@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 10

CENTROS ACADÉMICOS

FACULTAD DE TEOLOGÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
decano.teologia@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

VICEDECANO

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
jdlarru@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
Catedrático de Teología Sistemática IV (Teología sacramental)
maroztegi@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez
Catedrático de Antiguo Testamento
carbajosa@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
Agregado a Cátedra de Teología de la Evangelización y la Catequesis
jcarvajal@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch
Catedrático de Patrología II (Literatura cristiana antigua)
patnavascues@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
Catedrático de Moral Fundamental y Vida cristiana
jdlarru@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Javier M^a Prades López
Catedrático de Teología sistemática I (Dios uno y trino)
jprades@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
Catedrático de Teología Sistemática II (Eclesiología)
grichi@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Luis Sánchez Navarro
Catedrático de Nuevo Testamento II
lsanchezn@sandamaso.es

DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS

Departamento de Teología de la Evangelización y la Catequesis
Director
Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco
jcarvajal@sandamaso.es

Departamento de Teología dogmática
Director
Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola
maroztegi@sandamaso.es

Departamento de Sagrada Escritura
Director
Prof. Dr. D. Agustín Gímenes González
agimenez@sandamaso.es

Departamento de Moral

Director

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Departamento de Historia de la Iglesia

Coordinador

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban

andres@sandamaso.es

COORDINADORES DE BIENIOS

Bienio de Teología de la evangelización y la catequesis

Prof. Dr. D. Juan Carlos Carvajal Blanco

jcarvajal@sandamaso.es

Bienio de Teología dogmática

Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti

grichi@sandamaso.es

Bienio de Teología litúrgica

Prof. Dr. D. Daniel Alberto Escobar Portillo

dalberto.escobar@sandamaso.es

Bienio de Teología moral

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos

jdlarru@sandamaso.es

Bienio de Teología patristica

Prof. Dr. D. Patricio de Navascués Benlloch

patnavascues@sandamaso.es

Bienio de Teología bíblica

Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez

carbajosa@sandamaso.es

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

DECANO

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

decano.derechocanonico@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

Catedrático de Historia del Derecho Canónico

nalvarez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

Catedrático de Derecho de la Vida consagrada

jmcazas@sandamaso.es

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

Catedrático de Derecho procesal

zubillaga@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

Catedrático de Derecho Canónico

rserres@sandamaso.es

FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANO

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan

decano.filosofia@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. José Antúnez Cid

Catedrático de Filosofía sistemática II (El hombre)

joseantu@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Santiago García Acuña
Catedrático de Filosofía sistemática I (Dios)
santiagog@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jordi Girau Reverter
Catedrático de Cristianismo e historia de la filosofía I
jgirau@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Víctor Manuel Tirado San Juan
Catedrático de Filosofía sistemática III (Mundo)
vtirado@sandamaso.es

FACULTAD DE LITERATURA CRISTIANA Y CLÁSICA SAN JUSTINO

C/ San Buenaventura, 9 - 28005 - Madrid
Tfno.: 91 364 40 10

DECANA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
decano.sanjustino@sandamaso.es

PROFESORES NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada
Agregado a Cátedra de Literatura latina y cristiana hispánica
manuelcrespo@sandamaso.es

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
Catedrática de Literatura árabe cristiana
pilargonzalez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez
Catedrático de Literatura bíblico-canónica y apócrifa
andressg@sandamaso.es

DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Dra. D.ª Raquel Oliva Martínez
biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS
ISCCRR sede central (secciones presencial y a distancia)
c/ Jerte, 10 - 28005 Madrid

ISCCRR.D (sección a distancia - sede de Madrid)
C/ José Ortega y Gasset, 62. 1º – 28006 Madrid
www.sandamaso.es/seccion-a-distancia

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López
director.iscr@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN A DISTANCIA

Prof. Ldo. D. Ángel Castaño Félix
subdirector.ccrd@sandamaso.es
Tfno.: 91 401 50 62

SUBDIRECTOR PARA LA SECCIÓN PRESENCIAL

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
subdirector.isccrrp@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05

PROFESORES ESTABLES

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
agimenez@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Rafael Gómez Miranda
rmiranda@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Jaime López Peñalba
jlopezpenalba@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Andrés Martínez Esteban
andres@sandamaso.es

Prof. Dr. D. Eduardo Toraño López
eduardotl@sandamaso.es

EXTENSIONES DEL ISCCRR.D

Extensión de Albacete

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan José Fernández Cantos**
C/ Salamanca, 10 - 02001 Albacete.
Tfno. 967 21 44 78 - extensionalbacete@sandamaso.es

Extensión de Alcalá de Henares

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Javier Jouve Soler**
Plaza de Palacio, s/n - 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
Tfno. 91 888 27 00 - extensionalcala@sandamaso.es

Extensión de Astorga

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Víctor Manuel Murias Borrajo**
C/ Real, 63 - 24400 Ponferrada (León).
Tfno. 987 41 40 36 - extensionastorga@sandamaso.es

Extensión de Ávila

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Raúl García Herráez**
Pza. Teniente Arévalo, 5 - 05001 Ávila.
Tfno. 920 35 39 00 ext. 134 - extensionavila@sandamaso.es

Extensión de Cádiz y Ceuta

Director-delegado: Rvdo. D. **Antonio J. Rodríguez Báez**
C/ Hospital de Mujeres, 26 dup. - 11001 Cádiz.
Tfno. 956 21 01 59 - extensioncadiz@sandamaso.es

Extensión de Calahorra y La Calzada-Logroño

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Eduardo Torres Moreno**
Obispo Fidel García, 1 - 26004 Logroño.
Tfno. 941 27 00 08 - extensionlarioja@sandamaso.es

Extensión de Canarias (Las Palmas)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Juan Jesús García Morales**
Campus Universitario Tafira Pabellón C - 35017 Las Palmas.
Tfno. 928 45 12 85 - extensionlaspalmas@sandamaso.es

Extensión de Cartagena (Murcia)

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Antonio Andreu Andreu**

C/ de la Gloria, 22 Apdo. 6309 - 30080 Murcia.
Tfno. 968 25 92 60 - extensionmurcia@sandamaso.es

Extensión de Ciudad Real

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Juan Serna Cruz**
Ctra. de Porzuna, 5 Apdo. 78 - 13080 Ciudad Real.
Tfno. 926 22 81 01 - extensionciudadreal@sandamaso.es

Extensión de Getafe

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Ramón Velasco Franco**
Pza. Tomás y Valiente, s/n (Parroquia Sta. Maravillas de Jesús)
28903 Getafe. Tfno.: 672 31 17 99 - extensiongetafe@sandamaso.es

Extensión de Granada

Director Delegado: Prof. Dr. D. **Enrique Rico Pavés**
Paseo de La Cartuja, 49 - 18011 Granada
Tfno. 958 16 09 78 - extensiongranada@sandamaso.es

Extensión de Guadix

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Robles Navarro**
C/ Rosa Chacel, 1 - 18500 Guadix (Granada).
Tfno. 958 66 90 18 - extensionguadix@sandamaso.es

Extensión de Huesca

Director-delegado: Prof. D. **Fernando Altemir Pardo**
Av. Doctor Artero, 49 - 22004 Huesca
Tfno. 974228942 - director.huesca@sandamaso.es

Extensión de Ibiza

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Vicente Tur Palau**
C/ Pedro Francés, 12 - 07800 Ibiza (Baleares).
Tfno. 971 19 28 04 - extensionibiza@sandamaso.es

Extensión de Jaén

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Julio Segurado Cobos**
C/ Juan Montilla, 1 - 23002 Jaén.
Tfno. 953 23 00 23 - extensionjaen@sandamaso.es

Extensión de Lugo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Jesús Manuel Santiago Vázquez**
 Seminario diocesano - Avda. Ángel López Pérez s/n - 27002 Lugo.
 Tfno. 982 22 01 00 - extensionlugo@sandamaso.es

Extensión de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Manuel García Matos**
 C/ Verdellada, s/n Apto. 19 - 38280 La Laguna (Tenerife).
 Tfno. 922 25 25 40 - extensionlalaguna@sandamaso.es

Extensión de Santander

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Óscar Lavín Aja**
 C/ Florida, 3 - 39001 Santander.
 Tfno. 942 23 74 67 - extensionsantander@sandamaso.es

Extensión de Santo Domingo (R. Dominicana)

Directora-delegada: Prof. Dra. Hna. **Ángela Cabrera**
 Avenida Bolívar #902 Ensanche La Julia - Santo Domingo (R.D.)
 Tfno. 829-544-2812 - extensionsantodomingo@sandamaso.es

Extensión de Segovia

Director-delegado: Prof. Dr. D. **José Antonio Velasco Pérez**
 Seminario, 4 - 40001 Segovia.
 Tfno. 921 46 03 96 - extensionsegovia@sandamaso.es

Extensión de Tortosa

Director-delegado: Prof. Ldo. D. **Emilio Igual Febrer**
 Accés al Seminari, 16 - 43500 Tortosa (Tarragona).
 Tfno. 977 44 95 96 - extensiontortosa@sandamaso.es

Extensión de Tui-Vigo

Director-delegado: Prof. Dr. D. **Antonio Mendiña Santomé**
 Crtra. Madrid, 8 (Escuela de Magisterio) - 36214 Vigo (Pontevedra).
 Tfno. 986 41 44 98 - extensionvigo@sandamaso.es

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS

PUBLICACIONES

DIRECTOR

Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**
director.publicaciones@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 18

"REVISTA ESPAÑOLA DE TEOLOGÍA"

Director: Prof. Dr. D. **Juan de Dios Larrú Ramos**
director.ret@sandamaso.es

REVISTA "ESTUDIOS BÍBLICOS"

Director: Prof. Dr. D. **Luis Sánchez Navarro**
director.estbib@sandamaso.es

REVISTA "TEOLOGÍA Y CATEQUESIS"

Director: Prof. Dr. D. **Juan Carlos Carvajal Blanco**
director.tyc@sandamaso.es

REVISTA "IUS COMMUNIONIS"

Director: Prof. Dr. D. **José Luis López Zubillaga**
director.ius@sandamaso.es

BIBLIOTECA

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA SAN DÁMASO

Prof. Dr. D. **Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques**
director.biblioteca@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 49 00 (ext. 110)

DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

Prof. Dra. D.ª **Raquel Oliva Martínez**
dircentrodoc.sanjustino@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 49 11 - Tfno./Fax: 91 365 01 26

OFICINA PARA LA INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES (OIRI)

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Andrés Sáez Gutiérrez
director.oiri@sandamaso.es

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

DIRECTOR

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
jdlarru@sandamaso.es

DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE LENGUAS

DIRECTORA

Prof. Dra. D.ª Pilar González Casado
decano.sanjustino@sandamaso.es

OFICINA DE ATENCIÓN A ALUMNOS SACERDOTES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES

ENCARGADO

Prof. Dr. D. Agustín Giménez González
agimenez@sandamaso.es

SERVICIO DE COMUNICACIÓN

RESPONSABLE

Prof. Dr. D. Marek Racziewicz
marek@sandamaso.es | comunicacion@sandamaso.es

CAPELLANÍA

CAPELLÁN

Rvdo. Sr. D. Agustín Giménez González
Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Santamaría Lancho
capellania@sandamaso.es

CECADI

C/ San Buenaventura, 4 - 28005 Madrid
Tfno. 91 366 66 88 - 91 364 10 67

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

RECTORADO

D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño
rectorado@sandamaso.es
Tfno.: 91 308 92 91
Fax: 91 364 40 32

DECANATOS

D.ª Ana Belén Villajos Cervantes
decanato.teologia@sandamaso.es
decanato.filosofia@sandamaso.es
decanato.derechocanonico@sandamaso.es
direccion.isccrr@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 42 05
Fax: 91 364 40 32

D.ª Marta Soto Canosa

decanato.sanjustino@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 14
Tfno./Fax: 91 365 01 26

SECRETARÍA GENERAL

D.ª Sonsoles Rodríguez Temiño
secretaria.general@sandamaso.es

PROMOCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

D. Héctor González de la Canal
hectorg@sandamaso.es

GESTIÓN INSTITUCIONAL

D.^a Ana María Moya Mesas
anam@sandamaso.es

SECRETARÍA DE ALUMNOS

D.^a Pilar Cordero Velarde
secretaria.alumnos@sandamaso.es

D.^a Inmaculada Morales García
inma@sandamaso.es

D.^a Salomé Moro Pulido
salome@sandamaso.es

D.^a Isabel Monedero Rodríguez
isabel.monedero@sandamaso.es
titulospropios@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 30

ADMINISTRACIÓN

Tfno.: 91 364 40 12

D. Javier Llabrés Ripoll
jllabres@sandamaso.es

D.^a Gema González García
gema@sandamaso.es

D.^a Ana María Sanchez
anamaria.sanchez@sandamaso.es

BIBLIOTECA UESD

BIBLIOTECA CENTRAL

biblioteca@sandamaso.es
Tfno.: 91 364 40 31

D.^a María Celinda García Fernández
celinda.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Ana Isabel Gómez Hernández
ana.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Ester Hernández Rodríguez
ester.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Virginia Mingo Hernández-Linador
virginia.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Ana María Mollo del Moral
anamollo.biblioteca@sandamaso.es

D.^a Laura Prieto del Valle
laura.biblioteca@sandamaso.es

D. Eugenio Barrera Etura
ebarrera@sandamaso.es

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SAN JUSTINO

biblioteca.sanjustino@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 49 11

Tfno./Fax: 91 365 01 26

D.^a M^a Carmen Pajuelo Rodríguez
centrodoc2.sanjustino@sandamaso.es

D.^a Carmen García Martón
centrodoc1.sanjustino@sandamaso.es

SECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SECRETARÍA TÉCNICA Y ACTOS ACADÉMICOS

D.^a Carmen Fortuny Medina
secretaria.tecnica@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 16

SERVICIO DE PUBLICACIONES

EDICIÓN

D.^a Elena Martín Ariza
publicaciones.ed@sandamaso.es

ADMINISTRACIÓN

D.^a Conchi San Román Bardera
publicaciones.ad@sandamaso.es

Tfno.: 91 364 40 18

SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

RESPONSABLE

D. Héctor González de la Canal
hectorg@sandamaso.es

ÁREA DE SISTEMAS

D. José Salgado Fernández
informatica@sandamaso.es

AULAS VIRTUALES

D. Javier Martín Rodríguez
aulas.virtuales@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SOPORTE INFORMÁTICO

soporte@sandamaso.es
 D.ª Amy Zhou
amy.zhou@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARÍA DE CALIDAD

D. Javier Martín Rodríguez
javier.martin@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SERVICIOS GENERALES

D. Francisco Jiménez Sierra
servicios.generales@sandamaso.es
mantenimiento@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 19

SERVICIO DE REPROGRAFÍA

D.ª Toñi Alfonso Muñoz
pedidos.repro@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SECRETARÍA DE LA OIRI

Tfno.: 91 364 40 10
 D.ª María Secades Suárez

internacional.oiri@sandamaso.es
investigacion.oiri@sandamaso.es

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS

D. Javier Martín Rodríguez
proteccion.datos@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

SERVICIO DE DEPORTES

servicio.deportes@sandamaso.es
 Tfno.: 91 364 40 10

CONSERJERÍA

D. Antonio Pardo Honrubia
 Tfno.: 91 364 40 10